



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA



**Facultad de
Filosofía y
Letras**

**INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA PARA FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL Y
DISMINUIR LA REINCIDENCIA EN EL DELITO DE MUJERES ADOLESCENTES
PRIVADAS DE SU LIBERTAD**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA
SONIA JUÁREZ RIVERA**

ASESOR: MTRO. JESÚS CARLOS GONZÁLEZ MELCHOR

CIUDAD UNIVERSITARIA

2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO Y DEDICATORIAS

*Dedico este trabajo a mis angelitos en el cielo Mamá Carmen,
Abuela Guadalupe, Abuelo Pedro y mi querido Valentín.*

A mis ángeles en la Tierra, mis hermanas, mi familia y amigos.

Y a la luz de todos mis días... mi hija Mariana

*...Y por su labor de gran valía a todos mis profesores
sinodales, en especial a mi Asesor Jesús Carlos y a una gran
mujer que siempre me tendió la mano, Abogada Ruth Peza,
gracias!!!*

INDICE

Introducción	1
Problema de estudio	4
Acercamiento al Estado del arte	9
Preguntas de la investigación	11
Estructura de la tesis	12

Capítulo I. Adolescencia en el contexto actual

1.1 La adolescencia como proceso de búsqueda de identidad	13
1.2 Cambios físicos y desarrollo sexual	16
1.3 Desarrollo cognitivo	24
1.4 Desarrollo socioafectivo	29

Capítulo II. Adolescentes en reclusión y factores de riesgo

2.1 Conducta antisocial y delincuencia juvenil	36
2.2 Características de los adolescentes en reclusión	39
2.3 La familia, la escuela y el barrio como factores de riesgo	44
2.4 La influencia del grupo de pares en los adolescentes infractores	46
2.5 Consumo de drogas en adolescentes	49
2.6 La cultura del narcotráfico y su trascendencia en la vida de los jóvenes	58

Capítulo III. Mujeres menores de edad en reclusión

3.1 La historia del delito en mujeres	64
3.2 Ley de Justicia para Adolescentes y sus fundamentos teórico-jurídicos	70
3.3 Instituciones Penitenciarias de Intervención en la Ciudad de México	80
3.4 La Educación Penitenciaria en México	87

Capítulo IV. Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes “Mi vida en libertad”.

4.1 Una mirada humanista para la atención de mujeres adolescentes en reclusión ...	92
4.2 Modelo de Orientación “Counseling” de enfoque humanista.....	94
4.3 Características Generales del Taller.....	97
4.4 Cartas Descriptivas	103

Conclusiones	118
--------------------	-----

Fuentes consultadas

Referencias bibliográficas.....	128
Referencias electrónicas	131
Anexos.....	135

INTRODUCCIÓN

La delincuencia que se vive actualmente en el país constituye una de las grandes problemáticas sociales de nuestro tiempo. El costo humano, moral, económico y para la sociedad es muy alto, por lo que distintos especialistas y diversos sectores afectados por el hecho urgen a las autoridades para que se tomen las medidas necesarias a fin de solucionar y erradicar los delitos y actos violentos perpetrados por jóvenes menores de edad. A la par diversos organismos internacionales defensores de los derechos humanos han denunciado que en nuestro país este sector de la población se encuentra en estado de vulnerabilidad constante al carecer de las condiciones básicas para su sano e íntegro desarrollo, situación que los orilla a buscar alternativas de supervivencia, llegando a cometer actos delictivos.

Por su parte, las autoridades mexicanas han suscrito diversos tratados internacionales con el objetivo de brindar un trato justo para los jóvenes y entre las acciones de tipo legal que se han llevado a cabo están la creación de organismos y leyes especializadas en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley, que tienen por objetivo brindar un trato justo y digno encaminado a lograr la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes.

Dentro de los objetivos de las instituciones gubernamentales están: prevenir la comisión de conductas infractoras tipificadas en las leyes penales y velar por los intereses de la sociedad a través de la aplicación de sistemas y métodos de investigación especializados en adolescentes infractores y los diversos delitos cometidos por ellos.

En la última reforma hecha a la Ley de Justicia para adolescentes para el Distrito Federal en 2015, se estableció el tratamiento en internamiento como última opción y solo en casos de delitos considerados como graves. Entre los objetivos de los

tratamientos para los adolescentes destacan principalmente el desarrollo de la autoestima, el dotar a los jóvenes de herramientas que les permitan modificar los factores negativos en su vida, se busca promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos para un sano desarrollo, así como reforzar el respeto de normas y valores morales, sociales y legales, fomentar sentimientos de solidaridad, tolerancia y democracia.

Lo anterior se deriva de considerar las causas de las conductas delictivas que se han observado como constantes en la vida de los adolescentes infractores, entre ellas están la desorganización familiar, la falta de oportunidades de desarrollo, la incursión en el mundo de las drogas, específicamente en el comercio, traslado y manufactura, el contacto con grupos delictivos, la pobreza extrema, el uso de la violencia, entre otras.

La sociedad por su parte tiende criminalizar a estos jóvenes y a pensar que no cambiarán su forma de actuar, por lo que se les augura un futuro desesperanzador, situación que se agrava para las mujeres, ya que cuando ellas delinquen se ha observado que lo hacen por huir de los sitios donde están siendo agredidas, también es frecuente que comentan delitos con el afán de permanecer, apoyar, encubrir o complacer a sus parejas u hombres de su vida. Otro factor agravante se debe a que la sociedad castiga con más rigor a la mujer y se le reprocha el no cumplir con los mandatos sociales establecidos para ella, como el ser buena madre, esposa, ama de casa, cuidadora, etc. Por lo general las mujeres son abandonadas a su suerte una vez presas.

El interés en el presente tema surge de la experiencia adquirida a lo largo de seis años de prestar mis servicios como pasante de pedagogía ante el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, específicamente en la Comunidad para Mujeres y representa un esfuerzo por contribuir a la dignificación del tratamiento brindado a las adolescentes en reclusión, pues considero que el orientarlas y empoderarlas para

afrontar las situaciones de riesgo son los objetivos básicos para lograr un cambio positivo en sus vidas. Por ello el trabajo tiene como propósito diseñar una propuesta pedagógica concretada en un taller de “Proyecto de vida” viable para su aplicación en jóvenes recluidas en los centros penitenciarios del sistema penal.

Problema de estudio

En enero de 2008 Marcelo Ebrard, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal firmó el decreto que sentó las bases legales para la creación de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM) y posteriormente el 6 de octubre de 2008 entra en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores inicia la administración de las Comunidades (anteriormente denominadas tutelares para menores) que resguardan a los adolescentes en conflicto con la ley. A la par de este proceso se publica la convocatoria para reclutar al personal que se hará cargo de diseñar e implementar las medidas de tratamiento para los adolescentes internos de las comunidades.

La convocatoria especificaba como uno de los puestos solicitados el de “pedagogo penitenciario” y detallaba los requisitos necesarios para el cargo, entre ellos se solicitaba, que las personas contaran con experiencia en trabajo con adolescentes, conocimiento sobre los problemas propios de esta etapa, experiencia en la aplicación de programas de educación básica, en sistemas de educación abierta y en sistemas penitenciarios. En mi caso no cumplía con los dos últimos requisitos y esto me resultó motivante para concursar por el puesto, ya que me cuestionaba qué tan complejo podría ser llevar a cabo un proceso escolar desde el encierro.

Es así, que en agosto de 2008 inicié el trámite de reclutamiento ante la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM), hoy la DGTPA Dirección General de Tratamiento para Adolescentes ubicada en Calzada San Antonio Abad, número 124, Colonia Tránsito en la Ciudad de México. En esta dependencia fui canalizada al departamento de reclutamiento y selección de personal e hice entrega de la documentación requerida y se me informó sobre la dinámica de aplicación de una serie de exámenes de conocimientos, psicológicos, tolerancia a la frustración, estilos de trabajo y valores. Una vez aprobados dichos exámenes de admisión fui notificada

de mi asignación a la Comunidad para Mujeres ubicada en Periférico Sur 4866, Colonia Guadalupita en la Delegación Tlalpan.

En dicha institución fui entrevistada por la Directora Emilia Flores Melo, quien me recibió y explicó los principales objetivos del área de Pedagogía, entre ellos:

- ✓ Realizar la recepción, diagnóstico e inducción escolar de las adolescentes de recién ingreso a la comunidad.
- ✓ Lograr la reinserción escolar e implementar asesorías académicas para las jóvenes privadas de su libertad.
- ✓ Promover el avance y certificación escolar de las adolescentes.
- ✓ Brindar orientación vocacional e inducción al campo laboral.
- ✓ Promover la conformación de un proyecto de vida basado en la vida escolar y/o la capacitación laboral.

En la comunidad colaboraban distintos departamentos que en conjunto tenían como objetivo brindar un tratamiento integral a cada adolescente y en este sentido las actividades se organizaban por áreas: Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Talleres Sociolaborales y Deportes.

El departamento de Pedagogía estaba integrado por cuatro pedagogas y fue necesario definir quien se hacía cargo de cada nivel educativo: alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato. Se designaron todos los niveles quedando la que suscribe a cargo del nivel bachillerato, es así que fue necesario contactar a diversas instituciones para dar seguimiento a las actividades escolares de manera formal y es a través del apoyo del Sistema de Preparatoria Abierta que es posible iniciar las gestiones necesarias para la conformación de un Centro de Asesoría al interior de la comunidad, verifiqué los recursos con los que se contaba, solicité material didáctico y se programó la actividad académica formalmente para las adolescentes.

Una vez iniciada la actividad en el Centro de Asesoría se integró al grupo a las jóvenes que contaban con la secundaria terminada y/o tenían cursados estudios de nivel medio superior o técnicos.

A través de las entrevistas previas a la actividad y al inicio de la misma pude percatarme de la falta de interés de las adolescentes por continuar estudiando, la mayoría mostró resistencia y referían que “no eran buenas para los estudios, que se les hacía muy difícil, que preferían trabajar al salir y que yo perdería mi tiempo en tratar de enseñarles, etc.” en general observé apatía y desinterés, por lo que el primer objetivo fue lograr que las adolescentes se interesaran en acudir a la actividad y la vislumbraran como una alternativa para cambiar su estilo de vida y como un proyecto que a futuro les permitiera insertarse al campo laboral.

Durante el proceso de las asesorías, se aplicaron ejercicios de diagnóstico para conocer el nivel de conocimientos de las adolescentes y pude advertir que contaban con un alto grado de rezago académico. Es decir, me enfrentaría a otra tarea importante, regularizarlas en contenidos de primaria y secundaria y a la par introducirlas a las asignaturas de bachillerato de lo contrario no habría avances.

A través de la entrevista, observación, integración y desempeño de las adolescentes durante las asesorías, identifiqué que algunas no contaban con bases para desempeñarse en la misma, es decir no tenían hábitos de estudio, ni de lectura, no sabían hacer investigaciones básicas como usar una enciclopedia o el diccionario y simplemente hacer las tareas asignadas se les complicaba. Los objetivos fueron lograr que dedicaran el tiempo necesario a sus tareas escolares y adquirieran el hábito del estudio. La labor de convencimiento, el acompañamiento y el generar en ellas el gusto por la lectura fue el primer paso que ayudó para que participaran en las actividades asignadas.

Durante la convivencia cotidiana con las jóvenes también fue posible observar que en ocasiones presentaban diversas problemáticas que finalmente repercutían en el desempeño general de sus actividades, entre estas:

Problemas de conducta: su comportamiento era de reto ante las figuras de autoridad, no seguían indicaciones, eran individualistas no les agrada trabajar en equipo. Existía apatía y desinterés hacia las actividades, al menos en un inicio, ya que paulatinamente su resistencia se disminuye. Eran observadoras, en ocasiones manipuladoras y persuasivas para conseguir sus objetivos, prejuiciosas, situaciones que provocaban conflictos entre ellas.

Salud física: presentaban problemas de desnutrición, adicciones, problemas dermatológicos, desordenes del sueño, pediculosis, falta de energía, desórdenes alimenticio, inactividad física, infecciones de transmisión sexual, VIH, embarazos a temprana edad, entre otras.

Salud mental: presentaban problemas de baja autoestima, inseguridad, depresión, pensamientos suicidas, agresividad, baja tolerancia a la frustración, autolesiones, historias de abuso infantil y abuso sexual. En algunos casos problemas de tipo psiquiátrico como rasgos paranoides, esquizofrenia, psicosis, personalidades limítrofes, etc.

Deportes: no contaban con hábitos para realizar una actividad física, existía falta de actitudes para el deporte, es decir no sabían trabajar en equipo, no les agradaba seguir los reglamentos, solo les importaba ganar. Sus habilidades motoras, de coordinación y orientación espacial son torpes, en la mayoría de los casos podían desarrollarlas, pero su mal comportamiento lo dificultaba.

Familia: en este rubro se observaban algunas problemáticas de desintegración, falta de roles claros en la dinámica familiar, falta de reglas, límites, supervisión, orientación y cuidado por parte de los padres. La comunicación entre los miembros de la familia era limitada, existía poca capacidad para la resolución de conflictos, usaban la

agresividad psicológica, verbal y física y todo lo anterior influía en el tratamiento y reinserción de las jóvenes, pues los padres no participaban en las actividades que brindaba el centro de reclusión para ellos y sus hijas.

Socioeconomía: en este aspecto la pobreza y la crisis nacional derivaban en hogares con problemáticas de hacinamiento, pobreza extrema y falta de recursos básicos para la vivienda. Desempleo, comportamientos criminógenos e incursión en el mundo de las drogas.

Lo anterior, sumado a las particularidades de cada adolescente y a las situaciones relacionadas con el delito cometido eran las variables a tomar en cuenta para la conformación de un programa personalizado que cumpliera con el objetivo de la rehabilitación y reinserción social.

A través del acompañamiento en las actividades de la comunidad pude identificar de las áreas de oportunidad que tienen los pedagogos para intervenir e impactar de una forma positiva en la vida de las adolescentes en conflicto con la ley, pues desde su formación es posible diseñar programas especiales para abatir el rezago académico, la falta de hábitos y estrategias para el estudio, así como el diseño e implementación de talleres de proyecto de vida, orientación vocacional, desarrollo humano, apreciación del arte y recreación literaria entre otros, a fin de llevar a las adolescentes a conocer, disfrutar, recrearse y elegir lo que harán de sus vidas. Es significativo el cambio que genera la educación en un ser humano y siempre debe considerarse un privilegio el contar con la posibilidad de superarse. Desde la mirada de la Pedagogía siempre se trabaja por lograr el cambio y la transformación de los individuos y considero que el apostar por la formación integral de las adolescentes recluidas fue una experiencia de aprendizaje constante que transformó mi vida y me atrevo a decir que de todos los que trabajamos con ellas en el encierro.

Acercamiento al Estado del arte

Se consultaron las siguientes investigaciones para abordar el tema de las mujeres adolescentes que por presentar conductas delictivas han sido privadas de su libertad:

Mujeres en conflicto con la ley

Azaola, (1996), en el trabajo titulado *“Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles en la República Mexicana”*, como parte del programa interdisciplinario de estudios de la mujer”, analiza los procesos legales y condiciones de vida de las mujeres que viven en reclusión, así como las tendencias en los delitos cometidos por ellas.

Romero y Aguilera, (2002), realizan un estudio documental titulado *“¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas. Parte I”*, a fin de conocer el origen de la delincuencia femenina que de acuerdo a las estadísticas delincuenciales y datos etnográficos de países latinoamericanos, observan que cada día un mayor número de mujeres se involucra en la comisión de actos violentos y delincuencia.

Zambrano y Pérez (2004), realizaron un estudio titulado *“Construcción de Identidad en Jóvenes Infractores de Ley, una Mirada desde la Psicología Cultural”* en el que se establece que la infracción de ley como un patrón de conducta recurrente en los jóvenes, se relaciona directamente con un medio social desventajoso, que genera inseguridad, estrés, desesperanza y dificultades para resolver necesidades básicas materiales y psicológicas, lo que ubica a los jóvenes al margen de los estándares socialmente aceptados.

Relación entre violencia, drogas y delincuencia en mujeres menores de edad.

Chouhy et al. (2008), en el estudio titulado *“Jóvenes en conflicto con la ley: una mirada a las instituciones de rehabilitación desde una perspectiva de género.”*, señalan que las mujeres que ingresan a una actividad delictiva, lo hacen a través de hombres significativos en su vida, como hermanos, esposos o novios, cosa que no sucede con los varones, este dato concuerda con algunas teorías de género y criminalidad que plantean que las mujeres reproducen los patrones de desigualdad en el delito y para ingresar en él lo hacen a través de un vínculo masculino.

Furlán et al, (2013) sintetiza en el título *“Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas”* la diversidad de factores que han originado el aumento paulatino de la violencia, las diversas formas que esta ha tomado y el cómo se ha instalado en el ambiente, llegando a los espacios más vulnerables como son las escuelas de educación básica de algunos estados del norte y centro del país.

Informe especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. Ciudad de México. (2016-2017). Refiere un total de 13, 327 adolescentes sujetos a diversas medidas por haber cometido algún delito a inicios del año 2016. Señalando que el 93% eran hombres (12, 392) y 7% mujeres (935).

Del total de adolescentes sujetos a alguna medida 3761 (28%), se hallaban privados de su libertad por haber cometido un delito grave, de los cuales 3600 son hombres (96%) y 161 mujeres (4%).

En 34 de los 54 centros para adolescentes en el país, existen grupos vulnerables entre ellos: 161 mujeres, 9 vivían con sus hijos, 123 indígenas, 57 extranjeros, 17 discapacitados y 5 infecto-contagiosos.

Preguntas de Investigación:

Pregunta general

- ¿Qué factores personales y ambientales están orillado a las adolescentes a presentar conductas delictivas que las colocan en conflicto con la ley?

Preguntas específicas

- ¿Qué motiva a las mujeres adolescentes a delinquir y qué tipo de delitos cometen?
- ¿Es posible evitar la reincidencia en el delito y generar la reinserción social a través de actividades de orientación y el diseño de un proyecto de vida?

Objetivo general

Diseñar un taller de proyecto de vida que impacte de manera positiva a las mujeres adolescentes privadas de su libertad.

Objetivos particulares

Implementar estrategias de trabajo que favorezcan la reflexión de la conducta delictiva, sus causas, consecuencias y oportunidades de resarcir el daño causado a la sociedad a fin de disminuir la reincidencia en el delito.

Lograr la estructuración de un proyecto de vida que permita a las adolescentes reintegrarse a la vida social, escolar y laboral una vez que egresan de un centro penitenciario.

Estructura de la Tesis

El Capítulo I Adolescencia en el contexto actual, se aborda el desarrollo humano en la etapa de la adolescencia, haciendo énfasis en el desarrollo físico, sexual, socioafectivo y cognitivo, como una manera de reconocer las características básicas de un adolescente y su forma de relacionarse con su entorno.

El Capítulo II titulado Adolescentes en reclusión y factores de riesgo, se analizan los principales factores que contribuyen para que los adolescentes se coloquen en conflicto con la ley, iniciando con la conceptualización de la conducta antisocial y la delincuencia juvenil, así como las características que se han observado en los menores reclusos.

El Capítulo III Mujeres menores de edad en reclusión, se contextualiza el delito través de la historia, las instituciones que se han encargado de la tutela de los menores infractores, así como las estrategias que el Estado ha ido implementando a través de las leyes para atender esta problemática.

En el último capítulo se presenta una propuesta pedagógica titulada “Mi vida en libertad”. Se diseñó un taller que tiene por objetivo, prevenir la reincidencia en el delito y favorecer la reintegración social de las mujeres menores de edad que se encuentran en reclusión. Con un enfoque humanista se pretende orientar a las jóvenes en la reestructuración de un proyecto de vida sano, libre y productivo.

CAPÍTULO I. LA ADOLESCENCIA EN EL CONTEXTO ACTUAL

“Se trata de una edad frágil pero asimismo maravillosa, porque reacciona también a todo lo positivo que se hace por él. Sólo que los adolescentes no lo manifiestan en el mismo momento” (Dolto, 2004: 89)

Etapa de cambios, ajustes, decisiones y retos. Los adolescentes tienen ante sí el mundo ante el cual se enfrentarán con las herramientas que durante su niñez han desarrollado, no son seres maduros totalmente y aunque parezca que han crecido mucho, es ahora cuando más acompañamiento y orientación necesitarán.

1.1 Adolescencia como proceso de búsqueda de identidad

En este periodo se alcanza la madurez biológica y sexual y por lo tanto la capacidad de reproducción. A la madurez biológica se le denomina *pubertad* y al periodo más largo que se da para llegar a la madurez emocional y social se le denomina *adolescencia*. En este proceso se involucran varios factores: la vida en familia, la experiencia escolar, el marco cultural y la vida comunitaria, etc., así que al adolescente se le debe entender como un producto de su época, de la cultura donde vive, de su historia personal, de su infancia y su pubertad, y del ambiente donde se gesta este proceso.

Cuando se trata el tema de adolescentes, los adultos tienden a generalizar y a mostrar pensamientos prejuiciosos al respecto, situaciones que no permitirán apreciar el contexto y las problemáticas propias de este grupo social, así que el tema y sus características deben abordarse con objetividad y apertura.

El término adolescencia, tienen su origen en el vocablo latino “*adolescere*”, verbo que significa, crecer o desarrollarse, se designa así a la etapa que describe un periodo de transición que va de la niñez hasta el inicio de la vida adulta. La organización mundial de la salud (OMS), la sitúa entre los 10 y 19 años de edad y considera que mientras “los determinantes biológicos de la adolescencia son prácticamente universales, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo entre unas culturas y otras, y dependiendo de los contextos socioeconómicos”.¹

Se considera que el inicio de esta etapa se da a partir de la “*pubertad*”, misma que inicia con una serie de cambios físicos, psicológicos y sociales que impactarán en la vida del individuo, quien buscará una forma de identificarse y relacionarse con el mundo que le rodea.

La adolescencia como proceso personal y social se da dentro de un marco cultural y económico, que cuando es sano provee de las normas y límites necesarios para que el adolescente al formar parte de él obtenga el sentimiento de pertenencia, arraigo y seguridad que lo lleven a experimentar la libertad. Podemos decir que un buen ambiente y medio social favorable ofrecerán siempre una mejor calidad de vida.

El logro esencial de la adolescencia es la adquisición de la identidad, es durante este periodo que la persona experimenta el reconocimiento e integración de las varias identidades que a lo largo de la infancia y bajo la influencia de las personas que han sido importantes para ellos se generaron y se unen a la nueva identidad que de manera personal se descubre a través del proceso de “ser adolescente”. Será a

¹ Fuente: Organización Mundial de la Salud en:

http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/- consultado 2018/02/13, 23:15hrs.

través de las diversas etapas de la adolescencia que el joven se pensará, se descubrirá, se reinventará de manera gradual.

A través de esta nueva experiencia existencial los adolescentes crean su autoconcepto y este a su vez les ayudará a construir su autoestima y a descubrir su estilo de ser en la vida.

Durante este periodo en ocasiones se pueden desarrollar conflictos y trastornos derivados de la convivencia entre padres e hijos y en general con figuras de autoridad, ya que existe una brecha generacional entre el adolescente y el mundo de los adultos, sin embargo el cuestionar y poner en tela de juicio las palabras, las acciones y la figura de los adultos durante la adolescencia, es una actitud necesaria, casi obligada, ya que el joven analizará poco a poco lo que hasta ese momento ha sido la interacción con las figuras más importantes durante su crecimiento y hasta el momento. El adolescente retoma lo más valioso y representativo de su vida infantil, situaciones que lo acompañarán durante la adolescencia y que servirán como una plataforma firme para el paso a una nueva etapa de su vida.

Surge también durante este periodo la necesidad de alejarse emocionalmente de los adultos, el adolescente intenta una nueva experiencia más personal y controlada de sus vivencias existenciales y sus vivencias sociales, lo cual a su vez le proporcionará la convicción de ser responsable de su proceso de vida, lo que lo hará experimentar la confianza y la seguridad en sí mismo.

Un valor importante durante el periodo de la adolescencia es “la libertad” y no es más que el interés del joven por explorar su mundo interior y el que le rodea. También es reconocer el espacio de los adultos y de las concesiones que estos le otorgan, ya que esta libertad que se le brinda los obliga a reconocerse y responsabilizarse de sí mismos y asumir sus aciertos y errores.

La adolescencia no es el término de la vida infantil, ni las experiencias de vida, ni una ruptura con los adultos, representa:

[...] un tránsito donde se revisan las primeras etapas de la vida, se recapturan y actualizan todos los valores que sirven de apoyo y punto de partida para iniciar la búsqueda y el encuentro de ser persona y el estilo de afirmarse como tal ante los demás; es compartir los valores éticos religiosos y culturales de una nueva generación que más tarde ha de sumarse al esfuerzo creativo de las generaciones precedentes que han abierto caminos y oportunidades para que con esfuerzo creativo aporte nuevas opciones y formas de vida congruentes con el adolescente, su generación y el grupo social (Dulanto, 2000: 149).

Todos esperamos que los adolescentes se conviertan en jóvenes exitosos y cumplan con las expectativas que se tienen de ellos sin embargo el contexto que se ofrece para su desarrollo no siempre es el más adecuado y se verá influenciado por el medio en el que se desarrolle, como se verá más adelante.

1.2 Cambios físicos y desarrollo sexual

La pubertad marca el inicio del periodo en el que los jóvenes estarán listos físicamente para la reproducción. La edad promedio para su aparición es entre los 10 y 12 años de edad para la mujer y 12 y 14 para el varón.

Con el desarrollo sexual y los cambios hormonales y físicos la vida del adolescente se ve trastocada por una serie de manifestaciones que los lleva a vivir nuevas experiencias que trastocarán todos los aspectos de su vida.

“No tienen aún vida sexual si no es a través de la imaginación. Con mucha frecuencia, penetran en un falso nivel expansivo de sexualidad que depende de lo imaginario: la masturbación. En el momento difícil en que los jóvenes se sienten incómodos en la realidad de los adultos por falta de confianza en sí mismos, su vida imaginaria los sostiene”. (Dolto, 2004: 20)

Los cambios físicos van a llevar consigo una serie de cambios psicológicos, sociales, culturales etc. que impactarán en general la vida de los jóvenes, la

orientación será crucial en esta etapa sobre todo a nivel de prevención de enfermedades y embarazos a temprana edad.

Desarrollo femenino

De acuerdo con Meece (2000), las mujeres llegan a la pubertad antes que los varones y algunas señales de este periodo de maduración sexual son: el aumento del tamaño de los senos, la aparición del vello púbico, el ensanchamiento de las caderas y la menarquia o inicio del ciclo menstrual.

La menstruación es uno de los hechos biológicos más importantes que marca la diferencia con los varones y a través de la historia es un evento que ha tenido distintas interpretaciones y que dan origen a creencias y mitos populares que han afectado en menor y mayor medida la vida de las mujeres a lo largo de la historia, por ejemplo:

En México, la menstruación estaba relacionada con la economía de la sociedad, pues desde el tiempo de los aztecas se entregaba a la hija al matrimonio a cambio de una compensación económica entregada al suegro, como una forma de compensar la pérdida económica que representaba en la familia la pérdida de la hija.

Dulanto (2000), señala que la costumbre de pagar por la hija al suegro es una costumbre que persiste hasta nuestros días en comunidades agrícolas de los estados de Guanajuato, México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Chiapas y Yucatán.

Durante la menstruación "...la mujer en el tercero y cuarto día ve modificado su apetito; la cantidad de orina, los pulmones y la piel despiden un aroma especial e incluso la voz cambia. Por otra parte se vuelve impresionable, sugestionable, más inclinada al hipnotismo, cleptómana y con tendencias suicidas. (Lombroso en Malvido, 1998: 81)

Para apoyar su teoría, (Lombroso 1893, en Dulanto, 2000:55) describe algunos mitos de distintas sociedades en el mundo:

- Los Zend Avesta consideraban que la menstruación que duraba más de nueve días era por efecto de un espíritu maligno.
- En Orinoco, el que la mujer ocultara su menstruación (estado de impureza) al esposo para poder copular era castigada con la muerte.
- El Corán declara a la mujer impura desde siete días antes y siete días después del periodo menstrual y le prohíbe todo contacto con el varón durante ese lapso.
- El pueblo hebreo, también considera impura a la mujer, desde el inicio de la menstruación hasta siete días después de finalizada, posteriormente una mujer significativa para la comunidad comprueba que no existe sangrado y se somete a la mujer a un baño purificador que le permitirá acercarse al esposo.
- Comunidades israelíes ortodoxas hasta la actualidad, mantienen tabúes como el hecho de que los varones no saluden a la mujer de mano por ignorar si esta se encuentra menstruando.
- El primer Concilio Católico de Nicea (año 325 d. C.) prohibió a las mujeres entrar en las iglesias si estaban en periodo menstrual.

Los mitos más modernos son más benévolos, pero aún la menstruación es vista como algo desagradable y las jóvenes no mencionan el hecho como tal y usan referencias como: “estoy enferma o indispuesta”. Sin embargo, este proceso debe ser tomado como natural y como parte de la vida de las mujeres, sin que esto implique connotaciones negativas.

Desarrollo del hombre

De acuerdo con Meece (2000), los varones inician la pubertad dos años después que las mujeres, lo cual explica parte de las diferencias y dificultades en sus relaciones

sociales justo en la misma edad. El primer signo en ellos, es el cambio en sus genitales y la aparición del vello púbico, además de que dan lo que se denomina como “estirón” en su crecimiento. Posteriormente se observaran cambios en el tamaño del pene, la aparición del vello facial y corporal, así como el cambio en la voz, que pasa de ser aguda a un tono más grave.

La liberación de los espermatozoides en los varones es variable y no sigue un patrón reconocible, se va observando poco a poco en las emisiones nocturnas. Cuando algún adolescente consigue eyacular por la masturbación, es indispensable la intervención y orientación a fin de hacerle saber que se ha convertido en una persona fértil y que toda actividad coital sin protección implica un riesgo de embarazo.

La pubertad marca el inicio de la adolescencia, los jovencitos a esta edad comprenden que su cuerpo está cambiando e inician un proceso de adaptación que les puede traer diversas inquietudes, es probable que sientan aceptación por su cuerpo, incomodidad o que se comparen con sus pares, pero finalmente buscará su propia identidad. Será importante acompañar este proceso con la información suficiente sobre temas de autocuidado, salud sexual y métodos anticonceptivos a fin de lograr que la adolescencia culmine de la mejor manera posible.

Si el joven durante esta etapa experimenta situaciones de rechazo o disgusto por su aspecto físico y no logra la aceptación, su autoestima se verá afectada y difícilmente logrará mejorar el concepto que sobre sí mismo tiene.

En la búsqueda de la identidad la respuesta a la pregunta que se hacen los adolescentes sobre ¿quiénes son?, se refiere básicamente al hecho de ser hombre o mujer. La mayoría de los jóvenes se incorporan a los roles de género ya establecidos e inician con las dudas sobre su “yo sexual”. La educación sexual hasta el momento no ha podido ser democrática ni ejercida con equidad, ya que a pesar de que se les brinda información a los jóvenes de ambos sexos, en la práctica existe un mayor permiso para la expresión de su sexualidad a los varones que a las mujeres y en la

práctica se les permite aprender, experimentar y tener prácticas sexuales variadas, aun cuando sus experiencias sexuales tengan que afectar a otras jóvenes, en pocas ocasiones los padres y la sociedad en general cuestionan esta doble moral, pues se ha normalizado la permisividad para el varón.

“El sistema de comportamiento sexual restringido para las mujeres y el comportamiento relativamente irrestricto de los hombres se origina en la necesidad social de las jovencitas adolescentes de obtener la aprobación de los del sexo masculino.” (Dennis y Hassol, 1985: 220).

Esta situación origina comportamientos estereotipados para las mujeres que tienden a verse como rivales, a fin de ganar la aprobación del varón, quien por su parte puede elegir y experimentar con todas las parejas que decida y de esta forma va autoafirmando su masculinidad.

En vísperas de celebrar el día de San Valentín (14 de Febrero de 2018) , el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática INEGI, publicó algunos datos sobre las formas en que los adolescentes menores de 20 años se están relacionando, de acuerdo con la Encuesta Intercensal realizada en 2015, en la que se destacó lo siguiente:

- El porcentaje de la población alguna vez unida de 12 a 19 años, es de 7%.
- El porcentaje de adolescentes en unión libre entre 1990 y 2015 aumentó de 2.5 a 5% y el de casados disminuyó de 4 a 1.6%.
- En 2015 el porcentaje de mujeres unidas de 12 a 19 años que no asisten a la escuela es de 90.3%.
- En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, más de la mitad de las mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años (51.4%) se unieron por primera vez antes de cumplir 20 años.

- En 1990, un total de 6.8% de adolescentes de 12 a 19 años, declararon alguna vez estar unidos y en 2015, según datos de la Encuesta Intercensal la cifra es de 7%²

Son variadas e importantes las lecturas que pueden hacerse al respecto de los datos, por un lado la preferencia de los adolescente por una unión de tipo consensual que una legal, como una manera de no atarse a una pareja y por otra parte de la unión en edades tan tempranas, que en el caso de la mujeres son preocupantes porque limitan el pleno desarrollo de las jóvenes, ya que al vivir en pareja, ellas estarán dedicadas al hogar, a los hijos o a la pareja y en la mayoría de los casos se ven limitadas sus actividades escolares, laborales e incluso aquellas destinadas a la diversión y recreación propias de su edad, lo que se traducirá en una disminución en su calidad de vida para ella y los hijos que llegue a procrear.

Por otra parte, diversos organismos internacionales, señalan la importancia de resguardar los derechos de los niños y adolescentes como una forma precisamente de mejorar sus oportunidades de desarrollo y en este sentido la UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) se han pronunciado por prolongar la unión, como un derecho intrínseco que tienen los adolescentes para construir un futuro más promisorio. En palabras del organismo, “el matrimonio infantil y las uniones tempranas constituyen una violación a los derechos humanos y son prácticas nocivas que afectan gravemente su vida, su salud, su educación y su integridad” (UNICEF 2016)³.

² Fuente: INEGI en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=4040>. 2018/02/13. 17:13 hrs.

³ Fuente: INEGI en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=4040>. 2018/02/13. 17:18 hrs.

La necesidad de los adolescentes en relación al ejercicio de su sexualidad es la de contar con información autorizada de personas que a ellos les generen confianza y respeto. Es por ello que se acercan a sus mejores amigos, pocas veces a sus familiares cercanos y casi nunca con los padres. En la escuela la información generalmente es insuficiente o no retoma detalles específicos, otro punto es que no les agrada encontrarse con preguntas o situaciones que los incomodan con el resto de sus compañeros, por lo que una intervención por géneros e individual serían buenas opciones.

Necesitan hechos directos acerca de ser sexuales, incluyendo el acto sexual, los genitales masculinos y femeninos, anticonceptivos, enfermedades venéreas y funciones sexuales. Necesitan oportunidades para explorar, en una atmósfera no censurante, las actitudes sexuales propias y de otros. Necesitan ayuda para saber lo que tienen de mito y de auténtico los rumores, cuentos y testimonios que han escuchado. Necesitan ayuda y refuerzos para tomar sus propias decisiones, sin doblegarse a las presiones de los compañeros y sin presionarse unos a otros (Dennis y Hassol, 1990: 221).

En general, los educadores no deben olvidar la importancia de la sexualidad para lograr la maduración del adolescente, ya que es un componente básico de la conformación de su personalidad y juega un papel decisivo en el desarrollo y consolidación de las relaciones interpersonales y de estructuración de la propia autoestima.

La vivencia de la intimidad en los adolescentes desempeña una función fundamental, ya que no solo es el encuentro de órganos genitales, sino el encuentro de personas, un mutuo dar y recibir que exige vida íntima, de pareja, a través de la cual se afirma la personalidad y al mismo tiempo se experimenta el autoabandono, el dejarse llevar, hacia la realización de la pareja.

Es necesario comprender y asumir las expresiones de la sexualidad en esta etapa, acompañar a los jóvenes a fin de que resuelvan los conflictos propios del tema, una fuente de preocupación es la erotización exagerada del ambiente

actual y los cambios de actitud e imagen personal que esto les genera. Así como la presión de los medios que fomentan actitudes y comportamientos sexuales sin medida. Igualmente, la presión de los pares, sobre todo en caso de los varones es una variable que aumenta la vivencia de experiencias solo por presión y sin responsabilidad o como escape a otros problemas, para probar a los demás su masculinidad o femineidad, por rebeldía contra los padres, etc. por lo que es necesario prestar atención y orientar la verdadera causa del comportamiento sexual de los jóvenes.

Es importante evitar mirar con prejuicio las actitudes y los comportamientos sexuales de los adolescentes. Al contrario de esto, será necesario mirar de manera más completa el desarrollo total de la persona y las circunstancias que en ese momento está viviendo.

Al respecto de la sexualidad y su relación con el cuerpo, será necesario evitar la propagación de tabúes y mitos, señalando que no existe nada malo en la expresión de la sexualidad a través del cuerpo, siempre y cuando se conserve la dignidad humana de la persona y la pareja.

Sin duda, el énfasis tan negativo de la sexualidad y lo genital, en la educación, es una herencia infortunada que se remonta al dualismo platónico y a las enseñanzas de los maniqueos, pero que es necesario corregir. Si a los hijos se les infunde desde niños la idea de que la sexualidad y los genitales son en sí mismos reprobables y “pecaminosos”, cuando hagan uso de éstos van a sentirse despreciables y a considerar bestial toda relación sexual (Dulanto, 2000: 387).

Otro problema actual derivado de las actividades sexuales de los adolescentes, son los embarazos a muy temprana edad, ya que entre más pronto los jóvenes inicien su vida sexual es más probable que obtengan consecuencias negativas. Quienes inician su vida sexual a temprana edad, tienen más parejas por lo tanto más riesgo de padecer enfermedades de transmisión sexual y VIH. Otro riesgo es el embarazo y lo impactante de la crianza de un infante para los padres jóvenes. Las mujeres de menos de quince años son propensas a sufrir complicaciones

obstétricas, partos difíciles y anemia, por su parte los hijos están en riesgo de nacer prematuros y con bajo peso. Posteriormente, durante la crianza las desventajas para la madre son mayores, ya que de acuerdo a los roles de género, ella es la que se encarga del cuidado del niño y con ello se coloca en desventaja, pues su acceso a la escuela se ve limitado, tienen pocas opciones laborales, es probable que se quede sola al cuidado del infante, además de correr el riesgo de nuevos embarazos, etc. es decir se torna un círculo vicioso pues los niños vivirán con carencias y es probable que repitan la historia de la madre.

En el caso de las mujeres en reclusión, es común observar las problemáticas que les ocasiona llevar una vida sexual que tiende a la promiscuidad y falta de cuidado e higiene lo que las lleva a padecer los problemas ya mencionados.

En ocasiones su embarazo es atendido durante la reclusión como parte de los servicios médicos que la ley les proporciona y en otras ocasiones si tienen hijos quedan al cuidado de los familiares más cercanos, existe la opción de que el menor también permanezca con la adolescente en el centro penitenciario, en caso de que ella no cuente con el apoyo en el exterior, sin embargo esto ha generado cierta controversia con el tema por considerar que las condiciones no son favorables para que el hijo se desarrolle plenamente.

1.3 Desarrollo cognitivo

Cuando se trata el tema de la inteligencia en los adolescentes, comúnmente pensamos en términos de su rendimiento intelectual y escolar y con base en ello determinamos sus capacidades, pero existe un panorama más amplio, claro y que nos proporciona más datos sobre la estructura del pensamiento de un adolescente.

Jean Piaget (1964) en Meece (2000: 124) señala que el conocimiento es una construcción de la realidad a partir de las actividades físicas y mentales del niño.

Las operaciones formales son la expresión más alta del desarrollo mental, es decir se alcanza la madurez. Es en este momento que el individuo es capaz de ver el mundo de una manera objetiva, valorando la realidad, formando hipótesis, estrategias y elabora pensamientos abstractos.

De acuerdo con este autor y su teoría constructivista, existe una evolución psicogenética de tipo cognitivo formada por diferentes etapas y periodos: **la sensoriomotriz, de la inteligencia intuitiva, de las operaciones concretas y de las operaciones formales.**

Las percepciones externas o exteroceptivas se producen por estímulos provenientes del mundo exterior, que se perciben a través de los órganos receptores externos: oído, vista, tacto, gusto y olfato. Las percepciones internas, se producen por estimulación de los órganos internos o de los músculos y tendones. Las percepciones y los movimientos son actividades coordinadas, como ver y tomar un objeto, que es la forma natural en que los niños llegan al conocimiento de su propio cuerpo y del mundo que les rodea.

La vida inicial del niño y el descubrimiento de su mundo se centra en las actividades que realiza sobre sí mismo o sobre las cosas y las personas con las que establece una comunicación no verbal, sino a través de miradas, sonrisas, caricias, etc.

Teoría del desarrollo cognitivo de Piaget

Para analizar las formas del pensamiento en los adolescentes nos remontaremos a los estudios hechos por Jean Piaget, específicamente a partir del periodo de las operaciones concretas, que se ubica de los 7 a los 11 años aproximadamente y se caracteriza por un cambio en el pensamiento del niño que le permite remplazar las acciones reales por acciones virtuales. El término operación, hace alusión a una acción interiorizada o lo que comúnmente llamamos un “pensamiento” siempre y

cuando esté acompañado de la acción. El término “concreto” pone énfasis en que el niño todavía necesita de la presencia concreta de los objetos para poder razonar sobre ellos.

Posteriormente viene el periodo de las operaciones formales, que se da a partir de los 11 años aproximadamente y desde ese momento el adolescente es capaz de razonar, no solo acerca de lo real, sino también acerca de lo que le parece posible, es decir con base en hipótesis. Aplica más la lógica en sus proposiciones o hipótesis y distingue perfectamente lo real y lo posible.

Durante esta etapa los adolescentes adquieren formas de pensamiento más abstractas, empiezan a madurar sus pensamientos que serán practicados en la edad adulta. Estas operaciones mentales se basan en el pensamiento de la Lógica proposicional, que es la capacidad de extraer una inferencia lógica a partir de la relación entre dos afirmaciones o premisas. Durante el proceso de maduración el adolescente aprenderá a utilizar la lógica proposicional, Piaget llamo a este tipo de pensamiento hipotético-deductivo, y no es más que la capacidad de generar y probar diversas hipótesis y lograr conclusiones.

El cambio más relevante del periodo de operaciones formales es la transición “de lo real a lo posible” (Flavell, 1985, en Meece 2002: 115), es decir los adolescentes adquieren la capacidad de pensar en cosas con las que no han tenido contacto, puede imaginar historias y generar ideas acerca de eventos pasados, son capaces de discutir complejos problemas sociopolíticos, que incluyan ideas abstractas como derechos humanos, equidad de género, justicia, etc. En general podemos decir que los adolescentes adquieren la capacidad de pensar en forma abstracta y reflexiva de manera que:

- Son capaces de solucionar un problema aplicando el razonamiento hipotético-deductivo. Al saber el problema, formulan una teoría general tomando en cuenta todos los factores que influyen en la solución y deducen a partir de

estas hipótesis específicas. Después aplican estas hipótesis para saber cuáles funcionan en el mundo real.

- Los adolescentes desarrollan el pensamiento proposicional a través del cual son capaces de evaluar la lógica de las proposiciones (afirmaciones verbales) sin referirse a las circunstancias del mundo real. Anteriormente cuando eran niños evaluaban la lógica de afirmaciones confrontándolas con una evidencia del mundo real.
- Otro aspecto relevante es el pensamiento formal operacional, que implica también el razonamiento verbal sobre conceptos abstractos. Los adolescentes desarrollan esta capacidad cuando consideran las relaciones entre tiempo, espacio, y se interesan por la física, temas filosóficos y el mundo intangible.

Piaget (1964), consideraba que al combinarse los cambios propios del adolescente y su forma de pensar en abstracto, esto originaba que empezaran a pensar en sí mismos y con esta etapa se desarrolla el egocentrismo operacional forma, es decir los adolescentes imaginan qué es lo que los otros están pensando sobre ellos y aparecen dos imágenes distorsionadas de esta relación entre ellos y el mundo.

La audiencia imaginaria sucede cuando el adolescente se considera el centro de atención y preocupación del resto del mundo y ya que son foco de atención, esto explica el esmero que ponen en su arreglo personal y las horas que pueden pasar frente al espejo mirándose, pero igualmente son hipersensibles a las críticas en público, especialmente si vienen de sus maestros o padres pueden ser vividas como mortificantes.

La fábula personal, sucede cuando los adolescentes piensan que son el foco de atención y se formulan ideas sobre sobre su naturaleza única y especial. Creen que el resto del mundo es totalmente ordinario y ellos serán diferentes a todos. Se crean una opinión inflada sobre su propia importancia para el resto del mundo.

Cabe destacar que en ocasiones los jóvenes que se encuentran en reclusión poseen características notables en su forma de pensar y actuar ya que se observan las características propias de esta etapa, pero exacerbadas, derivándose en ocasiones en comportamiento limítrofes. Exageran situaciones de la vida cotidiana y tienden a pensar más en sí mismo que en los demás. Sus pensamientos son básicos, dado su bajo nivel cultural por lo que tienden a ser prejuiciosos. Presentan dificultades para resolver conflictos y caen en pensamientos negativos, no existe la posibilidad de negociación para ellos, y finalmente usan la violencia como salida para los conflictos.

En su mayoría, se asumen como víctimas, pese a que en algún momento tuvieron la oportunidad de decidir y poner límites a las situaciones y a las personas que los llevaron a vivir situaciones de riesgo. Piensan que los otros siempre hablan mal de ellos, existe poca identificación con el mundo de los adultos, lo que los lleva a rechazar las actividades de orientación y ayuda que se les brindan, al menos en un inicio.

Durante el desempeño de las actividades escolares, se ven limitantes en sus procesos mentales de observación, memoria, razonamiento lógico matemático y verbal, capacidad de análisis, etc., aunados a su rezago académico, en su mayoría derivado de las inconsistencias de sus historias escolares. Dichas situaciones hacen difícil la labor educativa y el proceso de aprendizaje se da de manera lenta.

Igualmente se sabe que los traumas y violencia experimentados por ellos a lo largo de su desarrollo puede afectar negativamente su desarrollo cerebral, por lo que requieren una mayor atención y más especializada, de ahí la importancia de que el personal que los atiende se especialice en el conocimiento y tratamiento de adolescentes.

1.4 Desarrollo socioafectivo

El desarrollo de la adolescencia marca un aproximado de 10 a 12 años de la vida cronológica de un individuo y marca las tareas a realizar en las etapas de inicio y final.

1. Adolescencia temprana: abarca de los 12 a los 14 años y abarca el espacio de la educación secundaria.
2. Adolescencia media: va desde los 15 años a los 17, abarca aproximadamente los años de bachillerato.
3. Adolescencia tardía o fase de resolución de la adolescencia: comprende desde los 18 años a los 21, y coincide con la educación universitaria.

En la población mexicana la adolescencia marca igualmente la incursión en la vida laboral, de muchos jóvenes que por necesidades económicas se ven obligados a combinar los estudios y el trabajo, incluso en ocasiones abandonan por completo la escuela para trabajar y contribuir a la manutención del hogar.

De acuerdo con los especialistas como se verá a continuación, en cada etapa hay metas por lograr y tiempos establecidos para acceder a ellas. Se dice que algunas tareas sociales tienen que llevarse a cabo en un rango de tiempo, que si no se cumple después se torna en rasgos problemáticos de la personalidad, por ello la intervención de los adultos para que se logren diversas tareas es crucial.

De acuerdo con Robert Havinghurst (1956) en (Dulanto, 2000:160), las tareas llamadas evolutivas o de desarrollo psicosocial son actitudes, conocimientos y funciones que el individuo adquiere a través de sus experiencias de vida e incluyen la maduración física, los anhelos sociales y los esfuerzos personales y señala las tareas evolutivas en la adolescencia:

1. Aceptación de la propia figura, del esquema corporal y del papel correspondiente según el sexo (masculino, femenino).
2. Nuevas relaciones con coetáneos de ambos sexos.

3. Independencia emocional respecto de los padres y otros adultos.
4. Obtención de la seguridad mediante la independencia económica.
5. Elección y entrenamiento de una ocupación.
6. Desarrollo de aptitudes y conceptos intelectuales necesarios para la competencia cívica.
7. Deseo y logro de una conducta socialmente responsable.
8. Preparación para el matrimonio y la vida familiar.
9. Elaboración de valores conscientes y acordes con una imagen científica y adecuada del mundo.

La teoría del desarrollo humano del psicólogo ruso Lev Vygotsky (1896-1934) en (Meece: 2000:127), pone de manifiesto la estrecha relación entre el individuo y la sociedad en la cual este se desarrolla. De acuerdo con este autor, es necesario conocer la cultura en la que se desarrolla una persona a fin de conocer sus patrones de pensamiento, que a su vez son producto de las instituciones culturales y de las actividades sociales de la comunidad. Este psicólogo señala que será a través de las actividades sociales que el niño incorporará en su pensamiento las herramientas culturales de su medio social que serán las bases de su vida futura. Es este sentido, el desarrollo y crecimiento del niño y del adolescente será proporcional a los factores y estímulos externos y la calidad de estos, ya que la familia, el lugar, la economía, la salud, la vivienda, el barrio donde se vive, serán factores determinantes en la vida de la persona.

El primer núcleo socializador es la familia y los padres, por ello el estilo de educación que adopten serán un factor determinante para el desarrollo del niño. En el siguiente cuadro se muestra una guía sobre los resultados probables que pueden observarse en los niños y adolescentes, dependiendo del estilo de educación que se les proporcione, de acuerdo con Laura E. Berk

Tabla No. 1 Relación de los estilos de educación infantil con los resultados del niño

Estilo de educación infantil	Resultados
Democrático	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la niñez, estados de ánimo alegre; elevada autoestima y autocontrol; conducta de rol de género menos tradicional. ▪ En la adolescencia, elevada autoestima, madurez social y moral, logro académico y logro educativo.
Autoritario	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la niñez, estado de ánimo ansioso, introverso e infeliz; hostil si está frustrado. ▪ En la adolescencia, menos ajustados que los compañeros expuestos a un estilo democrático, pero con un rendimiento escolar mejor que los iguales expuestos a estilos permisivos o no implicados.
Permisivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la niñez, impulsivo, desobediente y rebelde; exigentes y dependientes de los adultos; poca persistencia en tareas. ▪ En la adolescencia, poco autocontrol y bajo rendimiento escolar, uso frecuente de drogas que sus iguales expuestos a estilos democráticos o autoritarios.
No implicado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En la niñez, déficits en el apego, la cognición, el juego y las habilidades emocionales y sociales; conducta agresiva. ▪ En la adolescencia, poco autocontrol y bajo rendimiento escolar; frecuente uso de drogas.

Fuente: Berk, Laura E. *Desarrollo del niño y del adolescente*. 4ed. Prentice Hall Iberia, Madrid 1999. Pag. 742.

Al igual que el entorno familiar, la escuela y el barrio deben proveer un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo del adolescente, si por el contrario son lugares que padecen de situaciones de maltrato, descuido y violencia, los efectos serán negativos y las consecuencias se verán reflejadas en las actitudes y comportamientos de los pequeños jóvenes quienes considerarán normal, lo que hasta el momento han observado y vivido a su alrededor:

Davidson (1981), en (Frías 2009:50), clasificó las variables ambientales que propician el crimen en el ambiente físico y social. El primero tiene que ver con la estructura y el diseño del espacio, como está conformada la vivienda, las recámaras, el patio, las calles y el barrio en general. El segundo, el ambiente social, se refiere al conjunto de contextos que conforman las bases de la interacción social: la familia, la escuela, los amigos y el vecindario en general. Davidson, señala que ambos ambientes, tanto el físico como el social ofrecen oportunidades para la delincuencia.

Taylor y Harrel (1996), en (Frias,2009:50) realizan un estudio en el que demuestran que algunas características físicas como el diseño de la vivienda, la disposición de las demás viviendas, el uso de suelo, las marcas territoriales y el deterioro físico, se relacionan con el riesgo de crimen.

En conclusión, la familia, la escuela y el barrio, muestran modelos y estilos de vida que los jóvenes asimilarán como parte de su realidad y posibilidad de vida futura, pese a que existan situaciones desagradables y nocivas, será un reto para ellos sobrellevar su propio medio ambiente o involucrarse en las mismas dinámicas que en él se desarrollen.

Por otra parte, el grupo de pares del adolescente le proporciona la oportunidad de identificarse y darse cuenta de que no está solo en esta búsqueda de respuestas.

El grupo de adolescentes se constituye como un espacio en el que es posible que olviden sus problemas, se sienten aceptados, tienden a actuar sin inhibiciones y adquieren la condición de personas independientes que tanto deseaban ser.

Al comunicarse con su grupo de pares los adolescentes son sensibles y logran identificar los sentimientos, las necesidades, las motivaciones y las perspectivas de los otros, de una manera especial, a través de códigos que solo ellos elaboran y entienden. Así ven a sus otros como si fueran ellos mismos. En sus diálogos caen en la cuenta de que no están solos, no son los únicos y no son diferentes a los demás.

Durante la adolescencia los compañeros son más importantes que en la infancia, se vinculan de una forma más intensa, frecuente y significativa, de tal forma que la exclusión del grupo representa para ellos una experiencia extremadamente frustrante.

En el grupo el adolescente, logra ponerse a prueba, aprende a enfrentarse a los demás y a medir sus capacidades, y esto le da la oportunidad de perfeccionar los sistemas de relación que adoptará para su vida futura.

Parte de los roles que tomarán los jóvenes tienen que ver con sus papeles como ser líder, seguidor, desviado o conformista: así aprende practicando los procesos sociales.

Se ha observado que los adolescentes en situaciones problemáticas tienden a agruparse, en los centros penitenciarios ellos hacen esfuerzos en común para resolver problemas y necesidades de la vida cotidiana, considero que en ocasiones los adolescentes son capaces de organizarse entre ellos, pero los adultos no logramos verlo o rechazamos de antemano sus argumentos, sin darles la oportunidad de llegar a sus objetivos juntos.

Los grupos que se forman por un objetivo común producen también formas comunes de afrontar las situaciones y surgen procedimientos generales, bromas privadas, uniformidad en la forma de vestir y el arreglo, apodosos y denominaciones al grupo, es decir, los grupos establecen su propia cultura, con normas y valores que regulan las conductas de sus miembros, y podemos observarlo en la tribus urbanas y hasta en los grupos escolares y redes sociales, los jóvenes tienen sus propios códigos para comunicarse y entenderse, en lo particular a mí me ayuda el platicar con los jóvenes para entender su mundo, su lenguaje, sus intereses y su forma de ver la vida.

La adaptación al grupo será la forma más fácil de obtener seguridad, en este sentido la opinión de los demás compañeros es de suma importancia, en los centros penitenciarios pude observar cómo se van integrando los grupos de jóvenes de acuerdo a sus características y afinidades, el mismo grupo después le proporciona al

joven una identidad y hasta cierta autoridad para liberarse de las demandas de los adultos. Son capaces de criticar y argumentar sus puntos de vista y desacuerdos con las reglas y el mundo de los adultos, lo que da pie a la pugna entra ambos.

La concepción de grupo para los padres se basa solo en lo que observan o ven que hacen y dicen los adolescentes. Con base en ello juzgan y con frecuencia se sienten inquietos ante el grupo específico que el adolescente ha elegido. De acuerdo al criterio de los adultos cualquier grupo puede parecer indeseable, sin embargo el joven que identifica los códigos, las metas y las comparte lo idealizará.

La amistad para los adolescentes es ir en la búsqueda del otro y lo representativo del otro, es la manifestación de la necesidad anímica de saberse escuchado, aceptado y correspondido por la otra persona, se busca poco a poco el acercamiento y el encuentro de la intimidad, en el sentido de la proximidad. En un inicio los amigos son del mismo sexo y después se prueba con el sexo opuesto. Cabe señalar que las relaciones se constituyen más sólidamente ya que existe un deseo en los adolescentes de compartir su soledad, podemos observar como defienden ante todo a su grupo de amigos.

El aventurarse en el tema del amor para los adolescentes, es un suceso que ocurre aproximadamente a partir de los 16 o 17 años de edad. Palabras como amor, ternura, afecto, enamorar y otras similares aparecen más comúnmente en jóvenes de 16 a 21 años.

Gesell (1987), describe el desarrollo de la selección de amistades en mujeres y varones de 12 a 16 años de la siguiente manera:

- 12 años, la sensibilidad es intensa para ambos sexos, los varones empiezan a elegir amistades.
- 13 años, los varones reiteran su compañerismo y buscan amigos íntimos, las mujeres prefieren buscar grupos femeninos.

- 14 años, los varones comparten actividades comunes y se interesan por el carácter y forma de ser de sus amigos; las mujeres se preocupan más por elegir de acuerdo al carácter y los intereses comunes, se apasionan por pertenecer a grupos muy definidos.
- 15 años, los varones se identifican con los grupos y perfeccionan su selección de amigos; las mujeres están en un periodo de gran sociabilidad.
- 16 años, ambos sexos dan importancia a las relaciones sociales, resurge el interés en su familia y se apasionan con sus amigos.

Los adolescentes sienten una gran pasión por sus amistades, debido a la necesidad de apoyo y de contar con un confidente y en ocasiones durante esa búsqueda de intimidad se da el noviazgo. Tanto en las amistades como en los noviazgos se observa la imitación mutua, es decir el deseo de parecerse al otro, lo cual no es malo al contrario es comprensible, pues el otro representa un ideal. Cuando la relación es positiva ayuda a cada individuo en su desarrollo, de lo contrario es posible que anule los potenciales de uno de los miembros y se vean afectados de diversas formas, como es el caso de las jóvenes reclusas, quienes por lo general se relacionan de manera sentimental con los hombre que las inician en el consumo de drogas o las llevan a delinquir, ellas con tal de contar con la aprobación de sus parejas aceptan sin medir las consecuencias que vendrán para ellas. Incluso una vez en el encierro, es difícil que ellas identifiquen las formas en que fueron utilizadas por los varones, es necesario incluso confrontarlas con su realidad.

CAPÍTULO II. ADOLESCENTES EN RECLUSIÓN Y FACTORES DE RIESGO

*“Ver y oír algo hermoso.
A mí me gusta eso.
Cuando salga:
Sólo quiero ver y oír cosas hermosas.
(Adolescente interna en 2009)*

El abordaje de la delincuencia en los adolescentes supone una diversidad de conceptos en cuanto las conductas que presentan para ponerse en conflicto con las normas sociales y las leyes de su entorno. Desde los estudios sociológicos, jurídicos, psicológicos, médicos, antropológicos, etc. tratan de explicar el fenómeno de las conductas antisociales, desviadas y la delincuencia juvenil.

2.1. Conducta antisocial y delincuencia juvenil

De acuerdo a las características que presentan los adolescentes privados de su libertad, se puede deducir que la delincuencia es el producto de la crisis generalizada que se vive en nuestra sociedad actual. Pues la mayoría de los jóvenes provienen de estratos sociales bajos, habitan en lugares que padecen hacinamiento, sus hogares son problemáticos y el ambiente está permeado por delincuencia, violencia y drogas. Es importante tomar en cuenta tanto estos aspectos del entorno como los aspectos individuales que dan pie a pensar en el padecimiento de algún trastorno de conducta, sin que necesariamente recaiga en actos considerados dentro de la delincuencia juvenil.

Cuando los actos que irrumpen a la sociedad son cometidos por jóvenes, entra en juego una variable importante a tomar en cuenta, la edad; ya que determina el momento a partir del cual es posible fincar responsabilidad penal a un individuo, de acuerdo con las leyes, “Un delincuente juvenil es una persona que tiene una edad inferior a la que la ley de un país determina como de responsabilidad penal” (Garrido, 1990: 8).

En general este aspecto de la edad puede variar en el tiempo y de acuerdo a cada sociedad, así que se considera que es relativo, por ejemplo en Estados Unidos la mayoría de edad es a los 21 años y aquí en México es a los 18 años.

Se han usado varias definiciones para determinar las conductas inaceptables para la sociedad en este sentido son “antisociales”, las conductas impulsivas, la disfunción o los problemas de conducta y la delincuencia, así de alguna manera la conducta y la delincuencia coinciden en algunas situaciones, pero no son lo mismo.

Un trastorno de conducta antisocial clínicamente grave es aquel en la que el funcionamiento diario del individuo está alterado según los padres, maestros u otros. Es así, que los jóvenes con trastornos de conducta pueden o no realizar conductas definidas como delictivas, lo que los colocaría en conflicto con la ley. Igualmente es posible que los jóvenes delincuentes que han sido juzgados por tribunales para menores no presenten necesariamente rasgos disfuncionales de conducta, pero si hayan cometido delitos (homicidio, tráfico de drogas, prostitución, etc.), movidos por situaciones que se generan en su entorno y los orillaron a cometer un acto no permitido por la sociedad.

La conducta antisocial es definida como toda aquella conducta o comportamiento que trae problemas de convivencia, daña otra persona y que va en contra de las leyes o reglas establecidas por la sociedad, es decir cualquier tipo de conducta que reflejen una violación a la norma o regla social y/o constituya un acto contra otros, independientemente de su severidad (Silva, 2004: 32).

Al partir de dicha definición, podemos decir que una conducta antisocial la podemos observar en cualquier ámbito de desarrollo humano, incluso desde la familia misma que es el primer contacto del niño con el mundo. Y por su amplitud incluye una serie de conductas que pudieran dañar a otros, sin embargo, al tratar el tema de los adolescentes en conflicto con la ley, nos referiremos específicamente a las acciones que transgreden las normas de la sociedad y que constituyen un delito en el marco legal del país.

Una pregunta importante es ¿cómo se generan esas conductas antisociales, desviadas, que llevan a los jóvenes a delinquir y a situarse en conflicto con las leyes? Se dice que las conductas son en gran medida aprendidas, pues si el individuo ha estado expuesto a prácticas y ambientes nocivos, estos constituirán patrones de conducta para él, es decir si en su entorno ha observado que se usa la violencia, el romper las reglas como parte de la vida cotidiana, estas acciones serán asimiladas como “normales” al menos dentro del contexto en el que el individuo se desarrolle.

Los padres de niños antisociales son más propensos a dar órdenes a sus hijos, a recompensar la conducta desviada directamente por medio de la atención y conformidad y a ignorar o procurar consecuencias aversivas por la conducta prosocial. Análisis detallados de la interacción entre padres e hijos sugieren que la conducta antisocial, en particular la agresión, es enseñada sistemáticamente aunque involuntariamente en los hogares de niños antisociales, (Kazdin et al. 1997:46).

Existen conductas que se pueden detectar en tiempo propicio para prevenir situaciones violentas graves, por ejemplo: si un niño presenta un temperamento agresivo desde edad temprana, si presentan conductas incontrolables como berrinches, agresiones, terquedad, etc., si existe un bajo nivel de función intelectual igualmente se asocia con problemas de conducta, en ocasiones algunos trastornos psicológicos provocan conductas antisociales o de riesgo para el niño o joven mismo, por ejemplo rasgos de paranoia, obsesiones, estados de psicosis etc. Por

ello es necesario estar alertas de los rasgos que parezcan fuera de lo normal en el comportamiento de niños y jóvenes.

Existen también, otros factores que impulsan a la vida delictiva y se encuentren al interior de la familia, o en los grupos de pares o las relaciones con adultos criminales como se analizará más adelante.

Cabe señalar que la preocupación por el tema de la delincuencia y en consecuencia de la vida en prisión de los adolescentes, surge del aumento desmedido en las cifras de aquellos que son privados de su libertad. De acuerdo con el Informe Especial Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia llevado a cabo en la Ciudad de México (2016-2017), cada año son privados de su libertad en promedio 4500 adolescentes en el país, acusados de cometer delitos graves, por lo que es vital ocuparse del tema y proponer estrategias de intervención y trabajo que den a estos jóvenes las herramientas necesarias para reincorporarse a la sociedad.

2.2 Características de los adolescentes en reclusión

En las distintas instituciones dedicadas al tratamiento y reinserción de los adolescentes en conflicto con la ley se atiende a aquellos y aquellas adolescentes a quienes se les ha atribuido la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y que tienen entre catorce años y menos de dieciocho años de edad o a quienes se les atribuya la comisión de esa conducta, dentro de ese rango de edad.

De acuerdo al Informe correspondiente al primer semestre del año 2016 que proporciona la Dirección Ejecutiva de Tratamiento para adolescentes ante la Secretaría de Gobierno, se reporta que:

- El 42% de la población proviene de espacios geográficos con niveles altos o muy altos de marginación.

- Son personas que en sus viviendas carecen de servicios básicos, tales como agua potable y drenaje.
- Son personas que no cuentan con las condiciones, ni los recursos necesarios para completar los niveles básicos de educación.
- Alrededor del 63 % de los adolescentes no ha logrado completar ni la secundaria.
- La mayoría proceden de contextos familiares complejos, en los que se observa pobreza, desatención y descuido de los padres, ya que trabajan y en ocasiones los jóvenes se ven en la necesidad de abandonar los estudios para aportar económicamente al sustento del hogar también.
- Al momento de su ingreso más de la tercera parte de los jóvenes se dedicaba a alguna actividad remunerada y solo una cuarta parte estudiaba, el resto no tenía actividad.
- Los jóvenes provienen de contextos de alto consumo de sustancias legales e ilegales, que promueven una socialización y reconocimiento basados en el consumo mismo de esas sustancias.⁴

Estos datos nos dan una idea de las condiciones generales en que los adolescentes inician con un proceso legal.

En el Censo Nacional de Impartición de Justicia del año 2016, que elabora el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en la Ciudad de México 874 adolescentes fueron procesados y los delitos que cometieron de acuerdo a este censo se distribuyeron de la siguiente manera.

⁴ Fuente <https://es.scribd.com/document/319201633/informe-DGTPA>. 2018/02/13, 14:14.

Tabla no. 2 Delitos cometidos por adolescentes durante el año 2016 en la Ciudad de México, de acuerdo con datos del INEGI.

Delitos	Cantidad
Narcomenudeo	203
robo	154
feminicidio	28
violación	9
daño a propiedad ajena	8
homicidio	6
violencia intrafamiliar	6
abuso sexual	4
delitos contra la Seguridad Pública	3
allanamiento de morada	2
secuestro	2
encubrimiento	2
fraude, extorsión y despojo.	1 C/U
delitos del fuero común	7
No especificó el delito	437 casos

“En el año 2014 en el Censo de Procuración de Justicia Estatal 2014 (INEGI), definió a la Ciudad de México, como la entidad con mayor índice delictivo en adolescentes, pues registró 21%; 10,697 menores imputados, de un total nacional que fue de 49,051 adolescentes.

Debido a la crisis generalizada que vive nuestro país y a que no existen programas nacionales de prevención del delito, la delincuencia va en aumento. Se dice que este año (2017), desapareció el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y de acuerdo al reporte *Ethos*, “Descifrando el gasto público en seguridad”, se verifica que actualmente las acciones de prevención sólo recaen en la Secretarías Federales y cuentan con pobres recursos para ello”.⁵

⁵ Datos recuperados de: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cniije/2016/2018/02/15, 23:15 hrs.

En el caso de las adolescentes mujeres, las historias de comisión de delitos se presentan aunadas a situaciones de abuso, manipulación y violencia por parte de sus padres, familiares y parejas, que generalmente son quienes las vinculan al delito, ellas son utilizadas como un medio dentro de la comisión del delito.

En las últimas décadas la delincuencia femenina ha tenido un aumento a nivel mundial y México no es la excepción, cada vez más mujeres se ven involucradas en actos delictivos de toda índole, actos que anteriormente eran llevados a cabo por varones actualmente son perpetrados por mujeres: asaltos, secuestros, extorsiones y delitos contra la salud, este último de especial relevancia por el aumento de mujeres encarceladas, como lo refiere la siguiente nota:

“El encarcelamiento de mujeres relacionado con drogas se duplica en México” sostiene la organización EQUIS, Justicia para las mujeres. A través del documento **Políticas de drogas, género y encarcelamiento en México: una guía para políticas públicas incluyentes**, presentado el martes 14 de noviembre de 2017, en la Ciudad de México, señala que los delitos contra la salud de fuero común, cometidos por mujeres aumentó en un 103 por ciento, al pasar de 940 casos de mujeres que ingresaron a prisión en 2014, a 1911 en 2016, es decir el índice se duplicó en tan solo dos años.

Los delitos contra la salud a nivel federal representan el 43 por ciento de los casos de las mujeres en prisión y es la primera causa de encarcelamiento de las mujeres, de acuerdo con el estudio las principales razones que tienen para cometer este delito son la necesidad económica y la presión de sus parejas sentimentales, igualmente señala que son mujeres de bajos recursos, con pocas oportunidades económicas y de estudios, son madres solteras y no han cometido delitos violentos. Su detención, solo impacta a las mismas mujeres, así como a

sus familias e hijos principalmente, pues en el negocio de las drogas son sustituidas rápidamente por otras personas.⁶

Cuevas (1993), en su título *La mujer delincuente, bajo la ley del hombre*, señala las características que desarrollan las mujeres en reclusión y al respecto retomé las que me fue posible observar en las adolescentes internas también:

- El refugio en su fe religiosa es uno de los primeros recursos de que se valen las internas para enfrentar su error, aceptar el castigo y contrarrestar la depresión psicológica.
- Lo habitual es que pocos o ninguno de sus familiares estén enterados de las actividades delictivas por las que fueron detenidas.
- Una vez que inician sus prácticas delictivas, les resulta muy difícil abandonarlas, hasta el grado de que su detención les resulta un alivio, pues pone un freno obligado a su caótica vida.
- La madre de la interna, sus propios hijos son quienes habitualmente las visitan, en caso de adolescentes solo se permite el acceso de familiares directos. Con el paso del tiempo observa que la frecuencia de la vista disminuye y en ocasiones desaparecen hasta el día en que las adolescentes egresan.
- Con frecuencia, las internas hacen sentir que la sociedad les debe algo y que se alguna manera se lo tienen que cobrar. Extienden hacia los demás, el resentimiento que empezó a gestarse dentro de su propia familia.
- Un mejor nivel sociocultural les brinda mayores recursos de seducción y manipulación.
- Los hábitos de arreglo personal, a pesar del tiempo que transcurra intentan conservarlos.

⁶ Información en: <http://expansion.mx/nacional/2017/11/14/el-encarcelamiento-de-mujeres-relacionados-con-drogas-se-duplica-en-mexico>. 2018/02/13, 10:25

- La importancia de la libertad personal la descubren y valoran por primera vez dentro del centro penitenciario.
- Las actividades que más beneficios les deja dentro del centro penitenciario son los cursos y oficios que aprenden. En comunidades se trata de los talleres sociolaborales, las actividades académicas y cursos de capacitación y desarrollo personal.

2.3 La familia, la escuela y el barrio como factores de riesgo

La familia es el primer núcleo socializador de la vida del ser humano, y como tal a través de sus relaciones se establecerán los hábitos, las reglas, las costumbres, los valores, las creencias y en general las formas de relacionarse entre ellos y el mundo. Si existen situaciones problemáticas o desajustes al interior de la familia, estos repercutirán en la vida y conformación de la personalidad del joven. La familia, debe proveer y satisfacer tanto las necesidades afectivas como materiales, a fin de que el niño adquiera la seguridad y el sentido de pertenencia a un grupo.

Es necesario reconocer la importancia de los factores físicos ambientales del hogar en la generación de actos delictivos. Se ha observado que las condiciones físicas de la vivienda eran características de zonas con altas tasas de delincuencia general y de criminalidad en menores y que en las casas de los delincuentes juveniles predominan la pobreza, el hacinamiento y en general el deterioro material.

Por otra parte, entre los factores ambientales en la familia, que posibilitan el surgimiento de conductas delictivas en los jóvenes, están los siguientes:

- Irresponsabilidad e incompetencia de los padres para asumir su paternidad
- Criminalidad de los padres o familiares en general
- Los patrones de crianza punitiva
- La falta de disciplina y supervisión por parte de los padres
- Conflictos entre los progenitores y uso de la violencia

- Abuso infantil y rechazo por parte de los padres o familiares
- Falta de comunicación y uso de la violencia para resolver conflictos
- Uso y abuso de drogas legales e ilegales e incursión en el trabajo de la manufactura de droga.
- Padecimientos psicológicos y psiquiátricos no detectados

Existe la posibilidad de que el escenario se torne más problemático cuando el individuo inicia su vida en relación con el resto del mundo y otro núcleo socializador importante para el desarrollo de los niños y adolescentes es la escuela.

La escuela como espacio formativo provee de los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo intelectual del niño, pero también cumple con funciones socializadoras al ponerlos en contacto con otras personas de su misma edad y mayores, dentro de este espacio es posible observar las habilidades sociales que ya se han desarrollado en casa, o en su defecto, las carencias o dificultades. Al igual que la familia, si la escuela posee carencias en su estructura, organización y funcionamiento, también puede constituirse en un espacio peligroso generador de conductas antisociales en sus alumnos.

Es necesario considerar el efecto que tienen los factores contextuales, especialmente el de aquellos en que el menor pasa la mayor parte del tiempo y de los que recibe modelos de interacción social. Un contexto violento, desorganizado tanto en sus aspectos de diseño físico como social, es promotor significativo de actos delictivos (Frías, 2009: 65).

Las escuelas disfuncionales, donde se experimenta la violencia, el peligro, la actuación de pandillas, el consumo de drogas y más, son espacios que generarán más actos delictivos y representarán un riesgo para la población escolar en general.

Dentro de las variables físicas del ambiente podemos mencionar las siguientes:

- El entorno geográfico de la escuela y los alrededores.

- La ubicación de muchos alumnos dentro de un espacio reducido, hacinamiento.
- Escuelas muy grandes con deficiente control y supervisión de los alumnos
- El diseño de la escuela, espacios y patios en los que se pudieran generar conductas inadecuadas
- Cercanía de sitios donde se observe el consumo de bebidas y drogas.
- Falta de vigilancia y supervisión durante los trayectos a la escuela.
- Presencia de personas nocivas y ajenas al contexto escolar en las horas de ingreso y egreso de los alumnos.
- Incluso, aunque no es una variable física, pero sí humana, la falta de preparación de los profesores para trabajar con adolescentes deteriora la atención y orientación que se les brinda desde la escuela.

Es primordial tener en cuenta la estrecha relación que existe entre estos núcleos socializadores: la familia, el barrio y la escuela y otros factores que potencializan conductas delictivas, ya que cuando un adolescente cumple con sus medidas en internamiento y regresa a casa, generalmente se encuentra ante estos mismos escenario y factores que lo orillaron a la delincuencia. El reto para ellos será evitar caer nuevamente en las mismas conductas que los llevaron al encierro.

2.4 La influencia del grupo de pares en los adolescentes infractores

En la actualidad el grupo de pares representa un marco explicativo para comprender la conducta en los adolescentes, ya que estos influyen y determinan conductas socialmente correctas o incorrectas, incluso antisociales que pueden derivar en consecuencias legales, como es el caso del presente tema.

La importancia del grupo de pares en el proceso de socialización de un individuo radica en la importancia de este contexto como generador de gran parte del aprendizaje de conductas, valores y normas que determinarán su comportamiento.

De manera directa e indirecta los adolescentes se transmiten formas de conducta y valores que son apropiadas para ellos dentro de su contexto que es distinto a las situaciones que se le presentan en el hogar con su familia. Así de alguna forma los amigos y compañeros se convierten en moduladores de su conducta, ya que proporcionan aprobación o desaprobación de sus conductas, popularidad, prestigio, seguridad y brindan la oportunidad de realizar actividades arriesgadas y excitantes para ellos.

A diferencia con el núcleo familiar, el grupo de pares tiene características distintas, pues coloca al adolescente en una posición de igualdad con el resto, brinda cierta homogeneidad o similitud con respecto a intereses, conductas, modas, edades, etc.

El actuar conforme al grupo es importante para que el adolescente logre la aceptación de los demás y en este sentido el factor de “la presión” del grupo juega un papel determinante de la conducta.

En general, la sociedad tiende a juzgar las amistades de adolescentes que les exigen ciertos rasgos de apasionamiento, exigencia e intimidad. Estas amistades nocivas pueden darse entre un adolescente mayor y uno menor o entre adolescentes y adultos

Los amigos y los grupos sociales adquieren una importancia vital, ya que el adolescente desea ser parte de su mundo, y en este sentido quiere formar parte de la sociedad, y esto los lleva a una búsqueda de grupo de pares a la cual pertenecer, para ello parten de sus intereses, gustos, aficiones, valores, creencias y estilos de vida similares a los que han desarrollado a lo largo de la infancia.

El adolescente buscará y se integrará a la sociedad en núcleos en los que se sienta identificado, sin embargo existen grupos sociales que implican riesgos, mismos que podrá identificar si cuenta con las herramientas cognoscitivas, sociales y emocionales necesarias para visualizar las situaciones de riesgo, por el contrario el efecto negativo de pobres habilidades sociales en la conducta antisocial significa que entre

menos habilidades de este tipo posea un joven mayor será la probabilidad de involucrarse en actos prohibidos por la ley. Por el contrario, las habilidades sociales mejor desarrolladas se convierten en herramientas de la personalidad del adolescente y pueden resultar inhibidores de la conducta antisocial.

Se ha observado que las deficiencias cognoscitivas sociales constituyen una de las determinantes de la delincuencia juvenil. Al respecto Lochman y Dodge (1994) y Loeber et al., (1998) en (Frías et al. 2009:44), “asocian las deficiencias en la competencia social con un incremento en las agresiones interpersonales en los jóvenes”.

Esto parece indicar que ante la carencia de los medios de interacción socialmente aceptados (habilidades de comunicación, persuasión, colaboración) para obtener satisfactores (económicos, atención, acceso sexual, etc.), los jóvenes despliegan conductas antisociales y delictivas que les permiten acceder a esos satisfactores (robo, violencia, violación sexual, etcétera).

“Al respecto, Dodge, Bates y Pettit (1990) argumentan que la agresión deriva de deficiencias cognitivas básicas, las cuales dificultan que los menores busquen soluciones no agresivas a los dilemas interpersonales. Con frecuencia, los niños agresivos no pueden generar diversas soluciones a los problemas y no entienden o malinterpretan las intenciones de otros” (en Frías et al. 2009: 45).

En este sentido, será importante propiciar un ambiente favorable para el desarrollo de los niños y adolescentes a fin de darles las herramientas personales necesarias para que se relacionen con las personas de su entorno.

2.5 Consumo de drogas en adolescentes

A lo largo de la historia del hombre, las drogas han estado presentes en la vida de las distintas sociedades y culturas, ya que se les ha utilizado como instrumento para hacer contacto con divinidades, como elemento para mejorar el rendimiento físico o proporcionar placer, se les ha dado un uso medicinal y curativo o simplemente para evadir la realidad o pretender superar alguna problemática, sin embargo en la actualidad su uso se ha masificado a nivel nacional y mundial lo que ha generado cambios en las formas de producción, comercialización y consumo. Si bien en la antigüedad su uso se limitaba para algunos en la actualidad este se ha normalizado como parte de un estilo de vida, en contextos de celebraciones y eventos sociales incluso.

Las drogas son consideradas “sustancias que se resisten a la asimilación inmediata, provocando una reacción en el cuerpo y que afectan tanto somática como psicológicamente, alterando el sistema nervioso” (Vázquez, 2008) en (Furlan et al. 2013:59). También puede definirse así a “toda sustancia que al ser usada por individuos ha provocado en alguno de ellos un síndrome de dependencia, percibido por el propio individuo, su entorno grupal o la sociedad como tal” (Comas Arnau en Otero, 1997:16).

La dependencia se entiende como el impulso por parte de la persona para seguir consumiendo una o varias sustancias a pesar de los problemas y síntomas físicos que esta conducta pueda acarrearle.

Existen tres tipos de drogas

- **Legales:** alcohol, tabaco, café y medicamentos estimulantes o depresores del sistema nervioso, mismos que son otorgados con receta médica.
- **Ilegales:** anfetaminas, barbitúricos, cocaína (pasta base o basuco), el crack o los alucinógenos, como la mariguana, LSD, el peyote y hongos. Morfina, heroína e inhalables volátiles como el tiner, aguarrás. Drogas nuevas como la

escopolamina, sustancia psicodélica anticolinérgica, cuya ingestión y asimilación se da a través de la piel.

- **Drogas de diseño:** preparadas con mezclas de tachas (anfetaminas, metanfetaminas o éxtasis), cocaína y hasta heroína.

Cada vez de manera más temprana los adolescentes están iniciándose en el consumo de algún tipo de droga, el primer contacto puede ocurrir en la escuela, a través de los amigos o en la familia misma en caso de padres consumidores.

Existen diversos factores que inducen o facilitan a los adolescentes al consumo de sustancias, entre ellos podemos mencionar: la presión de su grupo de pares, la curiosidad, el alivio de la tensión o estrés, la evasión de la realidad, la búsqueda de placer, entre otras. Este problema social es tan grave en la actualidad que no distingue edad, sexo, posición económica, raza, etc. ya que cualquier persona puede acceder a ellas con cierta facilidad.

En la sociedad mexicana actual el consumo de las drogas representa uno de los problemas más graves, ya que paulatinamente ha crecido la demanda, la producción, la distribución y la comercialización, inundando ámbitos de todo tipo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, **ENCODANT 2016-2017** que se analizará a continuación, se resalta que es más frecuente el consumo de sustancias legales que ilegales, incluso se indica que las consecuencias son más graves que las que provocan las ilícitas. Sustancias legales aparentemente inocuas como la cafeína y otras reconocidas por ser potencialmente peligrosas, como el tabaco y el alcohol, son sustancias de abuso.

Lamentablemente en la actualidad existe permisividad y tolerancia social sobre el consumo de sustancias legales, incluso se fomenta de diversas maneras su consumo a través de los medios de comunicación y eventos sociales.

Las consecuencias, derivadas del consumo de drogas en el comportamiento de los jóvenes se ve reflejado de diferente manera, los varones participan en conductas antisociales violentas, tales como discusiones, riñas, accidentes, daño a propiedad ajena, vandalismo, que recaen en problemas de tipo legal, es decir, el daño recae en el individuo mismo pero también en su entorno. En el caso de las mujeres, las consecuencias son más personales y se ven reflejadas en un desempeño académico deficiente, actividad sexual no consentida, lagunas mentales y autolesiones.

El consumo de drogas y sobre todo su abuso, son hechos reconocidos como violencia autodirigida, porque se trata de prácticas que minimizan las potencialidades del sujeto, afectando sus capacidades físicas, psicosociales y afectivas; esto tiene múltiples expresiones en todos los niveles escolares, que van desde el bajo desempeño académico, la falta de madurez emocional, la pérdida de ubicación en la realidad o la incapacidad de enfrentar y resolver los conflictos, la incapacidad de definir y orientar un proyecto de vida válido y la disminución o pérdida de las aptitudes sociales, entre las que se encuentra el manejo adecuado de las relaciones interpersonales. (Furlán, et al. 2013:383)

La relación del consumo drogas con la comisión de delitos es muy estrecha, ya que se ha observado que los adolescentes las usan para darse valor ante situaciones de peligro o como la consumen como una forma de escape de su realidad. En el caso de los jóvenes reclusos serán importantes los programas de desintoxicación y rehabilitación a fin de que participen en el resto de las actividades propias del tratamiento.

Consumo de alcohol

El alcohol es la sustancia adictiva más utilizada en México, la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA 2008), reportó los siguientes datos:

- Más del 50% de los jóvenes entre 18 y 29 años había consumido bebidas alcohólicas al menos una vez durante el último mes.
- En la Ciudad de México se encontró que más de la mitad de las mujeres en ese rango y cerca de dos terceras de los hombres en ese rango, lo consumieron de manera regular. El orden de preferencia por tipo de bebida fue similar entre hombre y mujeres, y la bebida favorita fue la cerveza.
- El consumo en los estados se está dando a muy corta edad, de manera que jovencitos de 13 años en promedio están en la etapa de probar.
- El consumo se realiza especialmente los fines de semana, días festivos y en tiempo libres con bebidas de fácil adquisición, ya que están disponibles e incluso las hay de bajo precio, y aunque se supone que no se venden a menores de edad, siempre hay un establecimiento que rompe las reglas y personas dispuestas a vender sin conciencia del mal que están ocasionando a los adolescentes.

Dentro de las causas en el ámbito familiar se encuentran, la falta de estructura, los maltratos infantiles, una dinámica de convivencia conflictiva, la ausencia o el exceso de disciplina, la negligencia o la ausencia de lazos afectivos.

Alrededor de los centros escolares, se han instalado lugares donde los estudiantes pueden adquirir las bebidas, lo que ocasiona que lo jóvenes ingresen con algún grado de intoxicación a las escuelas. Incluso los jóvenes ingieren bebidas en envases de refrescos durante la jornada escolar, lo que ocasiona que se generen problemas entre alumnos y con autoridades escolares.

El alcohol es más consumido en las ciudades que en poblaciones rurales, el motivo “podría ser la menor exposición de la zona rural a la lluvia de propaganda que promueve el uso del alcohol en el medio urbano...”(Furlan et al. 2013:390)

En resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, **ENCODANT 2016-2017** se generaron los siguientes datos:

Patrones de Consumo

El consumo excesivo en el último mes en la población total incrementó de 12.3% a 19.8% con relación a 2011. Esto es similar para hombres (de 20.9% a 29.9%) y mujeres (4.1% a 10.3%).

En la población de 12 a 17 años aumentó de 4.3% a 8.3% particularmente en las mujeres el consumo creció 3.5 veces (2.2% en 2011 y 7.7 en 2016).

El 2.2% reportó dependencia al consumo del alcohol; en los hombres fue de 3.9% y en las mujeres de 0.6%.

En promedio quienes han bebido en el último año, indican necesitar 8.7 copas para sentirse borracho (a). Por sexo, los hombres indican necesitar 10 copas en comparación con 6 que indican las mujeres.

La edad de inicio se ha mantenido estable desde 2008 con una media de 17.9 años en 2008 y 2016 y 17.8 años en 2011.

Consumo de tabaco

El consumo de tabaco es una adicción que causa gran impacto en el sector salud y a nivel social, de tal manera que constituye uno de los graves problemas de salud pública. Se dice que en el mundo ocurren 4.9 millones de muertes por año en fumadores de 30 años de edad y se estima que para el 2030, 10 millones de muertes anuales tendrán motivos relacionados con el consumo de tabaco.

Actualmente se considera que el tabaquismo es un problema que afecta a tanto a los adolescentes como a los adultos, e incluso se le considera como una enfermedad pediátrica, debido a que la edad de inicio en el consumo es de los 15 años.

Uno de los factores que propician el tabaquismo es la familia pues si se observan patrones de consumo en ella, es muy probable que los más pequeños adopten el

mismo hábito. Entre los jóvenes las razones más comunes son por curiosidad y por convivencia con fumadores, el comportamiento es similar para hombres y mujeres.

Otra causa de tabaquismo es la oferta masiva en anuncios que divulgan las supuestas bondades del consumo del tabaco unido a la imagen de jóvenes, bien vestidos, llenos de artículos de lujo, en situaciones divertidas, etc.

La Encuesta Nacional de Adicciones **ENCODAT 2016-2017** señala los siguientes hallazgos:

- México tiene una población de 85.2 millones de habitantes de 12 a 65 años (44 millones 93 mil mujeres, 41 millones 168 mil hombres). La ENCODAT 2016-2017 reporta que 14.9 millones de mexicanos son fumadores actuales (3.8 millones de mujeres, 11.1 millones de hombres) de los cuales 5.4 millones fuman diariamente y 9.4 millones fuman de manera ocasional.
- La prevalencia global de tabaquismo en adolescentes mexicanos es de 4.9%. en las mujeres la prevalencia de consumo de tabaco es 3.0% y en los hombres es 6.7%.
- En general el 0.5% de la población de 12 a 17 años son fumadores diarios y el 4.4% son fumadores ocasionales.
- El promedio de cigarros fumados al día entre los fumadores diarios adolescentes es 5.8.
- La edad promedio de inicio de consumo de tabaco en adolescentes mexicanos es de 14.3 años.
- Más de 937 mil adolescentes mexicanos han usado cigarro electrónico alguna vez y 160 mil lo consumen actualmente.
- El 19.4% de los adolescentes mexicanos no fumadores (2.5 millones) están expuestos al humo de tabaco en sus hogares.

Lo preocupante en el caso de los adolescentes es que el consumo de una droga, les lleva a probar otras o experimentar con la combinación de varias, hasta el punto de generar la pérdida del control en el consumo y finalmente la adicción.

Consumo de drogas ilícitas

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen, en 2004 cerca del 3% de la población de todo el mundo consumió alguna droga ilegal, es decir alrededor de 185 millones de personas, de las cuales 13 millones usaron cocaína, 15 millones usaron heroína, morfina y opio. Las anfetaminas fueron usadas por 38 millones, incluyendo 8 con éxtasis, y la sustancia más utilizada fue la marihuana con 150 millones de usuarios. La cifra rebasa la cantidad debido a los consumidores de más de una sustancia. (Informe Anual Sobre Consumo de Drogas Ilegales de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas, en Furlan et al. 2013: 400)

La encuesta Nacional de Adicciones ENCODAT 2016-2017, reporta lo siguiente:

- En México, en la población de 12 a 65 años el consumo de drogas es aún bajo en comparación con otros países, no obstante se mantiene un crecimiento sostenido.
- Los principales crecimientos en el consumo se dan en la población de 12 a 17 años y de 18 a los 34 años. Se observó que en la población femenina se tienen los mayores incrementos proporcionales.
- Las drogas siguen teniendo un inicio a edad temprana, 17.7 años en hombres y 18.2 en mujeres.
- La marihuana es la droga que mayor crecimiento ha tenido, en cuanto al consumo.

- En adolescentes, el consumo “alguna vez” aumentó entre 2011 y 2016 de 3.3% a 6.4% para cualquier droga, de 2.9% a 6.2% en drogas ilegales y de 2.4% a 5.3% en marihuana.

En relación a los menores infractores, la misma encuesta señala que durante el año 2016 que se tuvo un registro de 2124 menores, con una media de edad de 16.3 años y en su mayoría fueron hombre (92.7%). Se encontró que el 91.9% pertenece al grupo de 15 y más años de edad, el 8.1% se encuentra entre los 10 y 14 años. Asimismo, el 77% tienen escolaridad de nivel básico y el 31% indicó tener actividad laboral inestable. Se identificó el tabaco como la principal droga de inicio (25%) seguida por el alcohol (24.2%) y la marihuana (19.9%). El promedio de la edad de inicio de consumo fue de 13.6 años.

El 28.1% de los menores cometió un delito bajo el efecto de alguna sustancia, los más frecuentes fueron robo y delitos contra la salud (56.5% y 17.8%, respectivamente) de estos el 94.1% son hombres; y las sustancias que consumieron con mayor frecuencia fueron el alcohol con 34.8% seguida de la marihuana con 31.5% y los inhalables con 15.1%.

Entre las causas para que un adolescente se inicie en el consumo de alguna droga están la pobreza, la desarticulación de las familias, la falta una comunicación directa y adecuada, tanto en la familia como en la escuela, la presión de los grupos de pares, el fácil acceso a ellas, entre otras más.

Se considera importante que la prevención deba iniciarse desde la infancia y no hasta la adolescencia, por la gravedad de los riesgos que existen para niños y adolescentes, y sobre todo observando que la edad de inicio en el consumo es en edades tempranas.

En el caso de los menores en reclusión la mayoría han probado drogas legales e ilegales, en algunos casos han desarrollado adicciones y han visto afectadas sus capacidades físicas y mentales por lo que la recuperación es lenta y

dolorosa, pues en el encierro experimentan los síntomas propios de la abstinencia.

En el siguiente cuadro que data del año 2014, se muestran las drogas que consumían los adolescentes en conflicto con la ley antes de ser internados:

Tabla No. 3 Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, Coahuila, Hidalgo, Morelos y Sinaloa, 2014. Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque algunos adolescentes señalaron varias sustancias.

Drogas	Porcentaje
Mariguana	52%
Cocaína	26%
Solventes	19%
Pastillas	14%
Piedra	12%
Cristal	11%
Crack	6%
Heroína	4%
Hongos	3%
Otros	3%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, Coahuila, Hidalgo, Morelos y Sinaloa, 2014. Recuperado del documento, "Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México" UNICEF, México, 2015. 2018/02/14 15:30 hrs.

Las consecuencias por el consumo y la generación de la adicción pueden ser sociales, económicas y legales.

Sociales: cuando la persona usuaria de drogas empieza a ver afectadas sus relaciones personales, ya que poco a poco pierde la capacidad para mantener relaciones estables, ya sea con familiares, amigo o pareja, situación que crea conflictos y discusiones frecuentes, la comunicación se interrumpe, se pierde la

confianza en la persona consumidora, hay desinterés sexual, alejamiento de la pareja entre otros.

Cuando el adicto es uno de los cónyuges, es probable que el otro trate de ocultar el problema a los demás, sobre todo si existen hijos. La negación, el encubrir y la codependencia entre la pareja agravan el problema. La familia debe buscar el apoyo para contar con un tratamiento y ayuda externa, pues la voluntad no bastará para salir de un problema de adicción.

Económicas: debido a la demanda de drogas en el mundo, el precio en el mercado suele ser muy elevado, se mueven inmensos volúmenes de dinero a través del narcotráfico, se crean bandas organizadas y se produce una desestabilización económica tanto a nivel nacional como mundial, y es un problema que a la fecha sigue creciendo y los países involucrados no han encontrado la forma de abatir el consumo ni la ola de violencia generada por los derechos a comercializarla.

Legales: en las leyes se establece los años de prisión para quien se dedique o contribuya de alguna forma al delito de “daños contra la salud”.

En el caso de los menores de edad, los años de reclusión de acuerdo a la ley son de máximo 5 años, por ello son utilizados por los adultos como medios para transportar la droga, pues la condena resulta ser menor que la que se daría a un adulto, por el mismo delito.

2.6 Cultura del narcotráfico y su trascendencia en la vida cotidiana de los jóvenes

Resulta importante atender y analizar los efectos que tendrá o tiene ya el tema de la narcoviolenencia en México, ya que las noticias derivadas de este son vistas cada día en las cadenas televisivas, diarios y medios electrónicos de comunicación, donde se dan a conocer las prácticas, discursos y estilos de vida que acompañan a los narcocontratantes, de tal forma que se ha construido una especie de narcocultura que se difunde con facilidad.

La narcocultura es la parte subjetiva que tiene que ver con el entramado simbólico que se produce alrededor del fenómeno del narcotráfico (Zavala 2012) y que se ha instalado en la vida cotidiana mediante sus gustos (música, joyas, bebidas, alimentos), modas (autos, vestido, vivienda), estilos (arte y arquitectura), religión (Malverde, San Judas, Santa Muerte), filosofía de vida y de muerte, símbolos, valores, códigos de conducta así como la exhibición poderosa y sistemática del uso de la fuerza para obtener aceptación social, legitimidad e incluso reclutar a quienes engrosarán las filas de la organización, ya sea en calidad de vencedor, sicario o como profesionista que se ocupa del procesamiento de drogas, del manejo de las finanzas de negocios lícitos que se utilizan para encubrir la actividad, o bien le brinda la asesoría legal cuando la requiere.” (Furlán et al. 2013: 443).

El fenómeno del narcotráfico y sus prácticas se han instalado como parte de la cotidianidad en la vida de las personas, llegando incluso a los espacios escolares, en los que el personal y la comunidad no están preparados para afrontar este tipo de violencia. A través de los medios informativos se han señalado los diversos hechos perpetrados por bandas criminales que han dejado totalmente expuestos a los alumnos y a la comunidad en general. Y aunado a esto, las historias sobre personajes relacionados al mundo de las drogas son transmitidos como parte de una moda en las series sobre el narco mostrando su peculiar *modus vivendi*.

“En el informe “La educación, víctima de la violencia armada 2010”, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por primera vez reconoce la existencia de hechos de violencia en contra de profesores, alumnos y escuelas, a manos de grupos armados y de fuerzas militares en el contexto de la lucha contra el narcotráfico en México” (Furlan et al. 2013:441).

Existen regiones del país, especialmente en el norte en el que la música representa una forma de difundir las prácticas de los hombres y mujeres que se relacionan con el narco y se ha observado que los jóvenes gustaban de los narcocorridos porque ellos

representan sus anhelos de vivir, visualizando el narcotráfico como una opción para salir adelante y conseguir una vida más digna, pese al peligro que representa, igualmente lo identifican como una vía de ascenso y estabilidad económica, que los llevará a vivir los lujos y los excesos que se narran los narcocorridos.

En la Ciudad de México el gobierno continúa sosteniendo que no existen cárteles operando, pero la inundación de las calles con droga es evidente y las disputas por el control de la venta se hacen ver en las cadenas televisivas como hechos aislados y no como un problema en crecimiento.

La influencia del tema entre los jóvenes es innegable. Hoy, como nunca antes los medios de comunicación son una fuente de peligro, pues no reparan en presentar información detallada e imágenes de contenido altamente violento. Como resultado de esto, bastan los siguientes ejemplos:

- En enero de 2010, a través de la prensa nacional se dio a conocer un hecho sin precedentes ocurrido en una escuela primaria del municipio de Guadalupe, en Zacatecas. En esa escuela alumnos de sexto grado utilizaban el recreo para “jugar” a ser zetas o miembros del cartel de Sinaloa. El Universal, 2010.
- Romero, en su ponencia “Los establecimientos escolares ante el narcotráfico. Efectos y prevención” (2011), aporta datos sobre los menores que trabajan para el narcotráfico, toca temas relacionados con el narco y los narcocorridos, el tema del sicario como un oficio, así como los actos criminales que generados por el mismo tema.
- Corvera (2011) en su tesis titulada “Influencia del narcotráfico en la identidad juvenil. El caso de la preparatoria Dr. Salvador Allende de la Universidad Autónoma de Sinaloa”, señala que los jóvenes conocen los símbolos y prácticas sociales que dan sentido a la narcocultura y se identifican con el narcotráfico, sus lujos, sus recursos económicos, la vida de poder que en conjunto constituyen una moda (Furlán et al. 2013: 443-445).

En especial en estados del norte del país, se ha observado que existen nuevas prácticas y gustos en algunos jóvenes influenciados por los narcocorridos, adquieren el gusto por las camionetas con vidrios polarizados, las cadenas de oro y admiración por una arquitectura ostentosa y más “el riesgo no es que los jóvenes adopten por admiración ese gusto estético -la ropa, la música, la vestimenta-, que canten y escuchen los narcocorridos porque quieren parecerse a los personajes; lo realmente preocupante es la adopción de los valores y aspiraciones alrededor de ello” (Alvarado 2011 en Furlán et al. 2013: 449).

En los centros de internamiento para adolescentes se puede observar la influencia del narcotráfico en los jóvenes que se involucran en delitos relacionados con el consumo, la venta y la producción de la droga, ellos, consideran su actividad como un trabajo que a la larga les permitirá vivir mejor al igual que a su familia, teniendo en cuenta el riesgo que esto implica.

La religión es otro aspecto que han retomado los jóvenes internos, pues rinden culto y encomiendan sus actos a la Santa Muerte, Jesús Malverde y San Judas Tadeo, santos protectores de delincuentes y narcotraficantes y el último protector de causas difíciles. En la comunidad para Mujeres era común observar las ofrendas que se les depositaban a sus santos, ya sea en estampa o en dibujos, se les ofrecían pulseras, cartas con oraciones y la colación, que generalmente consistía en frutas o dulces, mismos que eran colocados en lugares escondidos para evitar que se les retiraran.

Como lo muestra la siguiente nota en los últimos años se ha observado que la participación de las mujeres en el narcotráfico va en aumento y el porcentaje de ellas presas por delitos contra la salud es mayor en gran medida a la de los varones.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), señala que ellas representan 80 por ciento de la población carcelaria de su género involucradas en esos delitos.

Mientras, el porcentaje de varones acusados de un crimen vinculado al narcotráfico es de 57 por ciento.

A escala continental, 70 por ciento de las internas están involucradas en actividades de microtráfico de estupefacientes no violento. Esa cifra revela que en el país esa problemática rebasa la media regional, según se desprende del informe *Mujeres y drogas en la Américas*, elaborado por la CIM en 2014, y para el que citó datos del centro de Investigación y Docencia Económicas.

La mayoría ingresa a las actividades del narcotráfico al nivel más bajo, como portadoras y microfabricantes a pequeña escala, por lo que no desempeñan liderazgos en el proceso de comercialización. Así, concentradas en los eslabones más bajos de la cadena, los premios son pocos y la violencia por lo general es muy común.

El documento describe el perfil de las infractoras: jóvenes, pobres, analfabetas y con muy poca escolaridad, madres solteras y responsables por el cuidado de sus hijos y de otros miembros de la familia.

Es el núcleo familiar donde la privación de su libertad les provoca mayor impacto, indica la comisión, dependiente de la Organización de Estados Americanos. En ocasiones implica que sus hijos también estén en prisión. Además, mientras ellas sufren abandono, los reclusos generalmente son apoyados por sus cónyuges y parientes.

Sumado a lo anterior se enfrentan a niveles desproporcionados de estigma social.⁷

En las comunidades para adolescentes mujeres, es común encontrar casos de adolescentes que han sido seducidas por hombre mayores, quienes en un inicio les ofrecen trabajo y ayuda económica y posteriormente son utilizadas para el transporte de droga u otros delitos, pero cuando son detenidas por la posesión y el transporte de

⁷ Fuente: Periódico, La Jornada. Lunes 10 de agosto de 2015, Pag. 9. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/08/10/politica/009n2pol>

droga son abandonadas a su suerte por estas personas, por sus parejas si las tienen e incluso por los familiares.

Brindar a las y los adolescentes las herramientas necesarias para su desarrollo y para su protección no será suficiente si como sociedad no propiciamos un cambio en el medio ambiente, pues como ya se mencionó son diversos los factores que orillan a muchos jóvenes a considerar el narcotráfico como una vía para sobrevivir y sacar a los suyos adelante.

CAPÍTULO III. MUJERES MENORES DE EDAD EN RECLUSIÓN

Si es verdad que no existen dos escuelas iguales, y que la educación ha de personalizarse, esto es mucho más cierto en la cárcel. (Valverde, 1997:82)

Desde sus orígenes la criminología ha sido una disciplina enfocada en los varones, ya que su objeto de estudio se sitúa en los delitos cometidos por ellos y las mujeres solo son tomadas en cuenta cuando se les compara con ellos. A lo largo de la historia se les ha caracterizado como monstruos masculinizados, con características como insensibilidad, carente de valores, promiscuas, manipuladoras, etc. Lo preocupante es que al paso del tiempo estas ideas al respecto de las mujeres que delinquen no han cambiado mucho.

3.1 *La historia del delito en mujeres*

Al tratar el tema de la delincuencia se consideraban poblaciones peligrosas a los hombres pobres, desempleados y miembros de las minorías, es apenas en los años setentas que algunos estudios empiezan a considerar aspectos del entorno social, psicológicos y el papel de la mujer como parte de los grupos a los que había que controlar, vigilar y reprimir.

“Cuando las mujeres cometen delitos son vistas como monstruos, mucho peores que los delincuentes hombres porque van en contra de imágenes estereotipadas muy fuertes de lo que “debe ser” una mujer” (Madriz, 2001: 44).

Como ejemplo: “Las investigaciones demuestran que la tortura y quema de “brujas” eran una forma de reprimir y controlar a las mujeres que eran diferentes, que desafiaban las tradiciones que concedían a los hombres y sus instituciones la más alta autoridad.” (Madriz, 2001: 47).

En el texto de *Criminalidad Femenina* de María de la Luz Lima Malvido se destacan las siguientes teorías sobre el tema:

Corrientes antropobiológicas de la escuela positivista: la escuela positivista tienen su origen en la escuela clásica y tuvo como principales representantes a Lombroso, Ferri y Garófalo. Los positivistas concebían al delito como un hecho propio de la naturaleza humana, producto de factores intrínsecos y extrínsecos, además de ser expresión de una anti-socialidad subjetiva. Señalaban que lo que da origen al delito son una serie de circunstancias físicas o de circunstancias sociales que encaminan al hombre a delinquir.

El Estado considera responsable al que delinque por el solo hecho de pertenecer a la sociedad y por ello legitima su derecho a defenderse de él y le impone una sanción que constituye un tratamiento reeducador y adaptador, pues se pensaba que un sujeto que está determinado a delinquir no podía ser responsable moralmente de los actos cometidos.

La Teoría Lombrosiana, elaborada por el médico psiquiatra Cesar Lombroso quien centró su atención en la búsqueda de características que conformaran el determinismo físico y psíquico que conducía a ciertas mujeres al crimen y a otras hacía la prostitución. En su obra *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, publicada en 1893, Lombroso hace un análisis de los animales comentando sus características orgánicas con respecto a su género hembra o macho, posteriormente estudia al género humano y específicamente en las mujeres detecta características anormales que son muy frecuentes y de acuerdo a su teoría lo son más en las prostitutas y delincuentes. Las anomalías más frecuentes que Lombroso menciona para las mujeres son: depresión craneana, mandíbula voluminosa en exceso, plagiocefalia, espina nasal enorme, fusión entre el atlas y el occipital, senos voluminosos, huesos frontales pesados, las señala a ellas como mujeres feas.

“A través de su extraordinaria obra Lombroso fue desarrollando su clasificación de mujeres delincuentes, que coincide, en lo esencial, con la clasificación definitiva presentada en la cuarta edición de *L'Uomo*.” (Lima, 1998: 81)

- a) Delincuente nata
- b) Delincuente pazza moral
- c) Delincuente epiléctica
- d) Delincuente loca
- e) Delincuente histérica criminaloide
- f) Delincuente ocasional habitual
- g) Delincuente pasional

Por cada tipo da una serie de características básicas, el autor recibió numerosas críticas, entre ellas se argumenta que no fue capaz de generar una teoría viable sobre el crimen, pero no erró en lograr que muchos fijaran su atención en las características físicas que son de importancia y partieran de ello para generar otras teorías y descripciones.

La corriente psicosocial: “[...] surgen en el siglo XX teorías de corte psicosocial que en contra del enfoque positivista, buscaron darle otra orientación a la criminología. Entre los representantes de este periodo se encuentran: Tarde, Durkeim, Freud, Watson, Marx y autores contemporáneos como Ferracutti, Marchiori, los Glueck, Quiroz Cuarón, etc.” (Lima, 1998: 90 y 91)

Esta corriente consideraba al delito como un fenómeno complejo, producto de factores endógenos y exógenos un fenómeno social de causa natural y propone el uso de un sistema dualista de pena y medida de seguridad tomando en cuenta la responsabilidad moral. La pena es vista como un castigo retributivo, educador y correlativo.

De acuerdo con Lima Malvido, mientras los **positivistas** sostenían que la existencia de factores sociales sirve únicamente a la canalización del estado biológico “anormal”, para la **ideología liberal**, la delincuencia sobre todo la de la mujer no es considerada “monstruosa”, sino más bien como una “enfermedad”, una desadaptación que amerita un tratamiento.

Las corrientes modernas, aparecen en el siglo XX, el interaccionismo simbólico, la psicología radical y la criminología crítica. Estas teorías rescatan el tema de la criminalidad femenina:

- a) Interaccionismo simbólico: destaca por una parte aquellas conductas realizadas por los individuos y que son consideradas por el resto como desviadas y dos, que la posición ante las reglas establecidas socialmente sea disconforme. Igualmente esta corriente señala que la desviación es el resultado de la distribución desigual de los medios de difusión simbólica que pertenece a los grupos de poder y a los hombres.
- b) Psicología radical: esta corriente sostiene que la teoría psicológica actual, es en realidad una ideología, un esquema codificado de control social, por lo que ponen en duda el proceso de “adaptación” y consideran la enfermedad mental como un mito, luchan contra las etiquetas y estereotipos y descartan el concepto de síntoma psiquiátrico.
- c) Criminología crítica: a partir del trabajo de especialistas americanos y europeos se han analizado las leyes penales existente hasta el momento, mismas que consideran que han quedado atrasadas frente a la realidad social. Se analiza igualmente que la definición de delito fundada en los derechos humanos, ya que consideran puede ser un apoyo para su estudio y no la definición legal. Se replantean algunos temas como la reincidencia, la retención, la readaptación social, la peligrosidad, las medidas de seguridad, la prisión preventiva entre otras. (Lima, 1998:96-98).

En México el Dr. Quiroz Cuarón (1958) recopiló una serie de datos sobre la criminalidad en la República Mexicana, que abarcó 20 años, de 1932 a 1951, de los que resaltó que en relación a la cantidad de delincuentes, se contaba 1 mujer por cada 8 hombres. Entre las motivaciones que llevan a las personas a delinquir encontró que los varones lo hacen por motivos de orden económico, lo sexual y las luchas.

Además Quiroz concluyó que la peligrosidad es mayor en el sexo masculino, ya que el hombre mata y la mujer lesiona y que es más probable que la mujer cometa faltas a la ley y no delitos.

A través del tiempo se observa que la criminalidad femenina al ser inferior en cantidad a la del hombre, no ha sido debidamente investigada, y sus características se sustentan en teorías de hace 50 o 60 años, es un dato interesante observar que las comparaciones entre actos delictivos de hombre y mujeres se toman como base los datos oficiales de la delincuencia masculina, resultando en un análisis insuficiente el de la delincuencia femenina, sin embargo se muestra que hay otras razones que explican la insignificancia del comportamiento delictivo en mujeres y es la ausencia de mujeres en los lugares donde se ejerce el poder, debido a la domesticación por el aprendizaje de papeles femeninos, por mantener a la mujer en un nivel de privacidad mediante el matrimonio, la idea de resolver sus problemas con el argumento de la enfermedad mental o física, sin embargo en la actualidad la incursión de la mujer en ámbitos públicos ha originado que se involucren de diferentes tipos de delitos e incluso que su participación vaya en aumento. En el VI Congreso Internacional de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Caracas, Venezuela en 1980 ya se señalaba que, existía un aumento en la delincuencia, no solo en cantidad, sino en calidad y por otra parte se menciona que se presenta cada vez a menor edad en países subdesarrollados.

Azaola (2003) señala que por lo general el delito de homicidio en la mujer se relaciona con sus seres queridos y familiares y tienen que ver con el universo y las posibilidades de vida de la mujer en el hogar, ya que en ocasiones ese espacio constituye el único universo de pertenencia de la mujer igualmente señala que la mujer mayor de edad es castigada con mayor severidad y que las penas que se les otorgan son un 30% mayores a las otorgadas a los varones.

La autora señala que en México es sabido de los abusos y malos tratos para los internos, pero las mujeres son más vulnerables a padecer este tipo de situaciones. Señala que la mayoría son primo-delincuentes, que no ha tenido contacto con instituciones legales, que desconocen sus derechos por lo tanto no los exigen, son más susceptibles a recibir amenazas en contra de sus familiares, situación que las obliga a aceptar cargos, sin respeto al debido proceso. Igualmente sufren de más agresiones de tipo sexual que los varones. A menudo son violentadas con agresiones físicas durante la detención y dejadas sin alimento por varios días.

Otro punto que agrava la situación de las mujeres es el hecho de que su proceso afecta a su familia, pero particularmente a los hijos, pues es a ella a quien se le ha asignado el papel del cuidado. Existen, ocasiones en que se le permite a la mujer permanecer con el hijo en prisión, por no contar con el apoyo al exterior.

En el caso de las adolescentes la pena máxima son cinco años y hasta siete para casos de gravedad y se ha establecido el internamiento solo para casos de delitos graves, cabe señalar que el tiempo es un tema que a los adultos delincuentes les lleva a utilizar a los menores como simples medios para la comisión de esos delitos, pues prefieren sacrificar el tiempo de un menor interno que el de un adulto. En la actualidad el asunto de la criminalidad femenina ha sido más analizado y atendido, pero no ha sido suficiente para terminar con las historias de injusticia, inequidad, malos tratos, abusos y malas condiciones en que las mujeres enfrentan un proceso legal.

3.2 La Ley de Justicia para adolescentes y sus fundamentos teórico-jurídicos

Para abordar el sistema penitenciario como ahora se constituye, es necesario remontarnos a la “Reforma penitenciaria y correccional que se lleva a cabo en el sexenio de 1970 a 1976 con el presidente Echeverría, a través de la cual se pretendía brindar una atención especializada a los niños y jóvenes que incurrían en conductas delictivas, dicha reforma se inspiraba en la ideología que dominaba en el mundo por lograr “humanizar el régimen de las prisiones” basando las actividades en tratos más humanos y comprensivos, se intentaba colocar ante todo la dignidad de las personas y eliminar todo trato injusto, castigos y uso innecesario de la fuerza. En relación a la educación penitenciaria se intentaba centrar la misma en temas de orden académico, cívico, social, higiénico, artístico y ético, y sería llevado a cabo con una metodología basada en el estudio previo, el tratamiento y la prueba o evaluación de resultados.

En el sexenio del presidente López Portillo (1976 – 1982) se formuló el “Primer programa educativo específico para menores infractores” en el cual se daba énfasis a la corrección de la conducta y la formación laboral sin dejar de lado las actividades deportivas y recreativas.

En los años siguientes los programas cambian a medida que los organismos internacionales dan prioridad al respeto de los derechos humanos y se crean leyes de protección para los niños y adolescentes, se establecen normas internacionales que intentan obligar a los gobiernos a brindar un tratamiento especializado basado principalmente en el respeto a la dignidad humana.

Nuestro país se encuentra ante la necesidad de ajustarse a estas normas internacionales y para reformar las leyes en materia de impartición de justicia juvenil se toman como fundamento las leyes de protección de los derechos humanos que se enuncian a continuación:

- **El establecimiento de las “Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil” (Reglas de Beijing, 1985).**

Establecen de manera general que los estados procurarán desde sus respectivos intereses promover el bienestar del menor y su familia. A continuación se destacan los apartados que ejemplifican los objetivos de estas reglas:

1.3 Con el objeto de promover el bienestar del menor, a fin de reducir la necesidad de intervenir con arreglo a la ley, y de someter a tratamiento efectivo, humano y equitativo al menor que tenga problemas con la ley, se concederá la debida importancia a la adopción de medidas concretas que permitan movilizar plenamente todos los recursos disponibles, con inclusión de la familia, los voluntarios y otros grupos de carácter comunitario, así como las escuelas y otras instituciones de la comunidad.

1.4 La justicia de menores se ha de concebir como una parte integrante del proceso de desarrollo nacional de cada país y deberá administrarse en el marco general de justicia social para todos los menores, de manera que contribuya a la protección de los jóvenes y al mantenimiento del orden pacífico de la sociedad.⁸

➤ **La Convención de los Derechos del Niño (1989).**

De acuerdo a los artículos 37 y 40 los niños en conflicto con la ley tienen derecho a recibir un trato que fomente su sentido de la dignidad y de su valor, que tenga en cuenta su edad y que aspire a su reintegración en la sociedad. Asimismo, el ingreso de los niños en conflicto con la ley en un centro de reclusión (cárcel, centro de detención, centro de rehabilitación o cualquier otra institución cerrada) debe ser una medida de último recurso que ha de evitarse siempre que sea posible. La Convención prohíbe la imposición de la pena capital y la prisión perpetua por delitos cometidos por menores de 18 años.⁹

⁸ Fuente: <https://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm> Ultima consulta: 2017/12/28. 10:15 hrs.

⁹ Fuente: https://www.unicef.org/ecuador/convencion_2.pdf Ultima consulta: 2018/02/4 9:15 hrs.

➤ **Reglas mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas Riad, 1990).**

Estas fueron adoptadas y proclamadas por la asamblea General de la Naciones Unidas en su resolución 45/112, el 14 de diciembre de 1990. En su capítulo uno establece lo siguiente:

Principios fundamentales:

1. La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. Si los jóvenes se dedican a actividades lícitas y socialmente útiles, se orientan hacia la sociedad y enfocan la vida con criterio humanista, pueden adquirir actitudes no criminógenas.
2. Para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, y respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia.
3. A los efectos de la interpretación de las presentes Directrices, se debe centrar la atención en el niño. Los jóvenes deben desempeñar una función activa y participativa en la sociedad y no deben ser considerados meros objetos de socialización o control.
4. En la aplicación de las presentes Directrices y de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales, los programas preventivos deben centrarse en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.
5. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política progresista de prevención de la delincuencia, así como de estudiar sistemáticamente y elaborar medidas pertinentes que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás. La política y las medidas de esa índole deberán incluir:
 - a) La creación de oportunidades, en particular educativas, para atender a las diversas necesidades de los jóvenes y servir de marco de apoyo para velar por el desarrollo

personal de todos los jóvenes, en particular de aquellos que están patentemente en peligro o en situación de riesgo social y necesitan cuidado y protección especiales.

b) La formulación de doctrinas y criterios especializados para la prevención de la delincuencia, basados en las leyes, los procesos, las instituciones, las instalaciones y una red de servicios, cuya finalidad sea reducir los motivos, la necesidad y las oportunidades de comisión de las infracciones o las condiciones que las propicien.

c) Una intervención oficial que se guíe por la justicia y la equidad, y cuya finalidad primordial sea velar por el interés general de los jóvenes.

d) La protección del bienestar, el desarrollo, los derechos y los intereses de todos los jóvenes.

e) El reconocimiento del hecho de que el comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta.

f) La conciencia de que, según la opinión predominante de los expertos, calificar a un joven de "extraviado", "delincuente" o "predelincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

6. Deben crearse servicios y programas con base en la comunidad para la prevención de la delincuencia juvenil, sobre todo si no se han establecido todavía organismos oficiales. Sólo en última instancia ha de recurrirse a organismos oficiales de control social.

Del mismo documento Reglas mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas Riad, 1990), señalo los siguientes artículos que corresponden al capítulo IV sobre "Procesos de socialización", que en su apartado "B" establece las recomendaciones en materia de educación:

20. Los gobiernos tienen la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública.

21. Los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a:

a) Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales.

b) Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes.

c) Lograr que los jóvenes participen activa y eficazmente en el proceso educativo en lugar de ser meros objetos pasivos de dicho proceso.

d) Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad.

e) Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole.

f) Suministrar información y orientación en lo que se refiere a la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera.

g) Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico.

h) Evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales.

22. Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

23. Deberá darse información a los jóvenes y a sus familias sobre la ley y sus derechos y obligaciones con respecto a la ley, así como sobre el sistema de valores universales, incluidos los instrumentos de las Naciones Unidas.

24. Los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberán prepararse y

utilizarse plenamente programas de prevención y materiales didácticos, planes de estudios, criterios e instrumentos especializados.

25. Deberá prestarse especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido, por los jóvenes, del alcohol, las drogas y otras sustancias. Deberá darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales a fin de prevenir y resolver estos problemas. Deberá darse a los estudiantes información sobre el empleo y el uso indebido de drogas, incluido el alcohol.

26. Las escuelas deberán servir de centros de información y consulta para prestar atención médica, asesoramiento y otros servicios a los jóvenes, sobre todo a los que están especialmente necesitados y son objeto de malos tratos, abandono, victimización y explotación.

27. Se aplicarán diversos programas educativos para lograr que los maestros, otros adultos y los estudiantes comprendan los problemas, necesidades y preocupaciones de los jóvenes, especialmente de aquellos que pertenecen a grupos más necesitados, menos favorecidos, a grupos de bajos ingresos y a minorías étnicas u otros grupos minoritarios.

28. Los sistemas escolares deberán tratar de alcanzar y promover los niveles profesionales y educativos más elevados en lo que respecta a programas de estudio, métodos y criterios didácticos y de aprendizaje, contratación y formación de personal docente capacitado. Deberá practicarse una supervisión y evaluación regulares de los resultados, tarea que se encomendará a las organizaciones profesionales y a los órganos competentes.

29. En cooperación con grupos de la comunidad, los sistemas educativos deberán planificar, organizar y desarrollar actividades extracurriculares que sean de interés para los jóvenes.

30. Deberá prestarse ayuda especial a niños y jóvenes que tengan dificultades para cumplir las normas de asistencia, así como a los que abandonan los estudios.

31. Las escuelas deberán fomentar la adopción de políticas y normas equitativas y justas, y los estudiantes estarán representados en los órganos encargados de formular la política escolar, incluida la política disciplinaria, y participarán en la adopción de decisiones.¹⁰

En el año 2005 se publica en México la Reforma al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la creación de un Sistema Integral de Justicia, que al ser de carácter de integral implica la necesidad ser diferenciado y especializado en adolescentes, atendiendo el proceso desde una averiguación previa hasta el cumplimiento de la medida impuesta. El sistema de justicia atiende a personas de más de 12 años y menores a 18 y establece medidas de orientación, de protección y de tratamiento.

En diciembre de 2006, la asamblea legislativa aprueba la Ley de Justicia para adolescentes para el Distrito Federal, donde se establece la creación de las diferentes instancias del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

El 6 de octubre de 2008, entra en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal y la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores inicia la administración de las Comunidades que resguardan a los adolescentes en conflicto con la ley.

Las comunidades para adolescentes son lo que anteriormente se denominaban como tutelares para menores en los que el objetivo principal era resguardar y mantener la tutela del estado sobre el niño y el adolescente, el establecimiento de la nueva ley para adolescentes actualmente implica la creación de programas que atiendan las necesidades de los jóvenes encaminándolos a la reinserción familiar, social y escolar. Tomando como base los postulados de protección integral y en función del respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, se busca brindar

¹⁰ Fuente: <https://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm> Ultima consulta: 2018/02/19 11:35 hrs.

atención en los aspectos de: alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, prevaleciendo siempre el respeto por los derechos humanos.

Dentro de las medidas de tratamiento se considera que el adolescente tiene derecho a recibir la instrucción académica básica, quedando establecido en el artículo 115 de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal:

Todo adolescente sentenciado sujeto a la medida de internamiento tiene derecho a la educación básica obligatoria que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hasta educación preparatoria, según la etapa de formación académica en que se encuentre.

Cursada la educación básica y en su caso la preparatoria, el Centro de Internamiento le deberá proporcionar la instrucción técnica o formación práctica para el desempeño de un oficio, arte o profesión, de conformidad con las disposiciones aplicables y los convenios de colaboración que se celebren con las Secretarías en materia.¹¹

Las modificaciones a las leyes juveniles pretenden hacer una diferencia entre una medida punitiva y una formativa, a través de la implementación de un programa personalizado cuyo fin es lograr la reinserción social de los adolescentes y en la última reforma se estableció la **Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de noviembre de 2007, reformada el 15 de abril de 2015.

Esta ley se establece que será aplicable a todo adolescente que tenga una edad comprendida entre los doce y menos de dieciocho años al momento del haber cometido el hecho tipificado como delito en las leyes penales.

¹¹ Recuperado de: Ley de justicia para adolescentes para el Distrito Federal y su Reglamento. Publicada el 14 de noviembre, de 2007, en Gaceta Oficial. Folleto.

Se establece también, que los adolescentes no podrán ser juzgados como adultos y serán sujetos al régimen especializado para su tratamiento previsto en la **Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**. En casos de que los jóvenes reciban una medida de aseguramiento o internamiento, tendrán que estar en lugares distintos al de los adultos y separados por edades y sexo.

Se señala que todo adolescente gozará directamente de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Federal, en los Instrumentos Internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, así como los establecidos en las leyes de la materia aplicables al Distrito Federal.

Queda establecido el internamiento solo para los adolescentes cuyos delitos cometidos sean considerados graves por la ley, los cuales son: homicidio, feminicidio, lesiones cuando sean cometidas con medios violentos como armas y explosivos, retención y sustracción de menores o incapaces, violación, corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan la capacidad de resistir la conducta, robo cometido con violencia, daño a la propiedad y asociación delictuosa.

Las medidas de tratamiento en reclusión serán el recurso utilizado en menores que cometan delitos graves, entendiendo por tratamiento como:

[...] la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en los Instrumentos Internacionales y derivadas de las leyes aplicables en la materia. (Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 2015)

Así mismo, La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 2015, en su artículo 86 establece que:

El internamiento consiste en la privación de la libertad del adolescente, se debe cumplir exclusivamente en los centros de internamiento y será una medida de

carácter excepcional, la cual podrá aplicarse únicamente por la comisión de hechos tipificados como delitos considerados como graves a que se refiere el artículo 30 de este Ordenamiento y sólo será impuesta a quienes al momento del hecho sean mayores de catorce años y menores de dieciocho años de edad.

La medida de internamiento en centros especializados es la más grave prevista en esta Ley. Su duración deberá tener relación directa con los daños causados, las peculiaridades del adolescente y será determinada por el Juez conforme a los criterios establecidos por esta Ley, el Código Penal y las diversas leyes específicas aplicables que prevean penas privativas de libertad, sin que pueda exceder de cinco años, salvo lo previsto en el último párrafo del artículo 87 de esta Ley.

Los centros de tratamiento brindarán a los adolescentes y adultos jóvenes internados orientación ética y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales, así mismo deberán procurar en el sentenciado el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de sí mismo y de los demás, así como promover la importancia de su reintegración en su familia y en la sociedad, mediante el pleno desarrollo de sus capacidades y de su sentido de responsabilidad. Los sistemas de tratamiento serán acordes a las características de los adolescentes y adultos jóvenes internados, asignándoles áreas diversas para su cumplimiento, atendiendo a su sexo, edad, grado de desintegración social, naturaleza y gravedad del hecho y deberán lograr:

- a) Satisfacer sus necesidades básicas;
- b) Crear condiciones para su desarrollo personal;
- c) Reforzar su sentido de dignidad y autoestima;
- d) Minimizar los efectos negativos que la sanción pueda impactar en su vida futura
- e) Fomentar, siempre que sea pertinente, sus vínculos familiares, e
- f) Incorporarlos activamente en su plan individual del tratamiento de medidas.

Cabe señalar que a causa de las últimas reformas hechas a la ley, se concedió la libertad a aquellos jóvenes que cumplían medidas por delitos menores, como lo señala la siguiente nota:

Jorge Sánchez, reportero. Junio, jueves 23, 2016-18:32

Ciudad de México.- A partir de la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el 18 de junio pasado, 46 jóvenes que se encontraban en espera de que sea resuelta su situación jurídica han quedado en libertad.

La Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA) lo determinó así a partir del artículo 164 de dicha ley, el cual establece las conductas por las que procederá el internamiento de los y las adolescentes.

Así, las y los adolescentes continuarán su proceso en libertad pero atendiendo a una serie de medidas cautelares.

En primer lugar, tienen la obligación de presentarse de manera periódica ante el juzgado, así como de someterse al cuidado y vigilancia de su representante legal y tienen prohibido salir de la Ciudad de México sin autorización judicial.

Con la nueva Ley, hasta la fecha han sido beneficiados 46 adolescentes. Este número puede variar con el paso de los días.¹²

3.3 Instituciones Penitenciarias de Intervención en la Ciudad de México

La Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores tiene a su cargo las comunidades que hoy resguardan a las y los menores en conflicto con la ley. La labor de dicha institución es:

Prevenir la comisión de conductas infractoras tipificadas en las leyes penales del fuero común y del fuero federal, coadyuvar en la adaptación social de los

¹² Fuente: <http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/por-nueva-ley-liberan-46-adolescentes-infractores> Ultima consulta:18/02/15 ,18:50 hrs.

adolescentes infractores y velar por los intereses de la sociedad, a través de la aplicación de sistemas y métodos de investigación especializados, con aportación de las diferentes ciencias, técnicas y disciplinas, en apego al marco normativo-operativo, al estado de derecho y al respeto de los derechos humanos.

De acuerdo con la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 15 de abril de 2015, se establecen los nuevos lineamientos legales para brindar orientación, prevención y tratamiento a los adolescentes en conflicto con la ley. La Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores tienen las siguientes atribuciones:

- Organizar y coordinar las actividades normativas y operativas de prevención general y especial en materia de menores infractores;
- Aplicar, de conformidad con la ley de la materia, las medidas de orientación, protección y tratamiento, externo o interno, a los menores infractores, tendientes a su adaptación social;
- Supervisar que se realicen las investigaciones necesarias en la procuración de justicia de menores infractores que ejecutan los comisionados y, en su caso, se turnen ante el Consejo de Menores los asuntos en que las infracciones sean acreditadas;
- Establecer la coordinación necesaria con otras dependencias y entidades del sector público o instituciones de los sectores privado y social, para formular, ejecutar y evaluar programas de prevención de conductas parasociales y antisociales de menores de edad;
- Promover la coordinación de actividades con autoridades competentes de la Comisión de Educación Pública y la Comisión de Salud, orientadas a prevenir la deserción escolar y farmacodependencia que afecte a la población escolar;
- Promover a través de las instancias competentes, la generación de espacios destinados al desarrollo de programas recreativos, culturales y deportivos, dirigidos a menores de edad, con el propósito de encauzar el empleo del tiempo libre, con base en patrones socialmente aceptados;

- Establecer coordinación con los medios masivos de comunicación, a través de la Dirección General de Comunicación Social de la Comisión, para emitir opinión sobre la difusión de mensajes que incidan favorablemente en el desarrollo psicosocial de la población infantil y juvenil;
- Contribuir en la elaboración y difusión de mensajes que sirvan de apoyo a los programas de prevención general;
- Mantener coordinación con las autoridades competentes, para realizar actividades y programas tendientes a mejorar las condiciones ocupacionales de los menores;
- Coordinar y supervisar las acciones desarrolladas por los comisionados en sus funciones de procuración de justicia, previstas en la Ley para el Tratamiento de Menores, con el objeto de proteger los derechos y los intereses legítimos de las personas afectadas por las infracciones cometidas por los menores, así como los intereses de la sociedad en general, de conformidad con la legislación aplicable;
- Vigilar que la recepción y estancia de los menores que ingresen a los establecimientos dependientes de esta unidad administrativa se lleve a cabo en condiciones humanitarias y bajo criterios de un manejo técnico adecuado que garantice el irrestricto respeto de sus derechos;
- Supervisar que se realice oportunamente el estudio biopsicosocial de los menores que se encuentren a disposición del Consejo de Menores y ejecutar las medidas de tratamiento ordenadas por los consejeros unitarios;
- Vigilar la clasificación de los menores dentro de los centros de Diagnóstico y Tratamiento, a partir de criterios fundados técnicamente;
- Aplicar las medidas de orientación, protección y de tratamiento, en internación y externación, de conformidad con lo establecido en la resolución que emitan los consejeros unitarios; llevar a cabo el seguimiento y evaluación del desarrollo del tratamiento aplicado, y emitir opinión fundada sobre los avances logrados en el tratamiento para conocimiento de los propios consejeros;
- Fomentar y fortalecer los vínculos familiares y sociales de los menores en tratamiento, que favorezcan su adaptación social;

- Dictar los lineamientos técnicos interdisciplinarios para llevar a cabo el seguimiento establecido en la ley de la materia;
- Establecer los lineamientos para la operación de los servicios auxiliares necesarios para la realización de sus funciones;
- Promover, organizar y realizar reuniones, congresos y seminarios, en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de conductas socialmente desviadas, que contribuyan a enriquecer el acervo técnico y científico indispensable para favorecer el desarrollo integral del menor;
- Proponer e implementar, en coordinación con las autoridades competentes, medidas que prevengan la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, así como la prostitución y todas aquellas conductas parasociales que induzcan a los menores a infringir los ordenamientos jurídicos;
- Proponer medidas preventivas para desalentar la proliferación de grupos de menores dedicados a la comisión de ilícitos tipificados por las leyes penales;
- Coordinar, conjuntamente con las autoridades competentes, acciones de orientación para menores en materia de educación, salud, trabajo, cultura, recreación y deportes, y
- Las demás que señalen los ordenamientos jurídicos aplicables y el Comisionado.

Desde la misión y visión de la institución dependiente de Subsecretaría del Sistema Penitenciario se busca garantizar lo siguiente:

“Misión. Prevenir la comisión de conductas infractoras tipificadas en las leyes penales del fuero común y del fuero federal, coadyuvar en la adaptación social de los adolescentes infractores y velar por los intereses de la sociedad, a través de la aplicación de sistemas y métodos de investigación especializados, con aportación de las diferentes ciencias, técnicas y disciplinas, en apego al marco normativo-operativo, al estado de derecho y al respeto de los derechos humanos.

Visión. Construir en coordinación con los tres órdenes de gobierno: estatal, municipal y federal, un sistema rector integral científico-técnico-humanista, a nivel nacional, en materia de prevención general, procuración de justicia y prevención especial de adolescentes, que garantice el desarrollo armónico, la reinserción al medio familiar y social, de los adolescentes en conflicto con la ley y el respeto a sus derechos, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados Internacionales, contribuyendo a salvaguardar la seguridad pública del país y el bienestar social en general.¹³

El sistema está integrado por las Comunidades Especializadas en el Tratamiento de Adolescentes, el nombre se debe al tipo de tratamiento que implica la integración y el trabajo comunitario que se realiza al interior de las mismas, ya que involucran a un equipo interdisciplinario integrado por: los adolescentes y sus familiares, las autoridades y el equipo técnico especializado, integrado por psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, abogados y médicos. Incluso los guías técnicos (personal de seguridad, oficiales, sargentos, etc.), que anteriormente cumplían solo funciones de vigilancia han sido capacitados y forman parte del equipo como facilitadores de experiencias formativas.

Forman parte del equipo, también las organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y no gubernamentales que deciden apoyar a través de diversas actividades la labor reeducativa de las y los adolescentes.

La ubicación geográfica de las comunidades es las siguiente:

¹³ Información obtenida de: <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/articulos/direccion-general-de-prevencion-y-tratamiento-de-menores>. 2018/03/12 11:45.

1. Comunidad para Mujeres (CM) Periférico Sur 4866 colonia Guadalupita, Delegación Tlalpan.
2. Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA) Petén s/n casi esquina con Obrero Mundial, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez.
3. Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes (CDA), Periférico Sur 4866, colonia Guadalupita, Delegación Tlalpan.
4. Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA), San Fernando No. 1, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan.
5. Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón” (CEA-QC) Petén s/n casi esquina con Obrero Mundial, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez.
6. Comunidad Externa de Atención para Adolescentes (CEAA) Población Global. San Antonio Abad 124, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc.

Las comunidades deben su nombre a la labor hecha al interior de los centros que como ya se mencionó brinda un tratamiento cuyos fundamentos se basan en los modelos de prevención comunitaria:

“Modelos comunitarios, de cooperación social o de redes de apoyo: remiten la prevención a la ayuda recibida por un sujeto, o grupo de sujetos, por parte de algunas personas o instituciones de su entorno social. En su definición confluyen las características de las personas, las coordenadas físicos-sociales y las condiciones macroestructurales. Respecto de la prevención, estos modelos inducen a observar los problemas en su contexto ecológico amplio, con perspectiva socio histórica y solidaria: la prevención servirá para activar los lazos que generan el sentimiento comunitario, la provisión coparticipada de soluciones a los problemas y, en su sentido más sugerente, la oportunidad de construir realidades sociales progresivamente más saludables.” (Cruz, 2010: 338)

En este sentido, el objetivo con los adolescentes en conflicto con la ley en las comunidades es crear redes entre el joven y sus lazos de apoyo a fin de contribuir con la rehabilitación a través de un programa que será personalizado, ya que intenta responder a las necesidades más específicas de cada persona. Las actividades se dividen en: Acadmicas, Psicoterapéuticas, Culturales, Sociolaborales, Deportivas, de Capacitación en Derechos Humanos, Atención a las Adicciones y de Servicios de Salud Física y Mental:

- Las actividades académicas: tienen como finalidad brindar a los jóvenes la oportunidad de continuar con su formación escolar, en los diferentes niveles educativos y promover su avance durante el tiempo que dure el tratamiento. Dentro de los objetivos se busca atender en la formación de hábitos y estrategias de estudio, atender el rezago educativo y las dificultades de aprendizaje que pudieran presentar los jóvenes. Igualmente las actividades de orientación vocacional y las que promueven la estructuración de un proyecto de vida se implementan para lograr la reinserción educativa desde la comunidad hasta el egreso de los jóvenes.
- Talleres sociolaborales: se busca fomentar en los jóvenes el sentido de la responsabilidad y la cultura del trabajo como forma de sustento económico, a través de talleres de capacitación en diversos oficios, se les brindan a los jóvenes las herramientas y estrategias laborales necesarias para la búsqueda de empleo e incluso autoemplearse una vez que egresen de la comunidad.
- Actividades recreativas, culturales y deportivas: se busca brindar una atención integral de los jóvenes a través del desarrollo de distintas habilidades, físicas, mentales y recreativas que mejoren su calidad de vida y cuenten con actividades que puedan practicar en su tiempo libre una vez, tanto en la comunidad como una vez que egresen de esta.

Estas son las actividades principales en las que los adolescentes ocupan su tiempo, pero igualmente importantes son los talleres de desarrollo humano, prevención de adicciones y la atención psicológica que reciben en el centro a fin de lograr un desarrollo integral.

3.4 La Educación Penitenciaria en México

La institución dedicada a la tutela de los menores infractores, es decir el primer Tribunal para Menores fue creado en los Estados Unidos al finalizar el siglo XX, en 1899 en la Ciudad de Chicago, posteriormente su influencia llegó a diversos países de Europa. (Marín, 1991: 21)

De acuerdo con Marín Hernández (1991), en México, los menores infractores eran enviados al exconvento de San Pedro y San Pablo, mismo que posteriormente se convertiría en Escuela Vocacional y Colegio Nacional de Agricultura y para los jóvenes cuyos delitos eran considerados de gravedad existía la cárcel de Belén. Es hasta el año de 1923 que se crea el primer Tribunal para Menores, fundado en la Ciudad de San Luis Potosí, e inicia actividades en el año de 1926.

Desde sus inicios dicho tribunal, tenía como objetivo corregir las malas conductas de los jóvenes y eliminar la delincuencia infantil, brindando tratamiento para las perturbaciones físicas y mentales que presentarán los menores.

El tratamiento que recibían los jóvenes en los centros tutelares fue durante muchos años de rigidez militar, durante el encierro los jóvenes tenían que mantenerse uniformados y cualquier falta a las reglas se castigaba con maltratos físicos, negación de la visita familiar, el aislamiento o la prohibición para participar en actividades recreativas.

Dentro de la capacitación que recibían se encontraban los talleres de diferentes oficios: carpintería, panadería, herrería, peluquería, imprenta, encuadernación, telares, cementos, dibujo, cuidado de la granja, entre otros.

Dentro de las actividades de instrucción educativa, se implementaban programas de educación básica, Primaria, Secundaria y en algunos casos hasta Bachillerato.

En el caso de las menores mujeres existieron diversas casas hogar que las alojaban y en donde recibían un trato igual o peor que los varones, pues en ocasiones se les juzgaba como a personas adultas recibiendo las penas más graves.

También para las jóvenes existían talleres, pero diseñados de acuerdo con los roles desempeñados por las mujeres de la época, cabe señalar que no han cambiado mucho en la actualidad. Los talleres para ellas eran: costura, hilados y tejidos, fabricación de pastas alimenticias, fabricación de paraguas, sombrillas, guantes, mantelería, ropa de niños, entre otros.

Es hasta el año de 1986 que a raíz de la creación de la Unidad de Diagnóstico y Tratamiento para Mujeres y la Ley que establece las Normas Mínimas para el Tratamiento de los Menores infractores que se considera proporcionar un tratamiento más humano y formativo para los adolescentes, destacando entre sus objetivos:

- Lograr el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano.
- Implementar actividades en las áreas educativa, formativa y terapéutica.

Posteriormente el establecimiento de diversas leyes y tratados internacionales, han orillado a nuestro país a retomar, reflexionar y replantearse la forma en que están siendo mirados y atendidos los adolescentes y niños infractores. Se han creado organismos especializados en la materia y leyes específicos para ellos, con el fin de garantizar el pleno respeto de sus derechos humanos.

De acuerdo con las condiciones actuales y el aumento de la delincuencia de las últimas décadas, el tema se ha abordado desde el quehacer de la pedagogía y sus

finos en ambientes carcelarios, estableciendo así las bases de lo que hoy podemos denominar como Pedagogía Penitenciaria, también llamada “correccional” y que se encuentra ubicada a su vez dentro de la Pedagogía Social.

“La Pedagogía Social enseña a preparar a los individuos para su vida social y a intervenir educativamente en algunas circunstancias sociales especialmente conflictivas para la calidad básica de la vida humana de ciertos grupos sociales” (Quintana 1984 en Vega, 1989: 113).

Es así, que se considera el contexto del individuo como punto de partida para el establecimiento de estrategia que mejoren la calidad de vida, en el caso de las mujeres adolescentes en reclusión, las historias de vida y la forma en la que se vinculan con las personas que las llevan a delinquir, son puntos importantes a retomar ya que se observa que en la mayor parte de los casos ellas son víctimas de las circunstancias sociales y de las personas mayores.

Como ya se mencionó la pedagogía penitenciaria también llamada correccional [...] es una parte de la pedagogía social, y en tanto que centrada en la conducta delictiva, es también una disciplina criminológica, de ahí que para entenderla en un sentido pleno hayamos de recurrir tanto a la pedagogía como a la criminología (Garrido, 1990: 81).

De acuerdo con Garrido (1990), el pedagogo debe poseer el bagaje conceptual y pragmático para encaminar sus acciones en la prevención y tratamiento de la delincuencia y en este sentido analizar el delito desde el punto de vista psicológico, moral, social y jurídico y tomará las bases de la criminología para analizar el contexto de manera global.

La educación debe asegurar un pleno e íntegro desarrollo de un ser humano, entendiéndose esta entonces como un derecho fundamental de cualquier persona y por lo tanto se convierte en un derecho para todas las personas, incluso para las personas reclusas, en las que esta educación no solo busca la enseñanza

sistemática de conocimientos, sino que se deberá capacitar a las personas para que reaccionen adecuadamente ante cualquier situación de la vida, y de este modo se enfatice su carácter de reeducativo.

Para que la educación retome su matiz reeducativo el proceso debe ser dinámico en relación al desarrollo de las capacidades e intencional, pues requiere de la voluntad de la persona que busca el perfeccionamiento de sí misma, por lo que también tendrá que ser individualizada, respondiendo así a las necesidades de cada persona. En síntesis, la educación penitenciaria busca:

- La reinserción social, educativa y laboral principalmente, pero a partir del crecimiento personal, la autonomía y el empoderamiento de los jóvenes.
- Se busca que el proceso de transformación personal sea continuo en base a los objetivos a corto, mediano y largo plazo que se ha planteado para su vida.

En términos generales es bien conocida la situación del sistema penitenciario y los centros de internamiento en relación a la infraestructura y los recursos materiales y humanos con que cuenta, mismos que en un momento dado constituyen una limitante para que se logren los objetivos señalados en los programas educativos, sin embargo es necesario hacer un esfuerzo por garantizar que se cumplan.

[...] unos niveles mínimos de educación y cultura son un elemento fundamental para conseguir una adecuada adaptación personal, de la misma manera, una relación laboral que al menos permita al individuo sobrevivir dignamente -incluso aunque no obtenga una satisfacción personal en su trabajo- es indispensable para conseguir una adaptación social mínimamente satisfactoria. (Valverde, 1997:83)

Valverde (1997) señala también que para que el proceso educativo se lleve a cabo requiere:

- Una estructura física que posibilite la actividad educativa y unos medios materiales mínimamente suficientes para equipar el espacio y a apoyar la labor del maestro.
- Un personal docente capacitado pedagógicamente y motivado laboralmente.

- Un programa de intervención educativa diseñado específicamente para la población a la que va dirigido, que parta de sus carencias previas, las aborde, y pretenda darles solución para proyectar al individuo hacia un proceso educativo y cultural personalizado que pueda asumir como propio y, por tanto incorporarlo a su proyecto de vida. (Valverde, 1997:82)

En términos generales, es grande el reto de educar desde el encierro, pero en la medida que se conozca a los adolescentes y sus necesidades, se podrá continuar con la labor de transformar vidas desde el encierro.

CAPÍTULO IV. INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA TALLER DE PROYECTO DE VIDA

Las humanidades, además de ser un medio para educar a la gente, sobre todo son formadoras de carácter o formadoras de estilos de vida... (Durán:2012:13)

Los menores de edad que ingresan a un centro de internamiento a causa de sus faltas a la ley sufren de distintas problemáticas entre las que podemos mencionar problemas emocionales y de baja autoestima, pobre nivel cultural, precariedad económica, rezago educativo, falta de interés en los estudios, falta de un oficio o medio para sostenerse, falta de atención y supervisión de sus familiares, relaciones sociales con personas que representa un riesgo, uso de drogas legales e ilegales, en el caso de las mujeres embarazos y maternidad a temprana edad, problemas de abuso sexual y prostitución entre otros. Situaciones por las que brindar un tratamiento representa un reto para el especialista y en general para las instituciones que buscan reinsertarlos a la sociedad tomando como punto de partida la construcción de un proyecto de vida.

4.1 Una mirada humanista para la atención de mujeres adolescentes en reclusión

Es importante crear propuestas que respondan a las necesidades de este tipo de población, se busca que el adolescente analice su personalidad, sus habilidades, sus fortalezas, y las enfoque en objetivos alcanzables que le permitan cambiar su estilo de vida.

“La didáctica humanista no va en búsqueda de lo científico, sino en pos del reconocimiento de la labor docente como la acogedora de vidas humanas” (Durán, 2012: 30), en este sentido mirar desde el enfoque de la “didáctica humanista” es mirar

al individuo como ser humano e interesarse en lograr su desarrollo, tomando en cuenta todas sus expresiones, emociones, intereses y necesidades.

El humanismo tiene su origen en las aulas, en el quehacer diario del trabajo con los alumnos, tiene que ver con la creación de un ambiente y la capacidad del docente para resolver conflictos e improvisar para responder a las necesidades de su grupo. La didáctica humanista se construye con base en principios epistemológicos: es teórica práctica en tanto que parte de la realidad, expone como se manifiesta la labor del docente dentro del aula y el docente se constituye como un cuerpo-sujeto con valores y pensamientos propios que despliega a través de su actividades.

El docente se gesta desde su práctica en el aula y el conocimiento que le da la convivencia e interés en su grupo. Cuenta con las aptitudes necesarias para lograr desde ese espacio, el crecimiento de los alumnos como parte de una comunidad. Son creadores de su propia didáctica y facilitadores del ingreso de los alumnos a través de las vivencias de integración. Su trabajo se da en el día a día de la vida cotidiana que construyen junto con sus alumnos. Son capaces de reconocer las necesidades de su comunidad educativa y cuidar de ella en situaciones adversas. Se le ve como un ser humano, independiente de la ideología y formación que trae consigo, la relación maestro-alumno se da de ser humano a ser humano.

En esta corriente pedagógica el profesor no solo aporta conocimiento y estrategias de trabajo al alumno, se dice que descarga en ellos también su universo de creencias, valores, ideas y sentimientos que conformarán lo que se llama representaciones colectivas de la cultura a la que se pertenece. El docente aporta el bagaje cultural aprendido a través de su historia personal y profesional.

Para trabajar con adolescente en conflicto con la ley es necesario contar con las características ya descritas y mirar a los alumnos más allá del aula, lograr identificar sus necesidades y sobre todo ver en él, al ser humano antes que al “infractor”, ya que

solo desde esa mirada, seremos capaces de comprender la vida, las necesidades y los intereses de los adolescentes en el encierro.

4.2 Modelo de orientación "Counseling" de enfoque humanista

El proceso de orientación implica tener clara la función de esta acción, los objetivos y las características del estilo de orientación, entendiendo esta así:

"La orientación educativa es una disciplina que estudia y promueve a lo largo de la vida todas las necesidades de la persona, con el propósito de vincular armónicamente su desarrollo individual con su desarrollo social". (Alonso, 2006: 76)

La orientación como proceso, coadyuva en la integración y potencialización de los aspectos del desarrollo académico, formativo, de orientación escolar, vocacional, profesional, etc., sus principios básicos son:

- El desarrollo es esencialmente individual
- El proceso es tanto de carácter personal como grupal
- Es integral, ya que abarca todos los aspectos del alumno
- Es un proceso continuo, progresivo y prolongado
- Es flexible
- Es una disciplina científica con dimensión humanista y educativa que promueve la autodeterminación de las personas.

En este sentido y sobre todo para las adolescentes en reclusión es importante lograr la adquisición de la autonomía, la responsabilidad y la autodeterminación, ya que posiblemente tengan que retomar su vida sin apoyo de sus familiares, pues la familia ya ha fallado, de alguna manera y no se puede garantizar que cuando se reinserten a la sociedad, las apoyen de manera constante. De hecho, durante de la reclusión algunas adolescentes ya son abandonadas, así que no queda más que empoderarlas para que retomen su vida pensando que lo harán por y para ellas mismas.

La ética en el marco del proceso de orientación juega un papel importante, ya todo el conjunto de actitudes, normas éticas, maneras de juzgar las conductas morales, las relaciones que se establezcan entre las alumnas y el orientador, los dilemas éticos a los que se enfrenten, etc., influirán en el modo en cómo se conduce el proceso y cómo se conduce el orientador con ellas. El orientador debe poseer un alto sentido de la ética y de la responsabilidad para conducirse con las adolescentes.

Los modelos de orientación son considerados un puente entre la teoría y la realidad, cuando se enfocan en la orientación sirven como guía de las acciones y su función es proponer líneas de intervención prácticas.

Dentro de los modelos modernos de Orientación educativa y profesional, se retomará el que plantea la Orientación como consejo o proceso de ayuda para la toma de decisiones, facilitadora del desarrollo personal y de orientación preventiva.

En función del tipo de relación que se establece entre orientador y orientado, el modelo humanista establece la orientación como un proceso de ayuda al individuo en un clima positivo. El profesor se concibe como un orientador que acompaña de manera cercana el proceso personal de cada joven. Por su finalidad, se pretende que el taller impacte de manera preventiva en las adolescentes que se encuentran recluidas.

Monereo, señala que el Modelo de Consejo de enfoque humanista se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Distingue distintos planos integrados (instintivo, afectivo e intelectual) se busca un equilibrio, cualquier desajuste impacta en disfunciones.
- La conducta desajustada se produce cuando existen incongruencias entre los sentimientos y necesidades internas (de seguridad, pertenencia al grupo, estima y autorrealización) y las experiencias exteriores. El origen de los conflictos es individual y responde a la frustración en la autorrealización.

- La orientación se considera como un proceso para ayudar al sujeto a tomar conciencia de sus conductas. Por medio del diálogo terapéutico libre y abierto con el orientador el sujeto puede analizar, dominar y asimilar el conflicto como si fuera un objeto externo y neutralizar las situaciones emocionales que lo perturban. (Monereo en Velaz de Medrano, 1998:118 y 119).

De acuerdo con el mismo autor los principios que los sustentan son:

- Autoconocimiento (nadie mejor que el sujeto puede comprender sus problemas).
- Autodirección (nadie mejor que el sujeto poder dirigir sus energías para resolver un problema).
- Dependencia (las personas con problemas suelen descargar sobre otros su responsabilidad).

Las tres actitudes básicas del orientador han de ser la congruencia, el respeto positivo incondicional y la empatía.

El proceso de intervención pasa por una serie de fases:

1ª Revisión objetiva de los factores que pueden explicar el problema.

2ª Clarificación y comprensión de dichos factores

3ª Reorganización de los recursos emocionales y formulación de objetivos personales.

4ª Toma de decisiones para alcanzar los objetivos.

Al basarse en la psicología clínica, este modelo tiene una finalidad preferentemente remedial, la intervención es individual y directa. El presente taller está enfocado en la aplicación grupal para posteriormente dar seguimiento de manera individual con cada una de las adolescentes.

4.3 Características Generales del Taller

Al representar el grueso de la población, los jóvenes son un reto para nuestro país ya que es necesario crear espacios y oportunidades para que se desarrollen, eleven su calidad de vida y con ello disminuya su participación en la delincuencia. Existen un número importante de adolescentes que por presentar faltas a la ley han sido privados de su libertad, esta población requiere una atención especializada, enfocada a evitar la continuidad en la vida delictiva, lo que constituye un trabajo complejo para quienes elaboran los programas de tratamiento en los centros de reclusión. Actualmente el Modelo de Comunidad Terapéutica que se implementa en los centros de reclusión para adolescentes considera a las personas capaces de influir en su propio tratamiento y rehabilitación, considerando a la familia, las experiencias y las redes sociales de apoyo como elementos fundamentales para iniciar un proceso de rehabilitación.

La educación penitenciaria adquiere un papel importante, al encontrarse con el reto de reintegrar a los adolescentes a la sociedad, desarrollando en ellos la toma de conciencia de sus actos, la responsabilidad y el daño causado a los otros.

Actualmente en los programas educativos se consideran actividades de capacitación laboral, actividades académicas, educación física, cultural y deportiva, a fin de garantizar una formación integral.

Es necesario que los jóvenes se reencuentren, recobren la esperanza y el interés por contar con un proyecto de vida saludable, en ese proceso los educadores penitenciarios tienen la oportunidad de impactar positivamente para ayudarlos a dudar, crear, imaginar y construir un presente distinto, para ellos y el resto de la sociedad. La opción de crear un taller de orientación surge de la idea de implementar un espacio teórico vivencial que brinde experiencias y oportunidades de desarrollo personal.

Entendiendo un taller como: "...una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica a través de una instancia que llegue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva.

Es un proceso pedagógico en el cual alumnos y docentes desafían en conjunto problemas específicos." (MAYA, 1996: 12)

Arnobio Maya, señala que a través del espacio formativo los docentes y alumnos desafiarán problemas, considerando el

- ✓ Aprender a ser
- ✓ El aprender a aprender
- ✓ Aprender a hacer

La finalidad será lograr el aprendizaje integral. En este tipo de espacio formativo es importante lograr que los alumnos participen con sus experiencias personales, su aporte crítico y creativo, tomando como punto de partida su propia realidad. "Mediante él, los alumnos, en un proceso gradual se aproximan a la realidad descubriendo los problemas que en ella se encuentran, a través de la reflexión-acción inmediata o acción diferida." (Maya, 1996:16).

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

Adolescentes privadas de su libertad que se encuentran en centros de reclusión cuya edad oscila entre los 14 y 21 años de edad aproximadamente.

OBJETIVO GENERAL

Brindar opciones de desarrollo integral para las adolescentes privadas de su libertad a través del autoconocimiento y empoderamiento sobre sus propias vidas.

Es importante lograr la adquisición de la autonomía, la responsabilidad y la autodeterminación, ya que posiblemente tengan que retomar su vida sin apoyo de sus familiares, pues la familia ya ha fallado, de alguna manera y no se puede garantizar

que cuando se reinserten a la sociedad, las apoyen de manera constante. De hecho, durante de la reclusión algunas adolescentes ya son abandonadas, así que no queda más que empoderarlas para que retomen su vida pensando que lo harán por y para ellas mismas.

FACILITADORAS DEL TALLER

Se propone que para la implementación del taller se integren dos a tres especialistas en trabajo con adolescentes, de preferencia con formación en Pedagogía, Trabajo social o Psicología, ya que cuando las adolescentes logran compartir sus experiencias personales es probable que una sola especialista se sienta rebasada por el impacto de sus historias, en ocasiones pueden parecer perturbantes y será necesario mirar sin prejuicios, evitar hacer juicios de valor o expresiones de desagrado, simplemente las jóvenes requieren ser escuchadas. Al finalizar la sesión se debe reorientar al grupo y en caso necesario dar seguimiento de manera individualizada a las adolescentes que así lo requieran.

EVALUACION DEL TALLER

Al finalizar el taller se propone aplicar las siguientes preguntas a manera de evaluación la finalidad es conocer el impacto que los temas han generado en las jóvenes y forma en que las facilitadoras del taller manejen el taller.

Para nosotros es importante conocer tu opinión para continuar mejorando nuestro trabajo, así que por favor contesta de manera personal cada pregunta, considerando todas las sesiones del taller y la orientación que recibiste de las facilitadoras.

1. Consideras que el desarrollo del taller, en general fue...

a) Excelente b) bueno c) regular d) malo

2. ¿Crees que los temas abordados y la información recibida te ayude a tomar mejores decisiones?

3. ¿Te gustó participar en las actividades del taller? Si, No. ¿Por qué?

4. El desempeño de la facilitadora del taller para ti fué...

a) Excelente b) bueno c) regular d) deficiente

5. ¿Qué cambios nos sugieres para mejorar el taller?

Gracias por participar!!!

SÍNTESIS DEL TALLER

No. Total de sesiones: 15

No. Sesión	Tema	Objetivo
1ª	Adolescencia, esferas del desarrollo humano.	Identificar los cambios que caracterizan la etapa de la adolescencia y propiciar la reflexión individual.
2ª	Autoconocimiento y autoestima	Identificar las características que definen la personalidad e identificar las potencialidades personales.
3ª	La familia, los amigos y la sociedad	Reconocer el núcleo familiar y el entorno que rodea a la joven.
4ª	Toma de decisiones y situaciones de riesgo	Reflexionar sobre la capacidad de tomar decisiones responsables.
5ª	Los valores en la vida cotidiana	
6ª	Uso de drogas y adicciones	Conocer los efectos del uso de las drogas legales e ilegales, así como las formas de prevención.
7ª	Noviazgo y sexualidad	Reflexionar sobre las relaciones de pareja y las implicaciones de mantener una vida sexual activa.
8ª	La violencia en las relaciones humanas	Disminuir el uso de la violencia poniendo en práctica estrategias de prevención.
9ª	La vida en pareja y el matrimonio	Reflexionar sobre las condiciones que posibilitan la vida en pareja y el matrimonio.

10 ^a	Embarazo, paternidad y maternidad responsables.	Identificar las responsabilidades propias de llevar una vida en pareja y ser padres.
11 ^a	Historia Escolar. Interés y aptitudes para la escuela,	Identificar fortalezas y debilidades para los estudios escolares y/o capacitación laboral.
12 ^a	Orientación y reinserción escolar	Brindar información sobre las opciones de estudio.
13 ^a	La vida laboral. La capacitación y las opciones de reinserción.	Analizar las opciones de capacitación y reinserción laboral acordes a los intereses y habilidades de las adolescentes.
14 ^a	Uso del tiempo libre. Actividades deportivas y recreativas.	Identificar las actividades deportivas y culturales de interés, así como las formas de acceder a ellas.
15 ^a	Vida autosuficiente, libre y responsable.	Identificar los elementos básicos para vivir de manera libre y responsable.

4.4 Cartas Descriptivas

"MI VIDA EN LIBERTAD"				
Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.				
1ª Sesión: Adolescencia, esferas del desarrollo humano La autobiografía			Tiempo: 120 minutos Anexo 1	
Objetivos:				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los cambios que caracterizan la etapa de la adolescencia. 2. Reflexionar sobre la historia personal de vida y la situación actual. 3. Valorar la individualidad del ser humano y la propia, como seres únicos e irrepetibles. 				
Contenidos	Estrategias Didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>Esferas del desarrollo humano: físico, socio afectivo, económico, moral y cognitivo.</p> <p>Características de la adolescencia</p> <p>La autobiografía.</p>	<p>Expositiva</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Exposición sobre los elementos básicos de una autobiografía: datos generales de nacimiento, familia, amigos, ubicación de la vivienda y el barrio. pasatiempos e intereses a futuro.</p> <p>Redacción de su autobiografía.</p>	<p>La alumna reflexiona sobre los aspectos que influyen en el desarrollo del adolescente.</p> <p>La alumna reconoce sus cambios y los plasma a través de la redacción de su autobiografía.</p>	<p>Participación y actitud ante el tema y trabajos asignados.</p> <p>Redacción de la autobiografía.</p> <p>Participación oral durante la exposición.</p>	<p>Recursos multimedia para presentación Power Point.</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Bolígrafos y lápices de colores</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

2ª Sesión: Autoconocimiento y autoestima

Tiempo: 120 minutos

Anexo 2

Objetivos:

1. Conocer las características que definen la personalidad, el carácter.
2. Identificar las características físicas y de carácter que definen la propia personalidad.
3. Identificar las virtudes y defectos como parte las potencialidades a trabajar en la conformación de la personalidad.

Contenidos	Estrategias Didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>La personalidad: rasgos característicos.</p> <p>Factores que intervienen en la conformación de la personalidad: medio ambiente, relación con los padres, procesos de imitación y hábitos de vida, etc.</p> <p>El autoconcepto y la autoestima.</p> <p>Fortalezas y debilidades personales.</p>	<p>Introducción al tema, en Power Point.</p> <p>Ejercicio “Yo soy así...” de completamiento de frases características personales.</p> <p>Comentar como se sintieron al contestar el ejercicio.</p> <p>Exposición de los rasgos que conforman la personalidad.</p> <p>Reflexionar y responder en grupo</p> <p>¿Me quiero?</p> <p>¿Me acepto como soy?, ¿Me valoro?</p>	<p>La alumna se describe a sí misma y logra poner por escrito sus características básicas, para luego mirar al resto de sus compañeras.</p> <p>Las alumnas aprenderán a ser, para conocerse y valorarse a sí mismas y construir su propia identidad para actuar con mayor autonomía de juicio y responsabilidad en las situaciones de la vida.</p>	<p>Ejercicio escrito “Yo soy así...”</p> <p>Se valora la integración y los aportes de cada joven así como la actitud ante el tema.</p>	<p>Fotocopias de ejercicios de reflexión.</p> <p>Presentación Power Point.</p> <p>Hojas blancas</p> <p>Bolígrafos y lápices de colores.</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

3ª Sesión: La familia, los amigos y la sociedad.

Tiempo: 120 minutos

Anexo 3

Objetivos:

1. Reconocer el núcleo familiar y las relaciones entre los integrantes.
2. Identificar a las personas importantes en la vida y la relación que existe con ellas.
3. Analizar la convivencia con la sociedad, en el barrio, la escuela y la calle en general.

Contenidos	Estrategias Didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
Concepto de familia Tipos de familia El árbol genealógico La familia que elegimos: los amigos El barrio y su gente.	Expositiva: concepto y tipos de familia. Elaboración del árbol genealógico comentar sobre el mismo y la convivencia familiar en casa. Describir por escrito a las personas que no son familia, pero son importantes en la vida así como el tipo de relación que llevan. Relación con la gente del barrio, rescatando reglas de cortesía.	La adolescente describe a su familia y observa las debilidades. La adolescente señala si cuenta con amigos, así como la forma en que se relaciona con resto de la gente, es capaz ver si perjudica o beneficia a los demás. Adopta formas de convivencia sanas.	Entrega del árbol genealógico. Participación durante la sesión. Actitud ante las reglas de convivencia.	Recursos multimedia para presentación Power Point Hojas blancas Lápices de colores, lápices, bolígrafos.

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

4ª Sesión: Toma de decisiones y situaciones de riesgo.

Tiempo:120 minutos

Anexo 4

Objetivos:

1. Reflexionar sobre el concepto de hombre como ser racional y su capacidad de decidir.
2. Conocer los pasos para la toma de decisiones en situaciones de riesgo.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>Características del hombre como ser racional.</p> <p>Capacidades mentales: análisis, razonamiento y juicio.</p> <p>Toma de decisiones en la vida cotidiana.</p> <p>Consejos para la toma de decisiones responsables.</p>	<p>Mencionar las características del hombre que lo diferencian del resto de los seres vivos, tomar nota para reflexionar, contestar las preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué capacidades de las que tenemos usamos en nuestra vida diaria? 2. ¿Cómo tomas las decisiones en tu vida? 3. ¿En quién te apoyas cuando quieres un consejo? <p>Exponer los pasos necesarios para la toma de decisiones</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Evalúa las alternativas. b) Enlista ventajas y desventajas. c) Toma la mejor opción para ti. <p>Analizar la toma de decisiones de los personajes de la película: “Amar te duele”.</p>	<p>Las adolescentes son capaces de pensar en su futuro en relación a las consecuencias de las decisiones que toman en cada momento de su vida.</p> <p>Iniciando con lo que decidan hacer mientras permanecen en reclusión.</p>	<p>Evaluar la disposición y las actitudes de las adolescentes frente a los trabajos asignados.</p> <p>Entrega de ejercicios escritos.</p>	<p>Pizarrón para pizarrón</p> <p>Recursos para proyección de película.</p> <p>Pelicula: “Amar te duele”</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

5ª Sesión: Los valores en la vida personal

Tiempo: 120 minutos **Anexo:** 5

1. Leer y analizar el concepto de valor
2. Identificar los valores importantes en la vida y crear una escala.

Contenidos	Estrategias Didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>Concepto de valor</p> <p>Valores: lealtad, solidaridad, compañerismo, honestidad, amor, amistad, libertad, responsabilidad, justicia, etc.</p> <p>Los valores en la vida personal y cotidiana.</p> <p>Escala de valores</p>	<p>Expositiva: ¿Qué son los valores?, poniendo énfasis en los valores como acciones no como discursos.</p> <p>Escenificar varios dilemas éticos a fin de que compartan ¿qué harían? en tal situación. Usar un marcador de límite de tiempo para que escriban sus respuestas, al final comentar.</p> <p>Compartir sus respuestas, rescatando las actitudes positivas. Crean una escala de valores por escrito.</p> <p>El trabajo es personal y se comparte solo si la adolescente lo desea.</p> <p>Presentar video: Los valores humanos https://www.youtube.com/watch?v=LnruLldUk5k</p> <p>Convivencia-Pixar https://www.youtube.com/watch?v=565ltdwXo</p>	<p>Las adolescentes identifican los valores en su vida o la ausencia de ellos y como los han vivido en especial durante el proceso legal que atraviesan.</p> <p>Las jóvenes analizan su escala de valores personales y la reconstruyen.</p>	<p>Participación oral durante la lectura.</p> <p>Participación en la escenificación de los dilemas éticos.</p> <p>Ejercicios escritos: Respuestas a los dilemas éticos.</p> <p>Escala personal de valores.</p>	<p>Pizarrón</p> <p>Plumones para pizarrón</p> <p>Fotocopias de ejercicios</p>

"MI VIDA EN LIBERTAD"

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

6ª Sesión: Uso de drogas y adicciones.

Tiempo: 120 minutos

Anexo 6

Objetivos:

1. Conocer las drogas más usadas por los jóvenes, así como sus efectos orgánicos, psicológicos, familiares, sociales y económicos.
2. Reflexionar sobre el uso, abuso y la dependencia de una o varias drogas.
3. Identificar formas de prevención y tratamientos de adicciones.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>Drogas legales e ilegales de mayor consumo en México.</p> <p>Efectos inmediatos y a largo plazo del consumo de drogas.</p> <p>Las adicciones y los tratamientos de desintoxicación.</p>	<p>Introducir al tema preguntando a las adolescentes: ¿qué drogas conocen y han probado? Anotarlas en el pizarrón. Presentar imágenes e información de las drogas más utilizadas en México, así como los efectos orgánicos.</p> <p>Platica de experiencias personales: dos invitados de Alcohólicos Anónimos AA.</p> <p>Comentar las experiencias escuchadas.</p> <p>Exponer estrategias de autocuidado: Dar continuidad a tu plan de vida personal, no abandonar la escuela, el trabajo y la familia. Aprende a decir "no" y a ponerte límites a ti mismo y luego a los demás. Solicita ayuda, si pierdes el control.</p>	<p>Las adolescentes reconocerán si abusaron y fueron dependientes de alguna sustancia.</p> <p>Las adolescentes serán capaces de poner límites a su consumo y en caso necesario solicitar ayuda.</p>	<p>Participación oral, integración y actitud ante las experiencias compartidas por los integrantes de AA.</p>	<p>Pizarrón</p> <p>Plumones para pizarrón</p> <p>Recursos para proyección de videos.</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

7ª Sesión: Noviazgo y sexualidad

Tiempo: 120 minutos

Objetivos:

1. Analizar las condiciones necesarias para establecer relaciones de pareja.
2. Reflexionar sobre las implicaciones de iniciar y mantener una vida sexual activa.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
Amor, enamoramiento y noviazgo	Preguntas para explorar el tema: ¿Cómo eliges a tus amistades? ¿Qué consideras importante para establecer una relación de pareja?	Se busca que las jóvenes adquieran la capacidad de establecer relaciones de amistad y de pareja sanas.	Evaluar la disposición y las actitudes de las adolescentes durante el desarrollo del taller.	Copias de la lectura: “El amor digno”. en (Riso, 2010:139-146)
Sexualidad en el noviazgo	Lectura dirigida y comentada: “El amor digno” de Walter Riso	Las adolescentes podrán ejercer su sexualidad de manera sana, consentida y responsable.	Observar cambios de actitud relacionados con el tema.	
Sexualidad, sana, responsable y consentida	Analizar el tema de la sexualidad enfatizando que debe ser una actividad: <ul style="list-style-type: none"> • Sana que implica cuidado e higiene personal, protección y uso de métodos anticonceptivos. • Responsable, implica tomar decisiones, cuidados y compromisos entre dos y por consenso de la pareja. 			
Enfermedades de transmisión sexual.				

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

8ª Sesión: La violencia en las relaciones humanas.

Tiempo: 150 minutos Anexo: 7

Objetivos:

1. Reflexionar sobre el uso de la violencia en las relaciones interpersonales.
2. Identificar estrategias de autocontrol de las emociones.
3. Practicar estrategias para prevenir la violencia.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>Concepto de violencia</p> <p>Tipos de violencia</p> <p>Violencia en las relaciones de pareja.</p> <p>Control de las emociones</p>	<p>Explorar qué consideran violencia y si creen que la han padecido. Exponer concepto y tipos de violencia. Proyección y análisis de la película: “Te doy mis ojos”.</p> <p>Las jóvenes pasarán a escribir en el pizarrón ideas de cómo se podrían proteger ante una situación violenta. Informar sobre la existencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y proporcionar el “Violentómetro” para reflexionar.</p> <p>Exponer estrategias para controlar las emociones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la emoción • Manejo de la respiración • Tiempo fuera de la situación • Canalización de la energía en un objeto inanimados 	<p>Las jóvenes podrán establecer relaciones más sanas, basadas en el control de sus emociones y la asertividad.</p> <p>Contarán con herramientas de protección para futuras situaciones que las pongan en riesgo.</p>	<p>Actitud y participación en las actividades durante el taller.</p> <p>Participación oral.</p>	<p>Pizarrón, plumones. Película. Folletos informativos: Directorio de Instituciones de Apoyo a las Mujeres y Violentómetro.</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

9ª Sesión: La vida en pareja y el matrimonio

Tiempo: 120 minutos

Objetivos:

1. Reflexionar sobre las condiciones que posibilitan la vida en pareja y el matrimonio.
2. Reflexionar sobre el concepto de matrimonio, los roles, las tareas y responsabilidades que conlleva.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>La vida en pareja como proyecto de vida.</p> <p>Aspectos implícitos en la vida de pareja: amor, intereses en común, ideales, educación, proyectos a futuro, etc.</p> <p>El matrimonio legal y religioso</p> <p>Tareas y responsabilidades propias de una vida en común.</p>	<p>Preguntar a las jóvenes quienes han vivido en pareja compartan los motivos que tuvieron para tomar esa decisión, anotar en el pizarrón para retomarlas durante la sesión.</p> <p>Invitar a las adolescentes a reflexionar sobre su proyecto de vida futura y preguntarse si les interesa una vida en pareja, e incluso el matrimonio.</p> <p>Sociodrama: en parejas escenificar una charla en la que se indaguen 3 aspectos básicos que debes conocer antes de aceptar vivir en pareja o casarte con alguien.</p> <p>Comentar con el grupo y enlistar las tareas que consideren necesarias para mantener un matrimonio y un proyecto de vida en común.</p>	<p>Lograr que las adolescentes se pregunten si tienen el interés y la capacidad para cumplir con una vida en pareja</p> <p>Las adolescentes reflexionarán sobre su vida futura y la elección de vida en pareja.</p>	<p>Participación oral y actitud durante la sesión.</p> <p>Tomar en cuenta los cambios de actitud y cometarios que aporten las adolescentes.</p>	<p>Pizarrón y plumones.</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

10ª Sesión: Embarazo, maternidad y paternidad responsables.

Tiempo: 120 minutos Anexo: 8

Objetivos:

1. Analizar las ideas, sentimientos y emociones de tener un hijo.
2. Conocer las etapas, cuidados y necesidades básicas del embarazo.
3. Identificar las tareas y responsabilidades propias de una maternidad y paternidad responsables.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>Etapas del embarazo</p> <p>Embarazo en adolescentes, riesgos y complicaciones.</p> <p>Condiciones de salud previas al embarazo.</p> <p>Cuidados durante el embarazo.</p> <p>Necesidades económicas durante el embarazo.</p> <p>Roles de padre y madre.</p> <p>Tareas y responsabilidades de los padres</p>	<p>Pedir a las adolescentes que son mamás, compartan una idea, emoción o sentimiento sobre ser madres. Comentar.</p> <p>Exponer los cuidados básicos previos, durante y posterior al embarazo. Disipar dudas.</p> <p>Proyectar la película: JUNO que aborda el tema del embarazo en la adolescencia.</p> <p>Análisis de la película y comentar que pasa con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tareas y responsabilidades 2. Roles de padre y madre 3. Necesidades económicas 4. Madres solteras 	<p>Las adolescentes serán capaces de reconocer las implicaciones de ser madres, a una corta edad.</p> <p>Lograr que las adolescentes decidan sobre la maternidad y logren planificar.</p>	<p>Tomar en cuenta la disposición al trabajo y la participación oral de las adolescentes, así como cualquier cambio de actitud y reflexiones expresadas durante la sesión.</p>	<p>Pizarrón</p> <p>Plumones para pizarrón</p> <p>Folleto sobre etapas del desarrollo en el embarazo.</p> <p>Película JUNO</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

11ª Sesión: La historia escolar. Intereses y aptitudes para la escuela.

Tiempo: 120 minutos

Objetivos:

1. Conocer la historia escolar de las adolescentes.
2. Identificas intereses y aptitudes para la escuela.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
La historia escolar Grados y niveles cursados Materias favoritas Materias, de bajo rendimiento, habilidades, etc. Intereses escolares a futuro.	Solicitar a las adolescentes elaboren un tríptico y en cada apartado anotas los niveles cursados, así como los datos que se le soliciten, como: nombre de la escuela, grados cursados en esta, materias preferidas, materias que se le dificultaban, profesores, dificultades en la escuela, etc. Abordar de manera individual a las adolescentes que desertaron de la escuela o tienen alguna condición diferente, dirigiéndolas para escribir los motivos de su situación. Exponer los trabajos en grupo y compartir lo que les gusta y disgusta de ir a la escuela.	Las jóvenes reconocen su historia escolar y se interesan en continuar estudiando, planteándose metas a corto plazo que inicien mientras están en reclusión, aprovechando las oportunidades las actividades escolares que se les ofrecen en la comunidad.	Entrega de la historia escolar. Participación y actitud ante los trabajos asignados a lo largo de la sesión.	Hojas blancas Lápices, colores y bolígrafos. Pizarrón y plumones.

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

12ª Sesión: Orientación y reinserción escolar.

Tiempo: 120 minutos Anexo: 9

Objetivos: 1. Brindar información sobre las opciones de educación básica.
2. Identificar intereses escolares.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
Sistemas y modalidades de estudio de educación básica Instituto Nacional de Educación para Adultos INEA CEDEX Requisitos de ingreso Sistema de Preparatoria Abierta	En presentación Power Point, mostrar las características de los sistemas de educación básica: CEDEX e INEA. <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de ingreso • Plan de estudios • Material bibliográfico • Criterios de evaluación • Certificación de estudios Sistemas y modalidades de bachillerato <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de ingreso • Plan de estudios • Material bibliográfico • Criterios de evaluación y certificación. 	Las adolescentes serán capaces de decidir un sistema para continuar con sus estudios y se fijarán metas a corto plazo que les permitan aprovechar las actividades del centro de internamiento.	Se evaluará la participación y actitud de las adolescentes ante la información recibida.	Material para audiovisual: pantalla, cañon, computadora. Copias del cuestionario, lápices y bolígrafos.

"MI VIDA EN LIBERTAD"

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

13ª Sesión: La vida laboral. La capacitación y las opciones de inserción.

Tiempo: 120 minutos Anexo: 10

Objetivos:

1. Identificar el trabajo legal remunerado como parte del proyecto de vida.
2. Analizar y elegir las opciones de capacitación y reinserción acordes a los intereses y habilidades personales.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
<p>La capacitación laboral en el centro penitenciario</p> <p>Opciones de capacitación externa: CETIS y CECATIS</p> <p>Requisitos básicos para el ingreso al campo laboral</p> <p>Lectura, análisis y selección de opciones laborales</p> <p>La solicitud de empleo</p>	<p>Exponer las actividades de capacitación que existen en el centro penitenciario, los objetivos y la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Plática con los profesores de dichas actividades.</p> <p>Proporcionar información de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), y Centros de capacitación para el trabajo industrial (CECATI).</p> <p>Revisar ofertas de trabajo de periódicos. Se enlistarán los requisitos básicos en el pizarrón.</p> <p>Llenado de una solicitud de empleo, enfatizando la presentación correcta de la misma.</p>	<p>Las adolescentes serán capaces de asumir un taller de capacitación laboral al interior de la comunidad.</p> <p>Las adolescentes serán capaces de ingresar a la vida laboral como parte de un proyecto de vida que les permita ser autosuficientes.</p>	<p>Evaluar la participación de las adolescentes.</p> <p>Presentación de la solicitud de empleo.</p>	<p>Material para audiovisual y presentación</p> <p>Power Point.</p> <p>Hojas de periódico e impresiones de internet sobre ofertas laborales.</p> <p>Solicitudes de empleo, lápices y bolígrafos.</p>

“MI VIDA EN LIBERTAD”

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

14ª Sesión: Uso del tiempo libre. Actividades deportivas y recreativas.

Tiempo:120 minutos Anexo: 11

Objetivos:

1. Reflexionar sobre el uso del tiempo libre y las implicaciones de no contar con actividades de recreación.
2. Identificar las actividades deportivas y culturales de interés, así como la formas de acceder a ellas.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
El tiempo libre Actividades culturales y deportivas	Indagar qué hacen las jóvenes en su tiempo libre, aplicar encuesta: qué es el tiempo libre, en qué lo ocupan los jóvenes. Mostrar los resultados y analizarlos. Organizar clases muestra de los talleres culturales y actividades deportivas que ofrece el centro penitenciario, invitando a las jóvenes a integrarse.	Lograr motivar a las adolescentes a participar en las actividades deportivas y recreativas a las que tienen acceso en el centro penitenciario.	Actitud e integración de las adolescentes a la actividad.	Espacio para las clases de muestra.

"MI VIDA EN LIBERTAD"

Taller de elaboración de un proyecto de vida para lograr la reinserción social y prevenir la reincidencia en el delito en mujeres adolescentes.

15ª Sesión: Vida autosuficiente, libre y responsable.

Tiempo:120 minutos

Objetivo: 1. Identificar los elementos básicos para vivir de manera libre y responsable.

Contenidos	Estrategias didácticas	Competencias	Evaluación	Recursos
Vida autosuficiente	Lectura comentada del texto de Walter Riso: <ul style="list-style-type: none"> - Hacia una buena autoeficacia - Ponte a prueba y arriésgate - A manera de epílogo 	Las adolescentes se harán cargo de ellas mismas, a través del trabajo reflexivo y el establecimiento de metas a corto plazo, tomando el tratamiento que se les brinda en la comunidad como una oportunidad de mejorar su vida.	Observar la participación y la actitud, ante el tema y los trabajos asignados.	Copias de las lecturas del libro: Riso, Walter. (2014) Enamórate de ti. Editorial Océano, México, Distrito Federal.
Vida en libertad	Enlistar los aspectos que las jóvenes vayan identificado como importantes y enlistarlos en el pizarrón. Para cerrar el taller, llevar a las adolescentes a una fantasía dirigida en la cual se visualicen como seres únicos, dignos y responsables, al término hallarán frente a ellas un obsequio, una flor con la frase:			
Vida responsable	<p>"No dejes que el miedo y la inseguridad decidan por ti: si no hay retos, la resignación estará manejando tu vida" Enamórate de ti. Walter Riso</p> <p>Organizar convivencia.</p>			Paginas consultadas: 99-100 y 119-123.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se analizaron las condiciones que contribuyen para que una adolescente se coloque en conflicto con la ley y como consecuencia reciba un tratamiento en reclusión. La idea fue adentrarnos en la realidad social de estas jóvenes para así proponer estrategias que contribuyan a su transformación y de esta forma reinsertarlas de manera sana y productiva a la sociedad. Para ello se abordan diversos aspectos del desarrollo de los adolescentes en general y los factores propios del medio ambiente que se consideran causantes de conductas antisociales que rompen con las normas de la sociedad.

Se aborda el desarrollo físico y sexual que inicia con la pubertad y una serie de cambios que impactarán en todas las esferas del desarrollo humano, tomando en cuenta que para el adolescente los procesos de mayor importancia son la búsqueda de una identidad propia, la socialización con su grupo de pares, la búsqueda de relaciones de pareja y el enamoramiento y de alguna manera la adquisición de la independencia de la familia, para lograr así una personalidad propia. Durante este proceso de maduración los jóvenes se enfrentan a una serie de situaciones originadas por el medio en el que se desarrollan y el tipo de relaciones que establecen con sus núcleos socializadores, como son la familia, la escuela y el barrio principalmente, ya que estos moldearán y representarán los modelos a seguir por ellos.

Se ha destacado en el presente trabajo el impacto que causa en los menores de edad, el vivir en un entorno familiar conflictivo, con deficiencias en el cuidado, orientación y supervisión por parte de los padres o familiares, aunado a las condiciones del barrio, el grupo de pares y la escuela pueden representar para el adolescente oportunidades de desarrollo o un riesgo constante. Los ambientes y

personas con características negativas indiscutiblemente influirán a los jóvenes de manera negativa.

La vida sexual y de pareja en los adolescentes inicia con la búsqueda de información y cierta curiosidad por diversos temas, sin embargo la educación no ha logrado ser del todo suficiente, clara ni equitativa y los jóvenes terminan ejerciendo relaciones con poca orientación y cuidado, lo que se ve reflejado en las relaciones de noviazgo permeadas por la violencia, el inicio de la vida sexual a edades tempranas y sin protección, así como el establecimiento de relaciones a temprana edad en las que se ha observado que el desarrollo pleno se ve afectado en mayor medida para las mujeres, pues si resulta que esta se embaraza, es casi seguro que se quedará al cuidado del infante y el varón por su parte tendrá que salir a la vida laboral y si es posible escolar, sin embargo en los últimos años se ha observado el número creciente de hogares sostenidos por mujeres solas, producto del abandono del varón. En general, para ambos sexos el matrimonio como compromiso ya no es una opción, sus relaciones son más libres y con ello más inestables y riesgosas.

La vida escolar para los adolescentes continua y es en este periodo que logran contar con capacidades de pensamiento más elaboradas que les permiten analizar ideas concretas y abstractas, logrando procesos de análisis, síntesis y razonamientos cada vez más complejos, sin embargo estos pueden verse obstaculizados por las deficiencias en su contexto social y las condiciones propias del sistema educativo, es decir las habilidades y capacidades mentales de los jóvenes adolescentes no son explotadas al máximo durante esta etapa, ni por los padres, ni por el sistema, pues no se provee de opciones acordes a sus características, capacidades y condiciones. En el caso de los adolescentes en conflicto con la ley se ha observado que no logran concluir los estudios de secundaria y son desertores de los sistemas educativos, en ocasiones por necesidades económicas empiezan a trabajar y se relacionan con personas mayores, quienes se aprovechan de su necesidad para proponerles trabajos con

pagos poco justos o en algunos casos para vincularlos con labores que son un riesgo para ellos, incluso son invitados a realizar actividades ilegales que finalmente los llevaran a iniciar una carrera delictiva.

Por otra parte, fenómeno de la delincuencia en los jóvenes en los últimos años se ha agudizado, existen diferentes factores que los han colocado en situaciones de riesgos graves, pues los inducen a presentar conductas que transgreden las normas sociales, morales y legales. Los jóvenes se colocan en conflicto con la ley, debido a las conductas que presentan, y que generalmente están relacionadas con el uso de la violencia, las drogas y la comisión de todo tipo de delitos.

En México las cifras de jóvenes en conflicto con la ley van en aumento con el paso de los años y cuando son detenidos y privados de su libertad se constata que provienen de comunidades en las que padecen altos niveles de marginación, que viven en la pobreza (aunque este hecho no es una condicionante para presentar conductas delictivas). Son jóvenes no cuentan con los recursos necesarios para completar los niveles básicos de educación y en muchas ocasiones se ven obligados a buscar opciones de empleo con el fin de aportar al gasto familiar. El descuido y falta de supervisión de los padres también es notorio, así como el contacto con personas y actividades que representan un riesgo. Es uso de sustancias a temprana edad y el contacto con los narcomenudistas es un foco de infección para estos jóvenes, que después de iniciarse en el consumo, desarrollan adicciones y estas los llevan a caer en el delito.

El uso de sustancias preocupa por el aumento que se observa en el consumo en mujeres y varones, ya que cada vez consumen a menor edad, prácticamente se puede hablar de niños iniciándose en el consumo de sustancias como el alcohol y el tabaco para empezar y posteriormente probar con los inhalables, la mariguana y drogas de diseño. En nuestra sociedad, el problema de las drogas ilegales urge ser abordado, pues este conlleva actividades de producción, distribución y

comercialización, que para funcionar requiere de personas que trabajen en el negocio del narcotráfico, y es preocupante que miles de jóvenes son reclutados, aprovechando que son personas con grandes necesidades económicas, son obligados, engañados y chantajeados, como es el caso de las mujeres menores de edad que son utilizadas para el transporte de droga principalmente y como mano de obra para los niveles más bajos del negocio. Un hecho que influye para que los jóvenes se involucren en este tipo de actividades es la difusión de los estilos de vida de las personas dedicadas al negocio de la droga, ya que actualmente se ha instalado como una moda el ver en televisión, prensa y medios en línea, la transmisión películas, música y series sobre personajes del narcotráfico resaltando las peculiaridades de sus estilos de vida, ocasionando en los jóvenes cada vez un mayor interés en el tema.

Para explicar el tema de las conductas antisociales y la delincuencia en mujeres se recurrió al estudio de las bases científicas de la criminología, en lo que se observó que esta ciencia ha sido abordada desde el análisis de los criminales varones, en parte porque la criminalidad femenina siempre ha sido mucho menor en cantidad, por lo que no ha sido debidamente atendida, ni analizada, las mujeres solo eran tomadas en cuenta cuando cometían delitos graves pues eran vistas como seres masculinizados y se les comparaba con los varones. En los últimos años se ha visualizado la necesidad de investigar y tratar el tema de las mujeres, pues aunque ellas inciden menos en el delito, las cifras de su participación van en aumento, aunado a la comisión de todo tipo de delitos.

Algunas de las características observadas en mujeres delincuentes, es que ellas por lo general se involucran en actos delictivos por ayudar, acompañar o encubrir a sus parejas, por necesidades económicas para sostener a sus familias, en el caso del homicidio se observa que agreden a sus seres queridos y familiares como forma de autodefensa o para terminar con historias de abuso sufridas con anterioridad. Otras observaciones, señalan que las mujeres son mayormente castigadas por los sistemas

penitenciarios actuales, pues sus penas son mayores a los varones por los mismos delitos, situación que se agrava también por la condena moral a la que la sociedad las somete.

Con el fin de brindar un tratamiento integral a los menores de edad y abatir los tratos inhumanos, el sistema legal de nuestro país se modificó y dio origen a la Ley de Justicia para adolescentes en el Distrito Federal, cuya última reforma la convirtió en una ley nacional que favorece el tratamiento y la reinserción de los jóvenes reclusos.

Los fundamentos de dicha ley atienden a las demandas y recomendaciones de organismos internacionales, cuyos objetivos son brindar una atención integral y especializada para este sector de la población, vía el tratamiento, la rehabilitación y reinserción de los menores, siempre en el cuidado y respeto de sus derechos humanos. Se privilegia el carácter educativo de las medidas que se aplican a los adolescentes, por encima de las medidas punitivas.

De acuerdo a las recomendaciones internacionales se aplica el “principio del interés superior de niño” que no es más que las acciones y objetivos de las instituciones, tribunales y autoridades encargadas de la aplicación del sistema penal para adolescentes, enfocadas hacia lo que resulte más benéfico y conveniente para el pleno desarrollo del adolescente y sus capacidades. Y en este sentido la presente propuesta busca contribuir a la dignificación y tratamiento de los jóvenes reclusos, quienes finalmente se encuentran en una etapa de maduración y formación en la que podemos impactar con acciones que modifiquen sus conductas negativas.

El diseño del taller de proyecto de vida va dirigido las mujeres menores de edad, y pretende brindar estrategias de acción que les permita a las adolescentes reconocerse, valorarse y empoderarse para lograr la construcción de un estilo de vida más sano y productivo, atendiendo a sus características personales, a sus intereses, habilidades, posibilidades económicas y entorno social. Se retoma la

didáctica humanista a fin de reconstruir y transformar su sistema de valores y creencias para finalmente distinguir las acciones humanas negativas de aquellas que nos benefician como seres individuales y luego en conjunto con la sociedad.

El modelo de orientación “counseling” por su parte, implica un acercamiento puntual de parte del profesor para generar confianza, su papel es orientar, acompañar y facilitar los procesos de toma de decisiones, desarrollo personal y acciones preventivas. Generalmente las mujeres menores de edad buscan la forma de cambiar sus estilos de vida motivadas por el deseo de ayudar a sus familias, regresar con sus parejas o para encargarse de sus hijos sin ponerlos en riesgo. Por dicha situación existe interés de ellas y por tanto posibilidades de transformar sus estilos de vida y lograr la reinserción social con éxito.

A continuación, respondo a las preguntas de investigación que le dan sentido al objeto de estudio de la presente tesis:

Pregunta general

- ¿Qué factores personales y ambientales están orillado a los adolescentes a presentar conductas delictivas que los colocan en conflicto con la ley?

Los factores personales que favorecen el desarrollo de conductas inapropiadas en los niños y adolescentes están relacionadas directamente con sus historias de vida, en relación a los estilos de crianza que se brinde en su cuidado o bien por el descuido y falta de atención de los padres o familiares, el uso de la violencia, las historias de abuso e incluso el padecimiento de enfermedades mentales no atendidas, pueden afectar el desarrollo de los menores y en un primer momento la familia y el entorno social mostrarán de alguna manera los patrones que serán asimilados para moldear la conducta del niño y adolescente, e manera que estos también influyen en la conformación de su personalidad.

Los factores ambientales tienen que ver con los medios en los que el joven se relaciona con otras personas y establece círculos sociales, la escuela, el barrio y el grupo de pares jugarán un papel importante al ser factores que influyen en la

adquisición de valores, costumbres, modas, actividades y actitudes propias del medio social en el que se desenvuelvan los jóvenes.

Los medios de comunicación y las redes sociales, el ambiente permeado por la violencia, la falta de oportunidades de desarrollo y la pobreza que se vive en el país finalmente tienen también un impacto negativo en los más jóvenes, quienes al no contar con las oportunidades de desarrollo buscan sobresalir por sus propios medios, aunque esto les cueste relacionarse con gente y actividades riesgosas.

Preguntas específicas

- ¿Qué tipo de delitos cometen las mujeres adolescentes y qué las motiva a delinquir?

La incidencia en el delito de las mujeres va en aumento, así como la variedad de delitos cometidos. En los últimos años la mujer ha accedido a nuevas oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, destacando en diversos ámbitos de la vida pública, pero penosamente también ha incursionado más en la delincuencia. Hoy las mujeres delinquen por necesidades económicas, por presión de sus parejas, padres, familiares, o conocidos, quienes generalmente aprovechan sus necesidades para ofrecerles trabajos de riesgo vinculados con el narcotráfico. También delinquen para proteger a sus seres queridos, a ellas mismas y/o para terminar con historias de abuso que han venido padeciendo. Los delitos, son variados, robo, lesiones, homicidio, infanticidio, secuestro, violación, daños contra la salud, etc., este último, en la actualidad ha dejado a muchas mujeres presas y abandonadas por sus familiares y sin recursos para su defensa.

- ¿Es posible evitar la reincidencia en el delito a través de la implementación de actividades de orientación y diseño de un proyecto de vida?

Es posible, en mayor medida con las mujeres, ya que motivadas por el interés de regresar a sus hogares y hacerse cargo de sus familias las motiva a participar en las actividades y a superarse para ganar tiempo mientras están encerradas. En su mayoría las adolescentes responden favorablemente a las actividades mientras se encuentran recluidas, el problema viene después una vez que egresan, pues no todas logran dar continuidad a sus planes por carecer de apoyo y sustento económico. Considero que falta crear mecanismos de seguimiento para favorecer la reinserción de las adolescentes, creando lazos de apoyo con instituciones que las reciban una vez que salen del centro penitenciario y se dediquen a supervisar su desempeño escolar, laboral, etc. a fin de consolidar el proyecto de vida.

Existen otras acciones que pueden favorecer los tratamientos y la reinserción social de los adolescentes en reclusión, algunas han sido ya señaladas por organismos defensores de los derechos humanos, a fin de mejorar la situación de los centros penitenciarios en general y al respecto retomo lo siguiente:

Abatir la sobrepoblación de los centros penitenciarios en general, en el caso de los adolescentes no aplica para todos los centros, pero una forma de abatirla en caso necesario sería otorgando a tiempo el beneficio de la libertad anticipada.

Propiciar oportunidades de trabajo y para continuar con los estudios, promoviendo su reinserción laboral y escolar, una vez que egresen, creando vínculos con instituciones que puedan brindar este tipo de apoyo.

Que los internos ocupen su tiempo de manera productiva y que contribuyan al mantenimiento y conservación del lugar que ocupan en prisión, como una forma de retribuir al sistema por el tratamiento recibido. Especialmente con adolescentes es necesario fomentar el valor del servicio a la comunidad.

Rolar las funciones y tareas de las comunidades de menores, así como al personal encargado a fin de evitar el establecimiento de vínculos afectivos, relaciones de poder y erradicar los privilegios entre unos y otros.

Fomentar y mantener las actividades educativas, recreativas y culturales.

Atender las necesidades básicas de alimentación, salud, contacto con el exterior, etc., de los menores internos.

Los tratamientos para grupos específicos deben continuar, como es el caso de talleres enfocados a la desintoxicación y rehabilitación de los adictos, atención a las personas indígenas que no hablen español, atención a las mujeres y niños que se encuentran con ellas en reclusión, atención a las personas con discapacidades o enfermedades graves.

La separación de los internos entre los violentos y no violentos es básica, ya que mientras unos viven para someter, otros padecen el temor constante de ser agredidos, lesionados e incluso corren el riesgo de perder la vida, esta situación es menor en el caso de los adolescentes, pero existe y debe atenderse también.

Igualmente es necesario contar con una división real entre los menores y mayores de edad, pues estos los últimos terminan dominando a los menores a fin de obtener favores de ellos.

Un punto muy importante es seleccionar y capacitar adecuadamente al personal encargado de los centros penitenciarios, al que se le debe otorgar un salario y prestaciones justas, atendiendo al grado de responsabilidad y riesgo que representa laborar en este tipo de lugares.

El combatir la corrupción y los abusos en los centros es otro punto de suma importancia, parece hasta cierto punto una utopía, pues nos hemos acostumbrado a padecer la corrupción y en ocasiones ya ni siquiera es denunciada, sin embargo se deben unir esfuerzos para visualizarla y remediarla.

En conjunto, estas acciones y más son necesarias si queremos crear un sistema justo, que brinde oportunidades reales de reinserción.

Los factores externos que pueden coadyuvar para la mejorar las condiciones de vida y desarrollo de los adolescentes son múltiples, entre ellas considero importante, disminuir los niveles de pobreza extrema que se vive actualmente, pues mientras existan necesidades, habrá quien despoje de sus pertenencias a otro.

Contar con un sistema educativo que al igual que el sistema integral de justicia se enfoque y especialice en adolescentes y los profesores se especialicen para trabajar con ellos, sería un gran avance, al igual que la implementación de actividades culturales y deportivas en forma, con la infraestructura y materiales necesarios para su desarrollo.

Disminuir la exposición de los jóvenes a medios de comunicación y sistemas de internet, ya que se está normalizando el ver actos violentos en todo momento. O en su defecto crear leyes que regulen lo que se transmite en medios masivos.

Y para terminar un hecho importante es crear consciencia en los adultos sobre la importancia de atender con calidad a los niños y jóvenes, ofreciéndoles un medio saludable y enriquecedor para su desarrollo.

FUENTES CONSULTADAS

Referencias bibliográficas

- Alonso, A. José Ma. (2006) Orientación educativa y tutoría. Plaza y Valdés Editores/Universidad La Salle, México
- Azaola, Elena (1990) La institución correccional en México. Una mirada extraviada.
- Siglo XXI Editores. México. Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana. Colegio de México: Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México.
- Azaola, Elena (2003) El delito de ser mujer. Plaza y Valdés Editores. México
- Azaola, Elena (2009) Crimen, castigo y violencias en México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador.
- Berk, Laura E. (1999) Desarrollo del niño y del adolescente. Prentice Hall Iberia
- Madrid.
- Cavazos Ortiz, Irma (2005) Mujer, etiqueta y cárcel. Aproximaciones a la construcción del sujeto femenino mexicano. UAM/INACIPE, México.
- Cruz y Cruz, Elba (2010) Los menores de edad infractores de la ley penal. Editorial Porrúa, México.

- Cuevas, Sosa Andres A. (1993) La mujer delincuente, bajo la ley del hombre. Editorial Pax, México.
- Dolto, Françoise (2004) La causa de los adolescentes. Editorial Paidós, México.
- Durán, Amavizca Norma D. (2012) La didáctica es humanista. UNAM Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, México
- Furlan, Malamud Alfredo/ Terry Carol Spitzer Schwart, Coord.Generales. (2013) Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011. Dirección de Medios Editoriales: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México
- Florenzano Urzúa, Ramón. (1998) El adolescente y sus conductas de riesgo. Ediciones Universidad Católica de Chile, Chile.
- Frias Armenta, Martha y Víctor Corral Verdugo, Coordinadores. (2009) Delincuencia Juvenil. Aspectos Sociales, Jurídicos y Psicológicos. Plaza y Valdes Editores, México.
- Marín Hernández Genia. (1991) Historia de las Instituciones de Tratamiento para Menores Infractores del D.F. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Kazdin, Alan E. et al. Conducta antisocial. (1997) Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia. Ediciones Pirámide. Madrid

- Larrauri, Elena. (2015) Introducción a la criminología y al sistema penal. Editorial Trotta, España
- Lorraine Bradt Dennis y Joan Hassol (1985) Psicología Evolutiva. Nueva Editorial Interamericana, México.
- Lima, Malvido María de la Luz. (1998) Criminalidad Femenina. Teorías y Reacción Social. Editorial Porrúa, México
- Madriz, Esther (2001) A las niñas buenas no les pasa nada. Siglo XXI Editores, México.
- Moradillo, Fabián (2001) Adolescentes, drogas y valores. Editorial CCS. Madrid
- Otero López, José Manuel (1996) Droga y delincuencia. Concepto, medida y estado actual del conocimiento. Ediciones pirámide, Madrid.
- Papalia, Diane E. y Wendkos Sally (1992) Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia. Editorial Mc Graw – Hill, México.
- Quiroz Cuarón, Alfonso (1958) La criminalidad en la República Mexicana. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, México.
- Silva, Arturo (2004) Conducta antisocial: un enfoque psicológico.
- Editorial Pax, México
- Sistema Integral de Justicia (2009) Memoria “Navegando en libertad” México.

- Valverde Molina, Jesús. (1997) La cárcel y sus consecuencias. Editorial Popular, España.
- Velaz De Medrano, Consuelo. (1998) Orientacion e intervención pedagógica. Conceptos, modelos, programas y evaluación. Ediciones Aljibe. España

Referencias electrónicas

- Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ciudad de México, Enero 2018, consultado en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/.../informes/especiales/Informe_adolescentes_2017-118.pdf18ene2017
- Azaola, Elena. Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México, Agosto 2015, Unicef, México. Disponible en: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Diagnostico_adolescentes_web.pdf
- Chouhy Cecilia et al. 2008 “Jóvenes en conflicto con la ley” Una mirada a las instituciones de rehabilitación desde una perspectiva de género, Uruguay. Disponible en: archivo. Presidencia.gub.uy/_web/noticias/2009/04/resumen1.pdf
- Comisión Nacional contra las Adicciones, 28/noviembre/2017 Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017 en: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>

- Convención sobre los Derechos del niño (1989) UNICEF, disponible en:
<http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, Informa de actividades DGTPA 1er semestre 2016 en:
<https://es.scribd.com/document/319201633/informe-DGTPA>.
- Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, Ciudad de México, Abril 2017 en:
<https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/articulos/direccion-general-de-prevencion-y-tratamiento-de-menores?idiom=es>
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, Directrices de RIAD ONU, 1990, disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2003.pdf>
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017 en: <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-13675>
- Juárez, Blanca. Presas por narcotráfico, más mujeres que hombres, agosto 2015, México en: <http://www.jornada.unam.mx/2015/08/10/politica/009n2pol>

- Ley de justicia para adolescentes para el Distrito Federal y su Reglamento. Publicada el 14 de noviembre, de 2007, en Gaceta Oficial. Folleto
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Ciudad de México, junio 2016 en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf> Organización Mundial de la Salud OMS, 2018 Desarrollo de la adolescencia en:
http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- Ortega, Adriana. El encarcelamiento de Mujeres relacionados con drogas se duplica en México. Ciudad de México, 14 de nov de 2017, disponible en:
<https://expansion.mx/nacional/2017/11/14/el-encarcelamiento-de-mujeres-relacionados-con-drogas-se-duplica-en-mexico>
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. UNICEF, 1985 en:
<https://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm>
- Romero Martha y Aguilera Rosa María. 2002 ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas Teóricas Tradicionales Parte I, México, disponible en:
<http://www.redalyc.org/pdf/582/58252502.pdf>
- Sánchez, Jorge. Por nueva ley liberan a 46 menores infractores. Ciudad de México junio 23 de 2016 en: <http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/por-nueva-ley-liberan-46-adolescentes-infractores>

- Zambrano, Alba et al. 2004. Construcción de Identidad en Jóvenes Infractores de Ley, una Mirada desde la Psicología Cultural, disponible en:
https://www.google.com/search?source=hp&ei=VIPPWqnOF422tQXR6JPgBg&q=zambrano+y+perez+construccion+de+la+iddentidad+en+jovenes+infractores+de+ley&gs_l=psy

ANEXOS

ANEXO 1

ESFERAS DEL DESARROLLO HUMANO

Desarrollo físico	Desarrollo Social	Económico	Moral	Cognitivo
<p>Cuidado del cuerpo y la búsqueda de la salud física a través de actividades que favorezcan una adecuada alimentación, el ejercicio físico y la higiene personal.</p> <p>Qué se puede hacer: comer bien, evitar alimentos chatarra.</p> <p>Baño diario, cuidado de uñas, dientes, cabello y limpieza adecuada del cuerpo.</p> <p>Realizar ejercicio físico, deporte.</p>	<p>Son las relaciones que establecemos con las demás personas y la forma en como nos vinculamos con ellas.</p> <p>Se trata de cambiar las relaciones en base al manejo de las emociones, creando lazos basados en el respeto y la confianza en las otras personas.</p> <p>Qué puedo hacer: Identificar a las personas que son importantes para mí y analizar qué tipo de relación se ha establecido.</p>	<p>Desarrollo en el ámbito laboral a fin de generar el sustento y autosuficiencia.</p> <p>Qué se puede hacer:</p> <p>Asistir a la capacitación laboral y aprovechar cada clase.</p> <p>Iniciar la búsqueda de empleos.</p> <p>Llenar adecuadamente una solicitud de empleo y preparar la documentación.</p> <p>Analizar opciones de autoempleo y hacer un plan de búsqueda de empleo.</p>	<p>Búsqueda del bien personal y colectivo a través de la vivencia de los valores, reflejados en acciones concretas que mejoren las condiciones de vida y la relación con los otros.</p> <p>Qué se puede hacer: Ser honesta contigo y los demás.</p> <p>Aceptar los errores y buscar el bien común y colectivo.</p> <p>Valorar la libertad propia y respetar la de los demás.</p>	<p>Desarrollo de la inteligencia y habilidades mentales, poner en práctica las capacidades de: observar, razonar, etc.</p> <p>Desarrollo escolar.</p> <p>Qué se puede hacer: ejercitar la memoria.</p> <p>Leer diariamente</p> <p>Hacer ejercicios de razonamiento.</p> <p>Acudir a la escuela y aprovechar las actividades escolares y culturales que ofrece la comunidad.</p>

Fuente: Mecee, Judith (2000). "Desarrollo del niño y del adolescente" Compendio para educadores. México, Editorial SEP/McGraw-Hill interamericana.

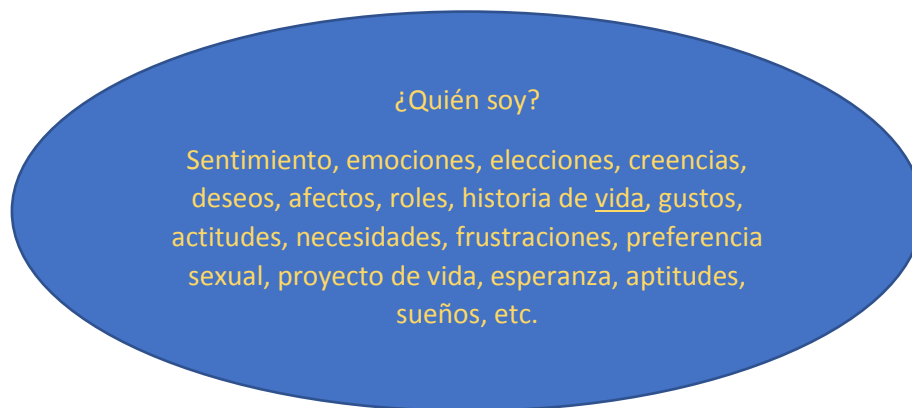
ANEXO 2

Identidad y personalidad (contenidos en Power Point)

Para indagar sobre el tema, pensemos qué es para nosotros la identidad respondiendo lo siguiente:

- Es lo que nos hace diferentes a los demás
- Son las características propias de cada persona
- Es lo que nos hace únicos e irrepetibles
- Es lo que somos

El siguiente contenido puede ayudar a responder la pregunta ¿Quién soy?



Fuente: Rolón, Garrido Ildaura. (2011) "Una forma distinta de ver la vida: nuestras relaciones cotidianas". México, Editorial Universidad Iberoamericana, A.C.

Ejercicio de frases incompletas “yo, soy así...”:

COMPLETA CON LO QUE TE VENGA A LA MENTE AL LEER CADA FRASE

1. Yo soy: _____

2. Me considero una persona _____

3. En mi vida lo más importante es _____

4. Cuando me enojo yo _____

5. Cuando me siento feliz _____

6. Cuando tengo problemas lo que hago es _____

7. Mis personas favoritas son _____

8. Mis sueños en la vida son _____

9. Lo que más me gusta hacer es _____

10. Lo que me disgusta de los demás es _____

11. Mis comidas favoritas son _____

12. Con las demás personas me comporto _____

13. Lo que más me interesa en la vida es _____

14. Cuando obtenga mi libertad _____

Nombre y fecha:

ANEXO 3

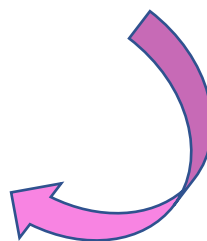
Concepto de familia

Por familia se entiende un grupo humano unidos por lazos de consanguinidad o sin ellos, que reunido en lo que se considera su hogar, se intercambia afecto, valores y se otorga mutua protección.

TIPOS DE FAMILIAS	DESCRIPCIÓN
Monoparental	Formada por padre o madre y uno o varios hijos.
Nuclear	Familia "tradicional" formada por ambos padres e hijo o hijos.
Extendida	Integrada por ambos padres o solo uno, los hijos y otros familiares.
Mixta	Compuesta por ambos padres divorciados, quizás uno de ellos tenga hijos.
Reconstruida	Ambos padres divorciados con hijos de otra pareja.
Homosexual	Formada por dos personas del mismo sexo, pueden estar casados o en unión libre, con o sin hijos.
Adoptiva	Conformada por aquel núcleo en el cual uno o ambos padres acogen a un hijo.



Comentar la imagen con las jóvenes



ANEXO 4

FICHA TÉCNICA: MÉXICO 2002 TÍTULO ORIGINAL: "AMAR TE DUELE"

Dirección: Fernando Sariñana

Duración: 105 minutos

Género: Drama

Interpretación: Luis Fernando Peña (Ulises), Martha Higareda (Renata) protagonistas.

SINOPSIS

Renata (Martha Higareda) pertenece a una familia de la alta sociedad blanca mexicana. Ulises (Luis Fernando Peña) es pobre y trabaja con su padre en el mercado. Los dos jóvenes se enamoran en un centro comercial, pero ese idilio adolescente se encuentra con el rechazo de sus familias y amigos. "Amar te duele" explora el interior y los sentimientos de una generación que debe luchar contra los prejuicios aún latentes en la sociedad mexicana.

Preguntas para las adolescentes:

1. ¿Qué características personales se observan en Renata y Ulises?
2. ¿Cómo inicia su relación y como la definirías?
3. ¿Cuál es la postura de los padres de los dos jóvenes ante la relación de ellos?
4. ¿Qué hacen los amigos cuando se enteran de la relación entre Renata y Ulises?
5. ¿Qué harías tú, si te encontraras en la situación de los personajes?
6. ¿Qué cambiarías de la historia?

Comentar en grupo, las respuestas de las jóvenes.

ANEXO 5

¿QUÉ SON LOS VALORES?

Todos hemos oído frases como “no hay valores”, “estamos ante una crisis de valores” o “esta persona no tiene valores”, pero

¿qué significan realmente los valores? ¿por qué son importantes?

Los valores humanos son el conjunto de ideas que tienen la mayor parte de las culturas existentes sobre lo que se considera correcto. Suponen la colocación de la especie humana en una posición de superioridad gracias a los valores éticos y morales.

Aunque las costumbres de cada población cambian a lo largo de la historia, se piensa que hay valores que deberían perdurar, ya que **indican a las personas lo que es correcto y lo que no.**

Los beneficios de conocer los valores humanos

Conocer nuestros valores nos aporta diversos beneficios como personas y en la relación con los demás. Estos beneficios son los siguientes:

- Conocer tus valores te permitirá conocerte mejor a ti mismo.
- Los valores que adoptes te ayudarán a **vivir con integridad.**
- Podrás **tomar decisiones que se adecuen a tu forma de pensar.**
- Te permitirán **saber cómo invertir mejor tu tiempo y priorizar lo que es realmente importante.**

Cada uno de nosotros tenemos valores humanos diferentes y entre los más importantes destacan:

La honestidad. Supone que como personas debemos decir siempre la verdad. No significa ser hirientes, ya que la honestidad debe ir acompañada siempre de otro valor fundamental que es el respeto. Ser honesto significa ser objetivo, hablar con sinceridad y respetar las opiniones de otras personas.

La sensibilidad: Debemos ser sensibles ante otras personas. Esto nos permitirá ayudar, ser compasivos, utilizar la empatía y entender el dolor ajeno. Una persona sensible comprende las miradas y los gestos más allá de las palabras y sabe cuando otra persona necesita algo.

La gratitud. Estamos acostumbrados a un mundo que se mueve muy deprisa. Nos quejamos de lo que no tenemos o de lo que tenemos sin darnos cuenta de que debemos ser agradecidos, pues en nuestra vida hay muchos motivos para la alegría y para decir “gracias”.

La humildad. Nos permite conocernos a nosotros mismos, saber que tenemos defectos y aceptarlos, entender que siempre se puede sacar una lección de todo lo que ocurre a nuestro alrededor.

La prudencia. En la vida, actuar con prudencia significa saber evaluar los riesgos y controlarlos en la medida de lo posible. Es importante ser prudente cuando no se conoce a otra persona o cuando no se sabe cuáles son las circunstancias de un caso.

El respeto. Como decíamos antes, se relaciona con la honestidad. El respeto conlleva atención o consideración hacia otra persona. Es uno de los valores humanos más importantes, ya que fomenta la buena convivencia entre personas muy diferentes.

La responsabilidad. Supone el cumplimiento de las obligaciones, el tener cuidado a la hora de tomar decisiones o llevar a cabo una acción. Es una cualidad que poseen las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

FUENTE: Agencia de la ONU para los refugiados. Comité Español ¿Qué significan realmente los valores? ¿Por qué son importantes? Disponible en: <https://eacnur.org/blog/valores-humanos-lista-los-7-mas-importantes/> 2018/04/14, 16:15hrs.

ANEXO 6

CUADRO DE DROGAS MÁS UTILIZADAS POR LOS JÓVENES EN MÉXICO Y SUS EFECTOS

La presentación se acompañará con imágenes que ilustren el deterioro físico a largo plazo.

Sustancia	Efectos inmediatos
Alcohol: la sustancia activa es el alcohol.	Es un depresor del sistema nervioso central, anestésico que adormece el cerebro, aminora las funciones del cuerpo tales como, latidos del corazón, pulso y respiración. Primero se deprimen los centros superiores: habla, pensamiento, cognición y juicio. La concentración alcohólica aumenta en la sangre y se deprimen los centros inferiores: respiración y reflejos espinales.
Mariguana: es una mezcla de hojas, tallos, semillas y flores secas y picadas de la planta conocida como cáñamo (Cannabis sativa).	Se presentan problemas de la memoria y el aprendizaje, percepción distorsionada (visual, auditiva, del tacto y del tiempo); dificultad para pensar claramente y resolver problemas, pérdida de la coordinación motriz, aceleración del corazón, mareos, desubicación, risa sin razón, ojos irritados, posterior a todos los efectos anteriores se da la presencia de sueño excesivo.
Tabaco: la nicotina es un alcaloide contenido en forma natural en las hojas de la Lobelia Nicotinae.	Elevación de la frecuencia cardiaca y la presión arterial, el efecto en el cerebro es paradójico, causando una estimulación inicial y luego depresión. La nicotina produce estados de ánimo similares a los producidos por estimulantes psicomotores como las anfetaminas y la cocaína, las personas que consumen nicotina buscan el efecto proveniente de la estimulación del sistema nervioso central y su efecto relajante proveniente de la depresión subsecuente.
Cocaína: proviene de la planta de coca que crece en América del Sur, químicamente es benzoilmetilecgonina.	Actúa previniendo el reciclaje de la dopamina, causando que se acumule una cantidad excesiva del neurotransmisor y esto hace que se amplifique el mensaje y la respuesta de la neurona receptora, perturba percepción de la realidad y la comunicación. El exceso de dopamina es el responsable de

	<p>los efectos eufóricos. Los vasos sanguíneos se contraen, dilata las pupilas e incrementa la temperatura corporal, el ritmo cardiaco y la presión arterial. Puede ocasionar dolores de cabeza y complicaciones gastrointestinales, disminuye el apetito por lo que el usuario habitual puede sufrir también desnutrición.</p>
<p>Drogas de diseño MDMA (Éxtasis)</p> <p>El MDMA (3,4-metilendioximetanfetamina, es una droga sintética y psicoáctiva, químicamente similar al estimulante metanfetamina y al alucinógeno mezcalina.</p>	<p>Causa un efecto vigorizante, de euforia y calidez emocional. Distorsiona la percepción de la realidad, del tiempo y de las experiencias táctiles.</p> <p>Se puede presentar ansiedad, inquietud, irritabilidad, tristeza, impulsividad y agresividad.</p> <p>Falta de apetito, sed, náuseas, escalofríos, sudoración excesiva, calambres musculares, visión borrosa, elevación de la temperatura corporal, deshidratación y estimulación mental, entre otras.</p>
<p>Metanfetaminas, es una droga estimulante que afecta el Sistema Nervioso Central, es similar en su estructura a la anfetamina y solo se puede obtener por prescripción médica. El uso médico es limitado y las dosis son mucho más bajas que las que se consumen cuando se abusa.</p>	<p>Aumenta la actividad de vigilia y el vigor físico, produce aceleración del ritmo cardiaco, latido irregular del corazón y aumenta la presión arterial y la temperatura corporal. Amplifica la atención, disminuye la fatiga, incrementa la actividad. Reduce el apetito y acelera la respiración.</p> <p>Causa euforia, frenesí e hipertermia.</p>

Fuente: IAPA (Instituto de Atención Para las Adicciones) Estudio introductorio a las adicciones. 2008: 27-43 pp.

ANEXO 7

CONCEPTO Y TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

FUENTE: OMS (Organización Mundial de la Salud) 2018/03/12 15:30 hrs.

La **LEY GENERAL DE CECOSO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, reconoce los siguientes tipos de violencia, en su art. 6.

- I. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

- V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y
- VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Fuente: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

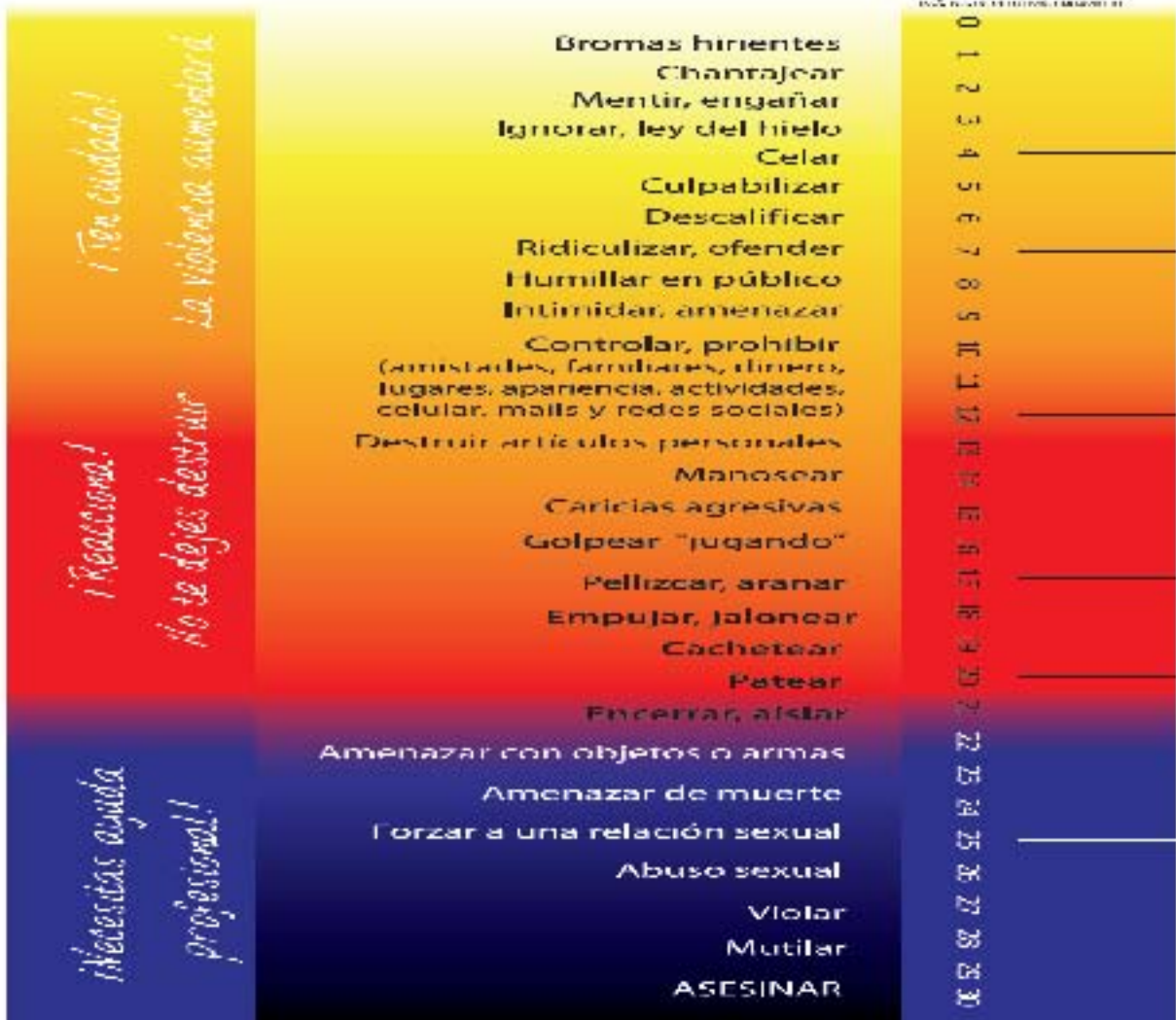
VIOLENTÓMETRO IPN



Instituto Politécnico Nacional
 Unidad Politécnica de Gestión
 con Perspectiva de Género
 www.genero.ipn.mx



VIOLENTÓMETRO
 ... sí, la violencia también se mide



Directorio de Instituciones para el apoyo a las mujeres

Secretaría de Educación del Distrito Federal. Programa “Escuela Sin Violencia”

Tel. 50 80 57 05/06

Secretaría de Salud del Distrito Federal “ILETEL”

Tel. 5740-8017

Procuraduría General de Justicia – CDMX

Tel. 5200 9000

Dirección General de Igualdad y Diversidad Social Red de
Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)

Tel. 5518 – 5210

Unidades del Instituto de las Mujeres de la CDMX

Tel. 5512-2856

Red Nacional de Refugios

Tel. 01800 822 4460

Defensa Jurídica y Educación para Mujeres S.C.

Tel. 5341-6570

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos

Tel. 5658-7114

Género y Desarrollo A.C.

Tel. 5584-0601

Fundación Pro Ayuda a la Mujer “Origen”

Tel. 5520-4421

Fundación Mexicana para la Planeación Familiar “MEXFAM”

Tel. 5487-0042

FICHA TÉCNICA: ESPAÑA, 2003 TÍTULO ORIGINAL "TE DOY MIS OJOS"

Dirección Icíar Bollaín Guión Icíar Bollaín, Alicia Luna

Dirección de fotografía Carles Gusi (A.E.C)

Dirección artística Víctor Molero

Films Película 35 mm, color Duración 1h46 min. Premio 7 Goya en 2003: Mejor Película, Mejor Dirección, Mejor Guión Original, Mejor Actriz, Mejor Actor, Mejor Actriz de Reparto y Mejor Sonido. Concha de plata a la Mejor Actriz y al Mejor Actor al festival de San Sebastián 2003. Premio CEC a la Mejor Película del Festival (Circulo de Escritores Cinematográficos). Mención Especial del Jurado SIGNIS. Premio Ondas a la Mejor Película Española 2003. Premio de la crítica FOTOGRAMAS DE PLATA a la mejor película Española 2003.

SINÓPSIS: Una noche de invierno, Pilar sale huyendo de su casa. Lleva consigo a su hijo y apenas cuatro cosas. Antonio no tarda en ir a buscarla. Para él, Pilar es su sol, dice, y además, "le ha dado sus ojos..." A lo largo de la película, los personajes irán llenando las páginas en ese libro de familia en el que está escrito quién es quién y qué se espera que haga, en el que todos los conceptos están equivocados, donde dice hogar se lee infierno, donde dice amor hay dolor y quien promete protección produce terror.

ANEXO 8

FICHA TÉCNICA: ESTADOS UNIDOS AÑO 2007, PELICULA "JUNO"

Tiempo: 92 minutos

País: Estados Unidos

Dirección: Jason Reitman

Reparto: Ellen Page, Michael Cera, Jennifer Garner, Jason Bateman, Allison Janney, J.K. Simmons, Olivia Thirlby, Eileen Pedde, Rainn Wilson, Daniel Clark, Darla Fay, Aman Johal, Valerie Tian, Emily Perkins, Kaaren de Zilva, Sierra Pitkin, Candice Accola.

Sinopsis

Juno Macguff (Ellen Page) tiene 16 años y es, según los adultos, más inteligente de lo que le conviene. Es ingeniosa, culta, observadora y, sobre todo, sarcástica. Ese sarcasmo no es más que una coraza para ocultar sus miedos y dudas. A raíz de la relación con un compañero de clase (Michael Cera) se queda embarazada. Y, como él se desentiende del problema, Juno toma una decisión que cuenta con la aprobación de su familia: tendrá el niño y lo dará en adopción. Después habrá que encontrar unos padres adoptivos adecuados. Mark (Jason Bateman) y Vanessa (Jennifer Garner) parecen los padres ideales. Pero resulta que Mark y Juno comparten demasiadas aficiones y parecen entenderse muy bien desde el principio. (FILMAFFINITY).

Preguntas de reflexión:

1. ¿Cómo es la relación de noviazgo de Juno?
2. ¿En qué condiciones se da su embarazo?
3. ¿Qué opciones considera la protagonista para afrontar la situación?
4. ¿Qué harías en una situación similar?
5. ¿Qué cambiarías de la historia?

ANEXO 9

Requisitos de ingreso al Instituto Nacional de Educación para los Adultos, INEA

¿Qué necesitan para inscribirse al INEA las personas mayores de 15 años que no saben leer y escribir?

- Tener 15 años o más.
- Llenar un formato de registro.



Las personas que soliciten ingreso al nivel inicial de la primaria deberán presentar:

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**
- **Acta de nacimiento** (*original y copia*) por ambos lados.
- **Boletas aprobadas** del sistema escolarizado original y copia por ambos lados (*en caso de tener antecedentes escolares*).
- Llenar un formato de registro.
- Para el caso de inscripción a secundaria, se debe entregar certificado de primaria.

El trámite de inscripción lo puedes hacer durante todo el año y es gratuito

- Inicia, continua y concluye tus estudios de primaria o secundaria
- Material Didáctico sin costo
- Organiza tu tiempo para estudiar y trabajar.
- Plan modular y acreditación a través de exámenes presenciales.

Fuente: <http://www.inea.gov.mx/index.php/educacionabc/eadolrequisitosbc.html>

Inscripción a escuelas de educación para adultos en el Distrito Federal.

¿Deseas inscribirte a una escuela pública de Educación Básica en el Distrito Federal?

¡Hazlo ya! Si tienes 15 años o más, podrás inscribirte en los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX) en escuelas públicas del Distrito Federal.

Modalidad: Inscripciones a escuelas de educación básica para adultos en el Distrito Federal.

Documentos requeridos

Actas

- Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano
- Credencial para votar IFE
- Certificado de educación primaria o comprobante de calificaciones del último grado de educación básica cursado.
- Clave única de registro de población (CURP)
- **Sistema semi-escolarizado**
- **Recibe orientación y revisión de tus avances con un asesor, de manera presencial.**

Fuente: <https://www.gob.mx/cntse-rfts/tramite/ficha/55f1eb6e8217e6df30003edf>

SISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA

Los trámites de inscripción al Sistema de Preparatoria Abierta son permanentes (excepto días inhábiles), en cualquier momento puedes acudir e iniciar el proceso. Ubica la oficina o centro de servicios más cercano, siempre hay uno cerca de tu delegación política.

Presenta los siguientes documentos en original: acta de nacimiento, certificado de secundaria y CURP, además de dos fotografías tamaño infantil.

Para que proceda el trámite de inscripción es indispensable cubrir todos los requisitos establecidos y con las características que se mencionan. Cabe señalar que los documentos oficiales no se recibirán con: tachaduras, enmendaduras, ilegibles, manchados, rotos, etc. La inscripción se realiza de manera gratuita y durante todo el año. Una vez que el estudiante se haya inscrito en Preparatoria Abierta, se le asigna un número de matrícula y para mantenerse en condición de activo, deberá realizar la solicitud y presentación de al menos un examen al año.

- **Avanza de acuerdo a tu propio ritmo**
- **Acredita tus módulos a través de la aplicación de exámenes**
- **Adquiere el material a un bajo costo**
- **Puedes combinar tus tiempos de trabajo y estudio**
- **Certificado con validez oficial que te da acceso a la educación superior**

Se mostrará el material didáctico (libros) de cada asignatura.

<https://www.prepaabierta.sep.gob.mx/servicios/inscripcion.php>

ANEXO 10

CECATIS Y CETIS, OPCIONES DE CAPACITACIÓN LABORAL

Para ingresar en el Centro De Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI, No. 63 es necesario presentar la siguiente documentación.

- **Acta de Nacimiento**
- **Curp**
- **Comprobante de Domicilio**
- **Comprobante del último grado de estudios**
- **2 Fotos infantil b/n**

Las especialidades tienen una duración de 120 a 600 horas, atendidas en periodos que van de 3 a 5 meses. Lista de especialidades:

- Mantenimiento automotriz.
- Soldadura
- Electrónica.
- Confección industrial de ropa.
- Operación de microcomputadoras.
- Repostería.
- Inglés.
- Carpintería.
- Contabilidad asistida por computadora.
- Secretariado asistido por computadora.
- Sistemas de control industrial.
- Electricidad.
- Soporte técnico y mantenimiento a equipo de cómputo.
- Maquinas/herramienta.
- Micro empresas.
- Metrología dimensional.
- Dibujo asistido por computadora.
- Diseño de modas.

FUENTE: http://www.sems.gob.mx/es/sems/centros_capacitacion_trabajo

CETIS

Centros de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS)

Bachillerato Tecnológico

¿A quién va dirigido?

A los jóvenes egresados de secundaria que deseen seguir estudiando, como a quienes requieren cursar una carrera técnica para incorporarse al mercado laboral.

Duración: 3 años

Modalidad: Escolarizada

Esta modalidad es una formación bivalente, por una parte se egresa con una carrera técnica con los conocimientos, habilidades y destrezas para integrarse al sector productivo como técnico profesional y por otra parte ofrece al egresado la posibilidad de continuar sus estudios del nivel superior.

Carreras Técnicas que puede estudiar en un CETIS

Administración	Gericultura	
Electromecánica		
Arquitectónica	Informática	
Alimentos automotriz	Laboratorista clínico	Electrónica
Computación	Laboratorista química	Enfermería
Comunicación	Máquinas (mantenimiento industrial)	Turismo
Construcción	Mecánica automotriz	Ventas
Contabilidad	Mecatrónica	
Dietética	Prótesis dental	
Diseño decorativo	Puericultura	
Diseño industrial	Refrigeración y aire acondicionado	
Electricidad	Soldadura	

ANEXO 11

ENCUESTA, ¿EN QUÉ INVIERTES TUS RATOS LIBRES?

Contesta con los tiempos que dedicabas a las siguientes actividades.

Actividades de la vida cotidiana	Tiempo que dedicabas
Estudios, anota, nivel y grado:	
Labores de apoyo en casa	
Deportes	
Actividades culturales (baile, tocar algún instrumento, coro, etc.)	
Estudio y tareas	
Trabajo, anota que labores desempeñabas y dónde:	
Tiempos de transporte a la escuela o punto de trabajo	
Salir con los amigos	
Diversiones	
Redes sociales e internet	
Otras, escríbelas:	

Reflexiona lo siguiente:

- ¿En qué actividades invertirías más tiempo?
- ¿Qué actividades consideras que requerían más tiempo?
- ¿A qué actividad le dedicas poco tiempo o nada? ¿Por qué?
- ¿Consideras que la distribución de tu tiempo era la correcta?
- ¿Has considerado hacer cambios en tus actividades y usos del tiempo libre cuando salgas de la comunidad?
- ¿A qué actividad te gustaría dedicarle más tiempo?

